PROYECTO EDUCATIVO

CEIP JUAN CARLOS I

Actualizado a JUNIO 2026

C.E.I.P. JUAN CARLOS I



PELUSÍN

ÍNDICE

0. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

Líneas generales de actuación pedagógicas.

2. METODOLOGÍA

Metodología Infantil y Primaria

3. EVALUACIÓN

Enfoque de la Evaluación

La evaluación en E. Infantil.

Los criterios de evaluación como referentes

Sobre procesos de evaluación

La evaluación criterial

Aclaraciones a las pruebas escritas de evaluación

Ponderación de criterios y su efecto en la calificación

Las calificaciones en cada área y las sesiones de evaluación

La promoción de ciclo

Aclaraciones y proceso de reclamación a la evaluación

La evaluación inicial

Nota media y mención honorífica

Documentos oficiales de evaluación

Información a familias y objetividad en la evaluación

4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Refuerzos y apoyos

Tratamiento de la atención a la diversidad

Medidas de atención a la diversidad

El aula específica de Educación Especial

Actuaciones referentes a altas capacidades, derivaciones, dictámenes e informes

Protocolo a seguir con el alumnado con NEAE

5. DISEÑO CURRICULAR, PROGRAMACIONES Y S.A.

Introducción

Módulos horarios

Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Programaciones y Unidades Didácticas Integradas

Programación de ciclo y UDI

Programaciones de ciclo

Proyecto de Infantil

Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Materia Lingüística Transversal, educación en valores e igualdad de género.

6. **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (documento POAT adjunto)**

7. **COORDINACIÓN DOCENTE**

   Organización general

   Coordinación interciclos

   Coordinación de ciclos

   Comisiones de trabajo

   Programa de tránsito

   Reuniones horario no lectivo

   Criterios de selección de libros de texto

8. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

9. **PROCESO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS EN LAS REUNIONES DEL CURSO**

10. **REAGRUPAMIENTO AL FINALIZAR CICLO**

11. **CRITERIOS PARA SUSTITUCIONES ANTE AUSENCIAS DEL PROFESORADO**

12. **PLANES ESTRATÉGICOS**

    Plan de Lectura y Biblioteca

    Plan de Igualdad

    Plan de Convivencia (Plan completo en documento adjunto)

    Plan de transformación digital

    Plan de Hábitos Saludables - Creciendo en Salud

13. **CRITERIOS PARA ASIGNAR ENSEÑANZAS**

14. **PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE, AUTOEVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA**

15. **LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA**

0. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- Aplicación de técnicas de estudio y de comprensión lectora desde todas las áreas y adaptada a los diferentes ciclos para que el alumnado realice el estudio con éxito y el mayor rendimiento posible.
- Aplicación de otras estrategias para favorecer el aprendizaje significativo y desarrollo de habilidades para que el alumnado aprenda autónomamente.
- Promover el pensamiento reflexivo y crítico frente al puramente memorístico.
- Potenciar procesos de investigación en el aula y en el hogar.
- Promover la expresión escrita y oral para expresar su creatividad.
- Potenciar el uso de los tics para favorecer el autoaprendizaje y la investigación.
- Utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje.
- Participación en el Programa de Acompañamiento Escolar y Extensión del Tiempo Escolar.

2. FOMENTAR LA LECTURA, LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.

- Aplicación del Plan de Fomento de la Lectura y del Proyecto de Lectura y Biblioteca en todos los grupos y aulas.
- Dedicación diaria a la lectura, de al menos, media hora.
- Utilización de la Biblioteca del Centro por todos los grupos de Infantil y Primaria.
- Tomar en préstamo libros de la biblioteca del Centro.
- Aumento del fondo bibliográfico de la biblioteca del Centro y de aulas.
- Conocer la organización y distribución del fondo bibliográfico para encontrar libros adecuados a sus edad e intereses.
- Celebración del día del libro.
- Concursos de cuentos, poemas y descripciones.
- Incentivar la expresión oral con debates, exposiciones, asambleas, teatros…
- Realizar fichas resúmenes adaptadas al nivel del alumnado, de los libros leídos de la biblioteca general del Centro y de aulas,
- Asistencia a todas las actividades de fomento de la lectura que promueva y programe el Ayuntamiento.
- Utilización de lectómetros en las aulas.

3. ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA Y EFECTIVA CON LAS FAMILIAS QUE REDUNDE EN UNA MAYOR IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL CENTRO. ACTIVIDADES:

A) ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA.

1. Compromisos educativos.

A principio de curso, una vez realizada la evaluación inicial del alumnado, los tutores y las tutoras informarán a las familias de los resultados obtenidos en la evaluación inicial y llegar a un compromiso educativo para conseguir una mejora de su rendimiento académico.

2. Compromisos de convivencia.

Si se detecta que un alumno o una alumna atenta grave o muy gravemente contra las normas de convivencia del Centro, los tutores y las tutoras lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las/ los representantes legales para mantener una entrevista a fin de tratar el problema y establecer un compromiso de actuación conjunta familia tutor/tutora, adoptando las medidas necesarias que contribuya en la mejora del clima general de trabajo y convivencia del Centro.

B) UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR E IPASEN.

Se potenciará el uso de la aplicación Ipasen para una comunicación fluida con las familias, y para el seguimiento académico de sus hijos/as.

La agenda escolar será la herramienta de trabajo que enseñe al alumno o la alumna a planificar su trabajo con mayor eficacia.

Es un medio muy eficaz para mantener una constante y fluida comunicación entre el profesorado y la familia.

La agenda cuenta con páginas personalizadas donde se recogen: datos del Centro, horario de visitas del Equipo Directivo, de tutores y tutoras, normas del Centro, calendario escolar, proyectos, planes y programas que se desarrollan en el Centro…

C) REUNIONES TUTORIALES COLECTIVAS TRIMESTRALES CON LAS FAMILIAS

Se realizarán reuniones colectivas con las familias a lo largo de todo el curso escolar. Será preceptiva, una a principio de curso. En ellas se informará de las normas de carácter general, de la marcha del curso y de todas aquellas cuestiones de índole académica u organizativa que sea necesario y que estén recogidas en el Plan de Centro.

D) ATENCIÓN INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS.

Entrevistas individuales a petición de las familias o del tutor o tutora o especialista correspondiente para tratar temas relacionados con un alumno o una alumna en particular.

En las entrevistas de tutoría, cada tutor o tutora dispondrá de un soporte digital en Séneca para anotar el nombre del padre o la madre del alumno o alumna, fecha, temas tratados y acuerdos adoptados, así como el objeto de la visita. Todas las tutorías se grabarán en el sistema para su posterior firma por parte de los tutores legales a través de Ipasen.

E) COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Petición de colaboración a los padres y las madres en la lectura diaria en casa de sus hijas e hijos. (compromisos educativos).

Solicitar colaboración a las familias en la realización de ciertas actividades complementarias y/o extraescolares, incluidas en el Plan de Acción Tutorial de cada tutoría.

Refuerzo por parte de la familia de contenidos trabajados en el aula, así como hábitos y pautas saludables.

Mostrar a las familias la necesidad de que refuercen los contenidos y competencias abordados en el aula.

F) COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.

En la página Web del Centro se les informará a las familias detalladamente con la incorporación del Plan de Centro y de todas las actuaciones y novedades que se vayan produciendo a lo largo del curso.

4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSECUCIÓN DE UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA.

a) Continuar con la formación del alumnado del centro que voluntariamente se presenta como Mediador de Conflictos, en colaboración con el EOE y Ayto..
b) Continuar realizando tutorías y entrevistas periódicas con el alumnado que presente una actitud conflictiva o apática que repercuta en su aprendizaje y realizar su seguimiento.
c) Bajar la tasa de conflicto y conductas contrarias a la convivencia en los niveles que hoy presenta y, tender, en la medida de lo posible a su erradicación, sin perder de vista que el problema no es el conflicto sino su enfrentamiento y solución.
d) Establecer y difundir normas de convivencia claras y precisas tanto en el aula como en el Centro.
e) Utilizar, cuando es necesario, el compromiso de convivencia.

5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

a) Mejorar el trabajo colaborativo del profesorado a través de los órganos de coordinación docente (equipos docentes, ciclos, ETCP, etc.).
b) Optimizar los recursos humanos y materiales del centro, mejorando los horarios, las sustituciones y utilizando correctamente los materiales del centro.
c) Mejorar las encuestas y cuestionarios del grado de satisfacción del alumnado y sus familias con el centro, valorarlo y tomar las decisiones oportunas.
d) Establecer y difundir protocolos de actuación.
e) Informar de manera clara y puntual de los asuntos del Centro o de los que afecten a cada niño o niña mediante la agenda, los tablones de anuncios y mediante circulares o avisos.
f) Activar y actualizar la plataforma IPASEN como medio de comunicación entre la tutoría y la familia, así como con el Colegio. También renovar y actualizar nuestra página web.

6. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

a) Continuar la formación en relación con las competencias clave, la aplicación de las Tics al currículum, enfoques metodológicos variados e innovadores, aprendizaje basado en proyectos… y todo aquello que nos pueda interesar para mejorar la práctica docente.
b) Continuar con la Autoformación en el Centro mediante los claustros innovadores mejorando el traslado de información entre el profesorado.
c) Mantener el grado de implicación del profesorado en la aplicación y desarrollo de los planes y programas que lleva a cabo el Centro: Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, TICs, Creciendo en Salud, Plan de biblioteca, etc…

7. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias claves.

Todas las intervenciones educativas, han de ir encaminadas al logro del desarrollo integral del alumnado y a la dinamización de la comunidad educativa a la que atiende, así pues los objetivos propios de nuestro centro, sus valores, han de estar vinculados a conseguir este desarrollo y esta dinamización, a conseguir en definitiva, el éxito de todo el alumnado, en el nuevo modelo, a la consecución del desarrollo esperado de los descriptores operativos **del perfil de salida o competencial** según corresponda, con lo que se conseguirá desarrollar las competencias

previstas para cada etapa.
Los referentes y guías para establecer los objetivos de los centros, *serán el perfil de salida o competencial, los objetivos de las distintas etapas y en las finalidades de las mismas,* todos estos elementos deberían ser la fuente de inspiración para enmarcar los objetivos generales del centro y guiar la actividad de la comunidad educativa en su conjunto, ya que establecen las finalidades de las distintas etapas.
Estos objetivos generales de la comunidad educativa en su conjunto son los que se detallan en este epígrafe.

Objetivos de etapa de Educación Infantil
La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico matemáticas, en la lectura y en la escritura.
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

Objetivos de etapa de Educación Primaria
La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando

un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el Proyecto Educativo del CEIP JUAN CARLOS I. Con el presente documento pretendemos que todo docente de nuestro centro esté perfectamente integrado en la dinámica del mismo de acuerdo a una trayectoria de mejoras de varios años y un sentido meramente práctico. Por tanto:

El documento se ha diseñado con una extensión que permita, además de marcar la línea del colegio, ofrecer recursos para la práctica de manera que sea un auténtico manual para el docente.

Lo aquí expuesto tiene su extensión en diferentes proyectos y planes educativos a los que se hace referencia a lo largo del desarrollo del documento. Cada curso escolar, se modificarán aspectos relacionados con la mejora continua y adaptaciones referentes a nuevas normativas.

Nuestros Objetivos

- Conseguir un proyecto que responda a la capacidad del alumnado para desenvolverse en sociedad con plena combinación de conocimiento, capacidades y actitudes.
- Formar personas que sean capaces de relacionar elementos de escuela, familia y entorno en un ambiente de convivencia, respeto y tolerancia.
- Conseguir una base de autonomía y responsabilidad que facilite aprendizajes para toda la vida.
- Cumplir con las 3 líneas estratégicas que se advierten en la nueva ley orgánica de Educación:
    - Un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación.
    - La importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030
    - El objetivo último de la nueva Ley es reforzar la equidad y la capacidad inclusiva.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

CONVIVENCIA, RESPETO Y TOLERANCIA

Concienciar y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada **convivencia escolar y buen clima de trabajo afectivo**, dando a conocer y **fomentando las habilidades sociales y el pensamiento crítico** que lleven a prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica. Para ello utilizaremos los instrumentos y recursos existentes en nuestro centro para desarrollar el ejercicio activo de la **ciudadanía democrática**, favoreciendo la **solidaridad**, la **tolerancia**, el respeto de los **derechos y libertades**, la **igualdad** efectiva entre hombres y mujeres, y el **respeto a la pluralidad e interculturalidad**.

EDUCACIÓN AFECTIVA Y EMOCIONAL

Fomentar la **salud mental y el equilibrio emocional**, a través de habilidades de **autoconocimiento** personal del alumnado y **autocontrol** para adquirir pautas de convivencia y adquisición de valores como la **solidaridad** y la **empatía**, así como capacidades para **resolver conflictos** y **colaboración** con los demás.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desarrollar una adecuada respuesta educativa para todos los alumnos y alumnas bajo el principio de **inclusividad**, potenciando **la ayuda y el trabajo cooperativo**. Que tiene como finalidad educar en y para los valores de **respeto**, de **solidaridad**, de **justicia** y de **equidad**, de la vivencia y ejercicio de estos valores en el aula, en la escuela y la comunidad, así como la **compensación de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales**, atendiendo a la diversidad del alumnado y procurando su inclusión sea cual sea su capacidad, origen, orientación sexual, condición social o religiosa.

DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO

Promover una educación que facilite el **desarrollo integral del alumnado** partiendo de sus **capacidades naturales** e **impulsando todas las inteligencias**, **lingüístico-verbal, lógico-matemáticas, visual-espacial, musical, corporal-kinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista** con el fin de educar al alumnado en plenitud de sus potencialidades y fomentando el dominio de la mayoría de ellas para enfrentarse a la vida adulta con independencia de la profesión que ejerzan en un futuro.

FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fomentar el **uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación** como medios de **aprendizaje e investigación** en todas las áreas.

CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL

Fomentar entre nuestros alumnos/as **actitudes de cuidado y respeto del entorno**, valorando el patrimonio natural y cultural de nuestro pueblo y las actuaciones encaminadas a la conservación del Medio Ambiente, fundamentando los **aprendizajes en el entorno sociocultural y físico más cercano** como plataforma de proyección hacia un conocimiento más universal y relacionar los contenidos con situaciones de la **vida cotidiana** para crear **aprendizajes significativos** y ciudadanos competentes.

ESCUELA ABIERTA AL ENTORNO CERCANO Y A EUROPA

Potenciar un centro de **puertas abiertas** que se impregne del entorno natural y cultural cercano, y que potencie la **participación activa de las familias** en la educación de sus hijos/as, y **organizaciones o entes sociales** de nuestra localidad. Y una escuela abierta que promocione los valores europeos de multiculturalidad, inclusión y cooperación aprovechando el programa Erasmus + de formación del profesorado y alumnado.

METODOLOGÍA Y COMPETENCIAS.

Fomentar una educación en el **desarrollo de competencias** para contribuir al desarrollo integral del alumnado, a través de **metodologías** que fomenten la **investigación**,

experimentación, **aprendizajes significativos, "aprender a aprender" y el trabajo colaborativo y cooperativo.**

2. METODOLOGÍA

METODOLOGÍA GENERAL EN INFANTIL Y PRIMARIA

Los ejercicios, actividades y tareas deben seguir una adecuada selección y/o modificación que requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias

Enseñaremos de forma interdisciplinar e integrada, tomando las áreas y sus contenidos como vehículos transmisores. Trabajando no sólo los conceptos sino la forma de llevarlos a cabo en la vida diaria y trabajando también la organización, autonomía, crítica, reflexión, relaciones sociales…etc.

Evaluaremos a través de las tareas y actividades realizadas, utilizando diferentes fuentes de información y actividades competenciales basadas en criterios, aplicando los más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado y SITUACIÓN DE APRENDIZAJE correspondiente. Recogeremos todas las anotaciones y utilizaremos el cuaderno de evaluación (SÉNECA)

Las actividades partirán de situaciones significativas y funcionales*,* actividades que presentarán los modelos de desarrollo del contenido de aprendizaje, seguirán un proceso gradual y ofrecerán ayudas de diferente grado y práctica guiada.

Se propondrán actividades orales para desarrollar este aspecto en nuestros alumnos/as, propiciando el debate, la confrontación de ideas, la reflexión y el razonamiento lógico.

Se potenciará la reflexión en el aula, que el alumnado piense sobre lo que hace, que razone, revise y encuentre utilidad. Es un aspecto complejo, pero pensar sobre lo que se hace facilita el aprendizaje y la regulación de este. Se propondrán actividades orales para desarrollar este aspecto en nuestros alumnos/as, propiciando el debate, la confrontación de ideas, la reflexión y el razonamiento lógico.

Siguiendo el Orden 30 de marzo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria, potenciaremos en cada una de las SITUACIONES DE APRENDIZAJE desarrolladas: las TIC de manera integral, el debate y la oratoria en todas las áreas, el cálculo y la resolución de problemas no solo en Matemáticas y la promoción de hábitos saludables. Paralelamente se fomentará, el trabajo en equipo mediante estrategias de aprendizaje cooperativo, el progresivo desarrollo de estrategias DUA y la lectura diaria en cualquiera de las áreas.

Así mismo se hace necesario establecer criterios comunes metodológicos para el desarrollo de las competencias, en especial de Lenguaje y Matemáticas que se llevarán a cabo por parte de todos los maestros/as que forman el Equipo Docente del curso:

- En los tres ciclos Primaria, en todas las áreas, se trabajará de forma sistemática la comprensión de diferentes tipos de textos escritos. El profesor seleccionará de los libros de textos y de otros materiales (revistas, periódicos, folletos…) aquellos que considere más relevantes y cercanos a la realidad del alumno. Se trabajarán los siguientes aspectos: La

lectura en voz alta, la explicación del contenido de la lectura, la selección de la información relevante y la identificación de las ideas principales, la elaboración del esquema y del resumen, la incorporación del vocabulario básico del área y el fomento de la opinión y el debate.

- Se tratará la lectura en contextos comunicativos, orales y escritos, que sean significativos para el alumnado.

- Recoger los trabajos en un cuaderno que permita un seguimiento del trabajo del alumno/a; prestar especial atención a la caligrafía, ortografía, orden y limpieza del mismo.

- El aprendizaje de la escritura se asociará a la expresión oral y escrita. Hablar, leer y escribir son destrezas que se trabajarán de forma simultánea. En los tres ciclos, en todas las áreas, y especialmente en Lengua y Conocimiento del Medio se trabajarán específicamente textos relacionados, no solo a la materia, sino del entorno del alumno (cuentos, revistas, recetas de cocina, carteles…).

- El profesorado del centro seleccionará los tipos de textos que se trabajarán en cada ciclo.

- Dedicar tiempo a la comprensión lectora a la comprensión de los enunciados de los problemas de matemáticas y a sus correspondientes estrategias de resolución. El profesor resolverá unos problemas razonando en voz alta y mostrando a los alumnos los procesos de razonamiento y actitudes necesarios para su resolución.

- Implicar a todo el equipo docente en esta metodología. Se valora como muy positivo que entre los profesores se compartan experiencias, ya que el desarrollo de las competencias es un proceso que empieza desde que el alumno entra en Infantil hasta que termina la primaria.

- Para cuestiones metodológicas más específicas del cómo enseñar determinados aspectos de Lengua Castellana y Matemáticas, se elabora un ***"Manual de Estilo***" para todo el centro, que concretará aquellas acciones del cómo enseñar relativas a procedimientos del currículo de las áreas mencionadas. (En documento aparte)

3. EVALUACIÓN

ENFOQUE GENERAL EVALUACIÓN

La evaluación está en íntima relación con otros elementos del proyecto educativo y de este documento como "Metodología", "Programación", "Competencias" ya que no se entendería uno sin el otro para llegar al éxito. De conformidad con lo dispuesto en el **capítulo III de la Orden 30 de marzo de 2023** que regula la evaluación y promoción del alumnado, «**la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje**». Asimismo, los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y las programaciones didácticas que cada centro docente elabore.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden mencionada anteriormente, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de la etapa de Educación Primaria y las competencias clave.

Establecemos unas consideraciones:

- *La evaluación es el **motor del aprendizaje. No debe ser lo último al diseñar la programación, es la base para ella.***
- *La finalidad principal de la evaluación es la **regulación y autorregulación***
- *Importante: **Aprender a autoevaluarse***
- *Es necesario **diversificar los instrumentos** de evaluación. Cualquier instrumento es un medio, y que sea válido o no, depende de la finalidad de su uso y de cómo se utiliza.*
- *Evaluar es una condición necesaria para **mejorar la enseñanza***
- ***Evaluamos para** recoger evidencias sobre el grado de aprendizaje y de competencia del alumnado, y poder adaptar el proceso*
- ***La evaluación debe ser formativa**, porque busca ajustar la enseñanza para que el aprendizaje sea significativo*
- ***Se plantea con fines formativos y formadores**, no concluye con una calificación sino con una reflexión sobre qué debería hacer para mejorar.*

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Educación Infantil

De conformidad con lo dispuesto en el **capítulo III de la Orden 30 de marzo de 2023** que regula la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil, esta *"será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".*

La evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características

personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Evaluación inicial.

Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

Evaluación continua.

A lo largo del ciclo y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Documentos de evaluación.

En Educación Infantil, los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

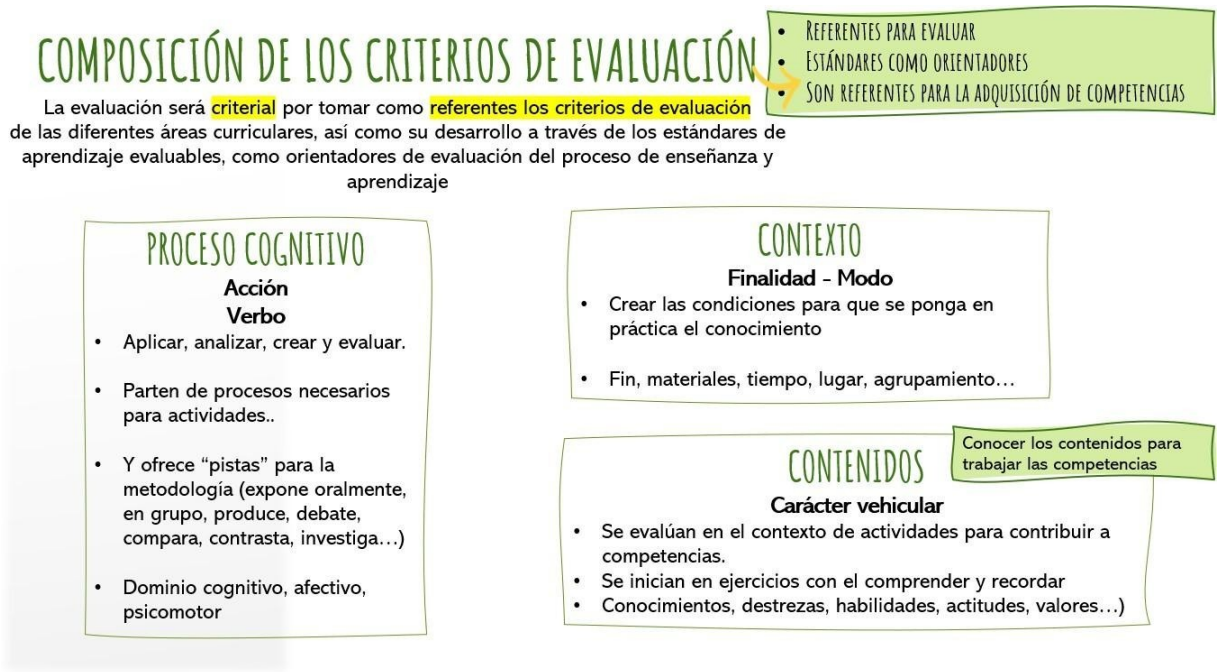
2. El visto bueno, la custodia y el archivo de los documentos de evaluación será responsabilidad de la dirección, la secretaría del centro o el órgano que corresponda en cada caso.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: REFERENTES

Como se ha dicho, los criterios serán los auténticos referentes para la evaluación, así como conectarán con la metodología, actividades y desarrollo competencial.

Se programan en el marco de la SITUACIÓN DE APRENDIZAJE, apartado de concreción curricular, para ponerlos en práctica en la transposición didáctica. Los criterios se podrán modificar para adaptarlo a la situación concreta de la propia SA. La adaptación siempre será del contexto o del contenido, respetándose el proceso cognitivo.

Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.



SOBRE PROCESOS DE EVALUACIÓN

Técnica. Cómo se va a llevar a cabo la evaluación y la recogida de información (se priorizará en nuestro centro la observación, el análisis documentos y de desempeño, así como las preguntas. Todo ello mediante la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, jugando, ésta última, un papel importante integrada en la metodología)

Instrumento. Medios y recursos para recoger, registrar y analizar las evidencias de aprendizaje para el tratamiento objetivo de la información (priorizaremos en el registro anecdótico, las rúbricas, escalas, diario del docente, formularios o cuestionarios); esa información se tomará de evidencias dadas en las actividades evaluables.

Actividades evaluables. Aquella actividad que el alumnado realiza durante el proceso de aprendizaje y que se seleccionan para hacer evidente los objetivos de aprendizaje descritos en los criterios de evaluación y el de sus respectivas competencias. Tienen carácter competencial, significativo y funcional. Proponemos actividades grupales, exposiciones orales, asambleas y debates, cuestionarios y formularios, exámenes cooperativos, pruebas competenciales, producto final de SA, cuaderno de alumno/a, porfolio de actividades, aplicaciones tipo Kahoot, edición de documentos…etc. Estas actividades deben ser contextualizadas, inclusivas y cooperativas, que fomenten reflexión y autonomía y con metodología variada y activa

UNA EVALUACIÓN CRITERIAL

La evaluación, de acuerdo con la Orden, será criterial. Las actividades se diseñarán tomando como referencia los criterios y **adaptándolos/modificándolos al contexto o momento de aplicación** (siguiendo referencia de adaptación: se modifica el contexto o el contenido que lo compone, no el proceso cognitivo).

Las **SITUACIONES DE APRENDIZAJE** parten de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, marcando los aprendizajes imprescindibles a alcanzar (modificándose desde el perfil de área). La integración de los **CRITERIOS** en actividades y tareas generará competencias y contribuirá al logro que se indican en cada uno de los criterios.

ACLARACIONES SOBRE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN

Las pruebas escritas, como actividad evaluable (o instrumento según clasificaciones), se llevan a cabo de manera coordinada entre los cursos paralelos. Es importante citar que **es un instrumento o actividad evaluable más pero no el único**, y así debe comunicarse al alumno y a las familias. Además, se pretende ofrecer una información cualitativa y formativa (no una simple nota numérica que no ofrece información). No es una prueba para establecer los niveles en sí. En nuestra línea de evaluación formativa se opta por:

- No ofrecer nota numérica y sí SUF, BI, NOT, SB, INS
- Acompañar la prueba con valoración sobre expresión escrita, ortografía, limpieza y orden, cálculo, resolución de problemas… dependiendo del área.
- No poner notas con decimales hasta tercer ciclo
- No hacer media pura (final de trimestre), pues es un instrumento más que puede, o no, utilizarse.

El alumno va a aprender a partir de las correcciones y orientaciones que le demos. Por ello también debemos fomentar que el alumno sea capaz de hacer, aunque sea con ayuda del maestro de refuerzo a la hora de realizar la prueba.

Importante también es que las pruebas con el alumnado de NEAE se hagan llegar a las maestras de PT o AL, para que las hagan con ellas y con las adaptaciones específicas (no deben ser las mismas que para el resto de clase. Si hay alguna dificultad para su diseño, se debe contar con dichas maestras de PT).

Corrección

- Cuando tenemos que corregir una prueba de cualquier asignatura, debemos recordar que la evaluación tiene que ser siempre formativa (ORIENTACIÓN Y MOTIVACIÓN). Por tanto, debemos dar información no sólo si han adquirido los contenidos o no, sino de las competencias.
- Con otras palabras, no podemos comunicar al alumnado y padres sólo cuanto contenido han adquirido, también debemos informar de otros aspectos como expresión escrita, organización de ideas, ortografía, caligrafía... (competencia lingüística)

Puntuación y calificación

La nota global debe no debe ser numérica para fomentar el aspecto cualitativo y formativo y no tanto el cuantitativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU EFECTO EN LA CALIFICACIÓN

La evaluación es criterial, por tanto, el referente son los criterios de evaluación (Orden 30 de mayo de 2023)

Las actividades evaluables se diseñan teniéndose en cuenta dichos criterios de evaluación que serán los que se califiquen. De la evaluación de estos, se obtendrá la calificación de cada área.

Todas las actividades evaluables y sus calificaciones con comentarios serán publicadas en el cuaderno Séneca para que tenga conocimiento la familia a través de PASEN.

LAS CALIFICACIONES DE CADA ÁREA Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación deben ser momentos eficaces y no sólo para comunicar una nota. Para ello hemos llegado a la conclusión:

- **Reuniones del equipo docente** (coordinadas por tutor/a)
- **Acta** con decisiones y acuerdos (medidas de atención a la diversidad)
- **Finalidad:** intercambiar información sobre rendimiento del alumno/a y adoptar decisiones para la mejora del proceso e/a y la práctica docente
- **Info a familias:** causas de dificultades y recomendaciones

- Las tutorías deben **tener las notas un día antes de la sesión** de evaluación correspondiente a su tutoría (para que a la sesión vaya teniendo una idea sobre qué tratar con el resto del equipo docente).

- **Las calificaciones vienen dadas por las actividades evaluables** aplicadas durante todo el trimestre y valoradas a través del cuaderno Séneca, que tiene en cuenta las ponderaciones de cada criterio de evaluación.

- En dichas calificaciones se incluye la **valoración cualitativa de cada competencia** al estar incluidas estas en el criterio de evaluación, por tanto, obtendremos también el perfil competencial del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Tendremos en cuenta los siguientes criterios para la calificación del alumnado:

- Cada criterio de evaluación tendrá asignado, al menos, dos instrumentos de evaluación que garanticen la objetividad de la evaluación. Dicha relación se concretará en las programaciones didácticas y se ajustarán de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las valoraciones de los criterios de evaluación a lo largo del curso.

PROMOCIÓN DE CICLO

JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

1. Fundamentación teórica

La promoción del alumnado es un elemento clave en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que tiene como finalidad garantizar el desarrollo integral del alumnado y su progreso en la adquisición de las competencias clave. De acuerdo con los principios pedagógicos del sistema educativo andaluz, la evaluación y la promoción deben tener un carácter continuo, formativo, global y competencial, orientado a la mejora tanto del aprendizaje del alumnado como de la práctica docente.
En esta línea, la evaluación debe centrarse en criterios de evaluación medibles, vinculados al grado de desarrollo de las competencias específicas y del perfil competencial de etapa, que constituyen el referente esencial para la toma de decisiones sobre promoción. La participación activa del alumnado y de sus familias en este proceso se considera un principio pedagógico fundamental para favorecer la corresponsabilidad educativa y la transparencia.

2. Fundamentación normativa

La justificación normativa de los criterios de promoción se basa en un marco articulado de normas de rango estatal y autonómico que regulan el proceso de evaluación y promoción del alumnado en el sistema educativo andaluz:

a) Normativa básica estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que modifica la LOE: Establece que la evaluación del alumnado será continua, formativa e integradora, y que las decisiones sobre la promoción deben basarse en el grado de consecución de las competencias y los objetivos de la etapa.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

b) Normativa autonómica andaluza

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículos 54 a 57 y 154 a 156: Determina que la evaluación y promoción deben realizarse conforme a los principios de objetividad, participación y equidad, garantizando la continuidad del proceso educativo entre etapas y la atención a la diversidad.
- Decreto 100/2023 y Decreto 101/2023, de 9 de mayo, que establecen la ordenación y el currículo de las etapas de Infantil y Primaria, respectivamente, y regulan los criterios para la promoción del alumnado basados en la superación de las competencias específicas y el desarrollo del perfil competencial.
- Órdenes de 30 de mayo de 2023 (para Educación Primaria, ESO y Bachillerato), que desarrollan los currículos autonómicos y concretan los artículos dedicados a la evaluación y promoción (arts. 9–17 en Primaria y 10-21 en ESO). Estas órdenes subrayan que las decisiones de promoción serán adoptadas de manera colegiada por el equipo docente, considerando los criterios de promoción incluidos en el Proyecto Educativo.
- Guía de Organización y Funcionamiento de los Centros 2025-2026, Servicio Provincial de Inspección Educativa:
  Confirma que los criterios de promoción deben figurar en el Proyecto Educativo y estar referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial, tomándose como referentes los criterios de evaluación y las medidas de atención a la diversidad aplicadas.

3. Orientaciones prácticas para su redacción en el PEC

En coherencia con este marco normativo, los criterios de promoción que se recojan en el Proyecto Educativo del centro deben incluir:

1. Referentes competenciales claros: Basarse en el grado de consecución de las competencias específicas y del perfil competencial de etapa.
2. Proceso colegiado y transparente: Las decisiones serán adoptadas por el equipo docente, teniendo en cuenta el informe del tutor o tutora y el asesoramiento del EOE, conforme a los artículos 11 y 13 de los Decretos autonómicos y la normativa de evaluación.
3. Medidas de apoyo y refuerzo: En caso de promoción con áreas o materias no superadas, se elaborará un programa de refuerzo individualizado, evaluable y revisado periódicamente.
4. Atención a la diversidad y equidad: Los criterios deberán tener en cuenta la diferencia de ritmos, capacidades y contextos del alumnado, garantizando la inclusión educativa.
5. Publicidad y participación: Los criterios y procedimientos de promoción deben ser públicos y accesibles, informando a las familias y al alumnado al inicio del curso sobre su aplicación.

4. Síntesis justificativa

Los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo del Centro se fundamentan en el principio de evaluación continua, formativa y competencial, garantizando que la decisión de promoción responda al progreso real del alumnado en la adquisición de las competencias específicas de cada etapa.

Este enfoque, respaldado por la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, los Decretos 100/2023 y 101/2023, las Órdenes de 30 de mayo de 2023 y las orientaciones de la Guía de Organización y Funcionamiento 2025-2026, persigue la mejora continua del aprendizaje, la equidad educativa y la coherencia pedagógica dentro del sistema andaluz.

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por

mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptarán teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial de las áreas de Lengua Castellana Literatura y de Matemáticas, más el área de Inglés según corresponda.

Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que:

- Se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario.
- El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior:

- Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
- La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

También se podrá acceder al ciclo siguiente, aunque no se hayan alcanzado el desarrollo de las competencias clave, siempre con medidas de refuerzo citadas. Estos casos, ya sean por progresión manifiesta del alumno/a, por desarrollo físico, por inclusión entre sus iguales…

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno/a deba permanecer un año más en la etapa, el tutor/a con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador/a del EOE del centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno/a, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que éste, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados, adopte la decisión más conveniente.

La decisión de permanencia de un año más en el mismo ciclo se tomará tras observar que se han aplicado, a lo largo de ese ciclo, medidas educativas, ordinarias y/o específicas, de atención a las diferencias individuales. De no haber aplicado medidas de atención a las diferencias individuales en un alumno, la decisión de permanencia de un año más en el ciclo no podrá adoptarse, salvo casos debidamente justificados, que contarán con el visto bueno del director del centro.

Se elaborará un plan específico individualizado de refuerzo curricular para el alumnado que no promocione, al objeto de alcanzar durante el curso de permanencia de un año más en la Educación Primaria el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas de cada una de las áreas en las que obtuvo una calificación negativa.

Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Nota media y mención honorífica en las áreas de la Etapa
Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PARA LA RECLAMACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL Y DE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

A) PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

En nuestro centro, el procedimiento para que las familias del alumnado puedan ejercer este derecho UNA VEZ RECIBIDO EL BOLETÍN DE CALIFICACIONES FINALES, será el siguiente:
La familia solicitará por escrito una entrevista (tutoría) con el maestro/a tutor/a y, si procede, con el profesorado que imparta las áreas objeto de aclaraciones. Para ello, la Secretaría del Centro dispondrá de un impreso que, una vez cumplimentado, será debidamente registrado (sello de entrada) y se le entregará una copia a la familia.

Las aclaraciones ofrecidas por el profesorado implicado en la entrevista serán registradas por escrito (registro de tutoría), debiendo firmar dicho documento todos los asistentes a la reunión (los familiares firmarán como "enterados", con independencia de su conformidad o disconformidad con las explicaciones ofrecidas por el profesorado)

Este registro de tutoría será también registrado en la Secretaría del Centro (sello de entrada) y a la familia se le ofrecerá una copia del mismo.
Si la familia no está conforme con las aclaraciones ofrecidas por el profesorado, podrán iniciar el proceso de reclamación que se describe a continuación.

B) PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

"Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar"

El procedimiento para presentar reclamaciones, UNA VEZ RECIBIDAS LAS ACLARACIONES PERTINENTES POR PARTE DEL PROFESORADO, será:
En un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados) la familia presentará un escrito dirigido al maestro/a tutor/a (impreso disponible en Secretaría) en el que, de forma razonada y motivada, muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones tomadas, bien en las calificaciones finales, bien en la decisión de no promocionar. Dicho escrito se registrará en el centro (sello de entrada) y se le dará copia a la familia.

Una vez finalizado el plazo de los dos días dados a la familia para presentar la reclamación, el Maestro/a Tutor/a, en un plazo máximo de dos días, reunirá al Equipo Docente para estudiar dicha reclamación. De esta reunión se levantará ACTA (con registro de entrada) en la que, de forma razonada, se justifique la decisión de mantener o modificar las decisiones tomadas anteriormente.

En un plazo de dos días hábiles el Director resolverá de manera motivada, teniendo en cuenta el informe del Equipo Docente y en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro. Se notificará a la familia (registro de salida) con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente al de la notificación. Caso de no poder contactar con la familia, se le remitirá un

buro-fax en el que se indique que ese documento surtirá los efectos de la notificación.

Derecho sobre los documentos utilizados en la evaluación

Derecho del interesado a obtener copia de las pruebas escritas utilizadas en las evaluaciones

La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a lo largo del curso escolar. Entre dichos instrumentos se pueden encontrar las pruebas escritas.

Según los artículos 4 y 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado, sus padres, madres o representantes legales ostentan la condición de interesados, en el procedimiento de la evaluación. Así pues, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 53 de la anterior ley, se les reconoce el derecho a acceder y obtener copia de los documentos que obren en un procedimiento en el que tengan la condición de interesados.
El procedimiento para el acceso y la solicitud de copia de las pruebas escritas que hayan servido para la evaluación del alumnado queda recogido en este Proyecto Educativo de la siguiente forma:

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán acceder a la información y los documentos escritos utilizados en el proceso de evaluación en las reuniones de tutorías, quedando constancia de ello en el acta de dicha reunión firmada por los asistentes.

2. Podrán solicitar copia de las pruebas escritas mostradas en tutoría mediante la presentación en la secretaría del centro de un escrito firmado dirigido al tutor/a **(según el modelo de Secretaría).**

3. Los tutores/as entregarán en secretaría copia de los documentos escritos solicitados para que se les de registro de salida y sean entregados a los interesados/as.



EVALUACIONES INICIALES

La evaluación inicial serán todas aquellas medidas destinadas a recoger y recabar información sobre la situación académica del alumnado (y todas aquellas cuestiones que puedan afectarle). En este sentido, no sería necesario realizar una prueba escrita sino entrevistas con tutores anteriores, informaciones del plan de refuerzo y de evaluaciones finales, expediente del alumno, informes personales…etc. **Básico en septiembre**

En la sesión de evaluación inicial, el equipo docente analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
Los resultados y conclusiones de la evaluación inicial tendrán carácter orientador y serán referencia para el desarrollo del currículo y la elaboración de las programaciones didácticas. Asimismo, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en los apartados correspondientes en el acta de la sesión de evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado tendrá las siguientes **características:**

- Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones.
- Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación. La evaluación inicial del alumnado tomará las siguientes **fuentes de información**:
- Los informes del curso anterior, informaciones del plan de refuerzo y de evaluaciones finales, expediente del alumnado,…etc., a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.
- Entrevistas con profesorado del alumnado de cursos anteriores.
- Entrevistas, en su caso, con las familias del alumnado.
- Los resultados de la evaluación inicial que se llevará a cabo a través de diferentes técnicas e instrumentos (observación continuada, pruebas objetivas,…) para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

Sesión de evaluación inicial:

- Se realizará antes del día 15 octubre de cada curso.
- Tendrá como objetivo analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial.
- Tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
  El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

¿Quiénes son los responsables? y ¿Cuándo se llevará a cabo?

TEMPORA-LIZACIÓN	RESPON-SABLE	ACTUACIÓN
1ª Semana de septiembre	**Dirección Jefatura de Estudios ETCP**	-Entregar a los tutores/as los listados del alumnado una vez asignadas las tutorías. -Fijar reuniones interciclos (para que los nuevos tutores/as recaben información sobre el alumnado de los anteriores tutores/as). Entregar a cada tutor/a un listado del alumnado de su tutoría con las calificaciones obtenidas en la evaluación ordinaria del curso anterior (resaltando las áreas suspensas). -Establecer el contenido y calendario de las reuniones de tutorías iniciales generales con las familias en cada curso.
		-Actualizar las listas del alumnado con NEAE censados y entregar a cada tutor/a la relación de su tutoría. -Actualizar las listas del alumnado con enfermedades crónicas y entregar a cada tutor/a la relación de su alumnado con tratamiento médico. -Comprobar la caducidad de los medicamentos del alumnado con enfermedades crónicas.
Antes del inicio del periodo lectivo de clase	**TUTOR/A** **EQUIPOS DOCENTES**	-Llevar a cabo reuniones interciclos en las tutorías que cambien de tutor/a para recabar información del alumnado, en especial de Infantil de 5 años a 1º curso de Primaria. -Comprobar el alumnado con NEAE de su tutoría y lectura de sus informes y/o dictámenes. Además, entrevistas con las maestras de PT y/o AL, y si fuese necesario con la orientadora del EOE. -Comprobar el alumnado con enfermedades crónicas de su tutoría y su tratamiento médico. -Analizar las calificaciones obtenidas por el alumnado de su tutoría en la evaluación ordinaria del año anterior (para ver el nivel académico/competencial). Teniendo muy en cuenta el alumnado con áreas suspensas. -Revisar los Informes Final de Etapa del alumnado que ha promocionado a 1º de primaria.
Antes del 15 de octubre	**TUTOR/A** **EQUIPOS DOCENTES**	-Trabajar con el alumnado algunos de los saberes básicos trabajados en cada área en cursos anteriores. -Utilizar diversos procedimientos e instrumentos para comprobar el nivel competencial inicial del alumnado (realización de pruebas orales y/o escritas, actividades grupales…) -Recoger la información y, en su caso, corregir y analizar las pruebas realizadas. -Concertar tutorías individuales para recabar información de cada alumno/a en los casos que se considere necesario. -Seleccionar los posibles candidatos a incluir en el plan de refuerzo educativo (cualquier alumno/a con desfase curricular). -Seleccionar los posibles candidatos para realizarle un Programa de Refuerzo para NEAE (si está censado como NEAE). - Realización de la Sesión de Evaluación Inicial y cumplimentación del acta en Séneca.

- Expedientes del alumnado
- Informes
- Evaluación curso anterior
- Entrevista con tutores/as anteriores (tránsito)
- Documento: Refuerzo, apoyo y NEAE de junio
- Documento: Situaciones médicas a considerar
- Protocolos NEAE
- Dictámenes e Informes EOE
- Rúbricas para actividades de evaluación
- Registro y observación
- Valoración cualitativa de actividades de evaluación inicial



Evaluación inicial

Evaluación continua

La evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Sesiones de evaluación continua:

- Tienen la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
- La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
- Se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información incluirá las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Los resultados se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.
- Para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.
- Se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

Evaluación Ordinaria o Final

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

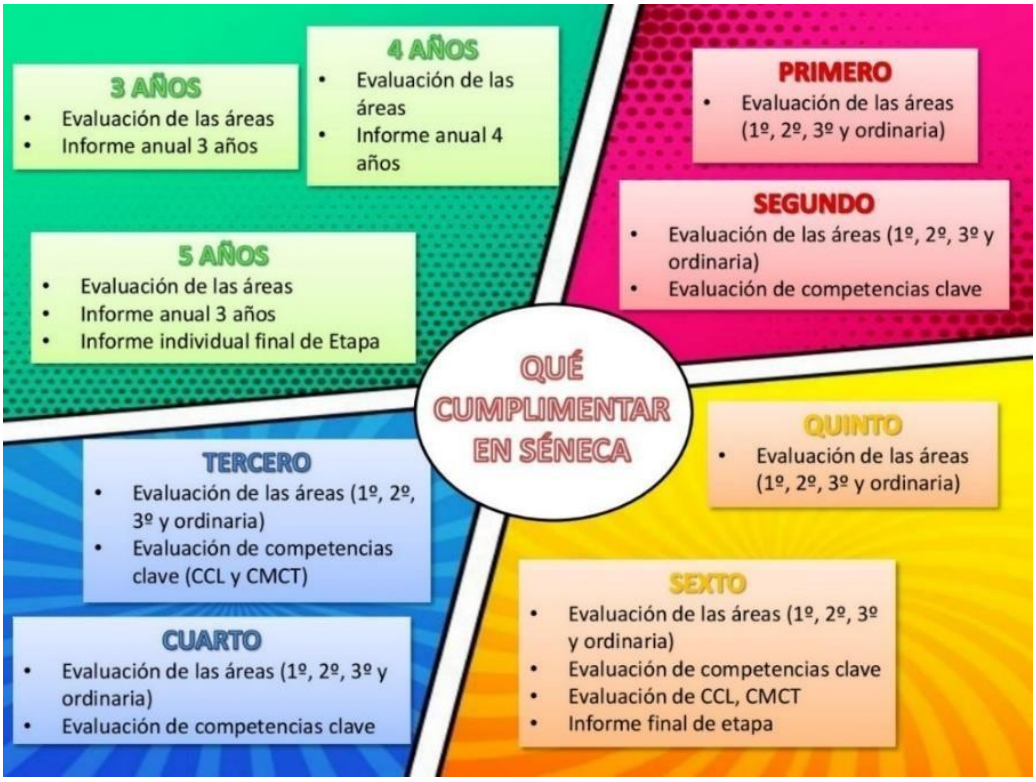
Sesiones de evaluación ordinaria:

- En ellas se decidirá sobre la evaluación final del alumnado.
- En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
- En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
- Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.
- Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
- El profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
- Se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos para la evaluación continua.
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos para la evaluación continua, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
- Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

NOTA MEDIA Y MENCIÓN HONORÍFICA AL FINALIZAR LA ETAPA

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.
Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.



DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

- **Expediente académico**
  Datos del centro, datos del alumno/a, resultados de la evaluación de las áreas de cada curso, resultado de la evaluación del nivel de adquisición de competencias clave de cada ciclo, decisiones sobre promoción y permanencia, nota media de las calificaciones de cada área, nivel de evaluación de tercero y sexto, información de cambios de centro, medidas curriculares.

- **Actas de evaluación**
  Relación del alumnado del grupo, resultados de evaluación final, decisión de promoción o permanencia, nivel competencial (2º, 4º y 6º). Actas firmadas por tutoría y dirección

- **Historial académico**
  Resultados de la evaluación y decisiones relativas al progreso del alumno a lo largo de la etapa. Tiene valor acreditativo de estudios realizados. Resultados evaluación de áreas en cada curso, decisiones sobre promoción, nota media de cada área, nivel de competencias clave, resultados evaluación de 3º y 6º, cambios de centro, medidas curriculares. Se extenderá en impreso oficial

- **Informe personal por traslado**
  Para garantizar la continuidad del proceso, el centro de origen emitirá un informe personal por traslado con evaluaciones realizadas, medidas curriculares, observaciones…

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Información a las familias sobre los procesos de evaluación

- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo, el equipo docente informará a las familias sobre la **evolución escolar de sus hijos e hijas**. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

- **Al comienzo de cada curso escolar** el tutor/a dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación.

- Al menos tres veces a lo largo del curso (coincidiendo con las evaluaciones) los tutores o tutoras **informarán por escrito a las familias**. El tutor/a y los diferentes especialistas deberán informar de manera individual a requerimiento de cada padre, madre o tutor legal; así como citar, por iniciativa propia en horas de tutoría. Igualmente, al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

- En este sentido también cobrará gran importancia la utilización del **cuaderno Séneca** y sus posibilidades de publicación de actividades evaluables, comentarios, observaciones (trimestrales o durante el curso), observaciones sobre actitud…etc. Se vinculan a las SA (módulo de competencias) y la evaluación cualitativa y cuantitativa. Todo les llegará a las familias vía PASEN.

Objetividad de la evaluación

El alumnado se evaluará con plena objetividad, debiendo conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. La información se facilitará tal y como marca el presente proyecto.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

Las familias podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. Si una vez recibida la información quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora y, posteriormente, a la dirección (según procedimiento aclarado más arriba).

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

APOYOS Y REFUERZOS (segundo docente en el aula y desdoble de grupos)

Los apoyos debemos concebirlo como **no sólo para ayudar a superar áreas, sino que lo importante es afianzar instrumentos básicos que ayuden a adquirir conocimientos y destrezas nuevas.** Los refuerzos y apoyos deberán registrarse desde jefatura de estudios siguiendo el modelo acordado.

Las tutorías deben en estar en continua comunicación con el de apoyo para hacer una evaluación de la marcha del alumno (puede servirse de la hoja propuesta para evaluación y registro). **El CAR (cupo de apoyo y refuerzo)** de Primaria impartirá sus clases **de manera equilibrada** entre los mismos niveles y en las áreas de **Lengua Castellana y Matemáticas**. Por ser un centro de menos de 18 unidades en Primaria, dicho refuerzo puede repartirse entre dos personas y el resto de horas lectivas se dedican a impartir diferentes áreas. El CAR **de Infantil (cupo 14) dedicará todo su tiempo lectivo al apoyo y refuerzo** en esta etapa

A principio de curso **se establecerán los tiempos dedicados a apoyo y refuerzo a partir de las horas,** y resultados de evaluación inicial, con los siguientes **CRITERIOS:**

CAR (Cupo de apoyo y refuerzo con todas las horas lectivas dedicadas a ello)

- Imparte refuerzo en todos los cursos de Primaria
- Imparte 1 hora en primer curso de cada ciclo y 2 en segundo curso de cada ciclo
- Los paralelos siempre recibirán las mismas horas de refuerzo
- En aquellos cursos con dos horas uno será para Lengua y otro para Matemáticas

Maestros/as que generan horas de refuerzo

- En la medida de lo posible, impartirán apoyo y refuerzo en su ciclo
- A pesar de lo anterior, no quedará ningún curso sin refuerzo de este tipo y serán igualitarios
- Serán Matemáticas y Lengua cuando sean dos sesiones (se sumarán a los del CAR)
- El reparto será igualitario siempre que sea posible, así como la suma con el CAR
- Los especialistas o no tutores, de generar refuerzo, lo hagan en cursos donde imparten algún área
- La suma de este refuerzo junto con el CAR iguale posibles variaciones

.

Criterios para elaborar el plan de apoyo

- Recibir Refuerzo Educativo con la maestra de apoyo especialista en Educ. Infantil, todos los alumnos de Infantil previo Plan de Trabajo realizado por el Ciclo, este apoyo se realizará integrado en la misma clase.
- Recibir Refuerzo Educativo con los maestros/as Apoyo el alumnado de cada uno de los ciclos a partir de la información recabada en la evaluación inicial.
- Para la identificación de alumnos con mayor o menor grado de dificultad, se ha acudido al informe del maestro/a tutor/a realizado en junio anterior, junto con los resultados de evaluación final de ese curso y la evaluación inicial del curso actual.
- El refuerzo se hará en el aula y el diseño de clase deberá ajustarse, en este módulo, a la posibilidad de contar con dos maestros/as.
- El Plan de Apoyo es flexible, y se puede variar todas las veces que el ciclo lo estime conveniente, para mejora del mismo. Después el Equipo de Orientación informará a la jefatura de estudios.

Criterios para el desdoble de grupos (si hay suficientes recursos humanos y de espacios):

- Ratio elevada por encima de 25 y en cursos que finalizan ciclo
- Valorar situaciones de enseñanza - aprendizaje tras realizarse la evaluación inicial en cursos de 2º, 4º y 6º
- Situaciones excepcionales (ej. Confinamientos) que no han hecho posible un desarrollo normal del curso y sea necesario afianzar aprendizajes mínimos en cursos de 3º (lectoescritura) o 6º (final de etapa)
- El desdoble se hará con el docente de refuerzo abarcando las áreas Matemáticas y lengua principalmente, aunque se puede ampliar a Sociales y naturales además de otras por las que esté habilitado/a.
- Se puede optar por desdoblar más de un grupo y reducir las áreas motivo de desdoble Toda
- opción debe contar con una adecuada coordinación docente tutor/docente refuerzo

Igualmente, cada tutor/A, deberá tener actualizado (según modelo) un documento en el que se especifican los ***alumnos de refuerzo, así como qué puntos hay que tratarles preferentemente y el tipo de actividades encaminadas a ello de manera individualizada., además de todas las observaciones relacionadas con NEAE, tratamiento, protocolos, ACI, ACNS…*** Con toda esta información se realizará el plan de apoyo y refuerzos con sus respectivos horarios. Tras cada evaluación se actualizan los apoyos sirviéndonos del citado documento y del ***acta de la sesión de evaluación.***

Programa de refuerzo con el segundo docente en el aula

Debe cumplir con una serie de requisitos que todos debemos llevar a cabo (cuando no implica desdoble):

- La clase **se dividirá en dos partes** para ser atendida cada una por un docente, teniéndose en cuenta el alumnado con programa de refuerzo que necesite una atención más concreta.
- Se **evitará dedicar la clase a planteamientos expositivos** o teóricos que impidan aprovechar la función del segundo docente
- Se podría aprovechar para **llevar a cabo estrategias o técnicas metodológicas** como el aprendizaje cooperativo o rutinas del pensamiento
- Lógicamente **habrá explicaciones particulares al alumnado que no haya entendido algo** y, en momentos puntuales, puede pararse la dinámica utilizada para realizar una explicación general sobre algún aspecto que se esté detectando que hay dificultades o no se ha entendido la idea planteada.
- También **podrían plantearse el desarrollo de técnicas de autoevaluación** del propio alumnado o coevaluación.

En el Plan de Apoyo se incluyen dificultades y modo de trabajarlas.

Cómo debe ser el plan de refuerzo

- El refuerzo o apoyo **no es sacar un alumno/a** de la clase (como se ha dicho, es en el aula)
- Se seguirán los criterios indicados en el apartado anterior sobre "segundo docente en el aula"
- Se imparte **exclusivamente lo que se indica en el plan de apoyo** (que debe ser conocido por el maestro tutor y maestro apoyo). Se hará necesaria la coordinación tutor/a con maestro/a de refuerzo

Será un documento que recogerá situación del alumno/a, indicadores a considerar para cada área no superada, competencias clave que se pretenden potenciar, actividades tipo y metodología a seguir. Estas actuaciones quedarán integradas en la programación del curso en el que se encuentre y serán referencia para superar las anteriores. Los responsables del diseño son director/jefe de estudios, tutorías y maestros/as

que impartan el área en caso de ser alguna especialidad (se revisa cada trimestre a inicios y a finales, siendo referencia para las evaluaciones). De todo ello se informará a familias en tutorías tras cada trimestre.

Todo el plan de refuerzo, junto con el registro y situaciones del alumnado NEA, y el programa específico del alumnado que no promocione, estará recogido en un mismo documento llamado: **Registro de apoyo, refuerzo y alumnado NEAE,** coordinándose su seguimiento y actualización de manera continua durante el curso, y más específicamente a inicios y finales de cada trimestre en reuniones tutor/a + maestro/a refuerzo

TRATAMIENTO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad será un conjunto de acciones y medidas educativas para dar respuesta a todo el alumnado según sus necesidades y diferencias en entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. De este modo contaremos con especialista en PT, AL y los docentes de refuerzo. Las características serán las siguientes:

- Educación Inclusiva
- Acceso al currículum
- Metodologías inclusivas
- Recursos variados
- Respeto a ritmos aprendizaje
- Currículums en anexos

Igualmente contamos con un EOE cuyos miembros asisten un día a la semana al centro. Tanto la orientadora como el logopeda están en coordinación con la maestra de PT y el jefe de estudios. En este sentido, decir que, si un maestro solicita la intervención de uno de los miembros del EOE para algún alumno, deberá pedir la hoja de protocolo al jefe de estudioso maestra de PT y ésta será entregada a los mismos que, posteriormente, informarán a la orientadora o logopeda.

Por otro lado, la profesora especialista en P.T. será la coordinadora del Equipo de Orientación (que contará, de acuerdo al artículo 86 del Decreto 328/2010, con la orientadora del EOE, AL, la otra persona PT compartida y CAR). **La profesora especialista en P.T. estará en continua coordinación con los tutores que tengan alumnos a su cargo (ver calendario de reuniones) ya tengan ACIS, ACNS, protocolos NEAE…**. La atención a la diversidad se relaciona estrechamente, además, con el plan de apoyo y refuerzo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN PRIMARIA

Medidas generales de atención a la diversidad (Medidas para todo el alumnado)

Diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

- Podrán ser utilizadas en cualquier momento de la Etapa
- Dar respuesta a diferencia en competencia curricular, motivación, ritmos aprendizaje…
- Diferentes estrategias organizativas y metodológicas para conseguir objetivos y competencias clave de la Etapa

a) Medidas Generales

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento
- Apoyos en grupos mediante segundo docente (dentro del aula y para reforzar desfase curricular)
- Desdoblamiento de grupos en áreas instrumentales
- Agrupamientos flexibles (temporal, abierto, no discriminación, facilitar inclusión)
- Acción tutorial para seguimiento y toma de decisiones
- Metodologías didácticas (trabajo colaborativo, tutorías entre iguales, proyectos…)
- Acciones coordinadas para el tránsito
- Actuaciones de prevención y control del absentismo

b) Programas generales de atención a la diversidad (Modelos incluidos en la UDI)

- Programas de refuerzo del aprendizaje. En cualquier momento del curso para garantizar aprendizajes que permitan continuar el proceso educativo. Dirigido a:
  - Que no haya promocionado o, habiéndolo hecho, no supere áreas del curso anterior
  - Alumnado que, a juicio del tutor, equipo docente o equipo de orientación, presente dificultades de aprendizaje
  - Alumnado con dificultades en competencia lingüística
- Programas de profundización
  - Alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o el que presente altas capacidades intelectuales
  - Enriquecimiento de contenidos curriculares sin afectar a criterios

A estos programas podrá incorporarse el alumnado tras cada sesión de evaluación (decisión tutores/as, equipos docentes y orientador/a si es necesario)

Medidas específicas de atención a la diversidad

Todas aquellas propuestas y modificaciones de los elementos organizativos y curriculares, al igual que las actuaciones dirigidas a dar respuesta al alumnado NEAE que no haya obtenido respuesta eficaz con las medidas generales de carácter ordinario.

- Dichas propuestas de medidas específicas deben reflejarse en el informe de E. Psicopedagógica.
- Alumnado NEAE podrá requerir alguna medida específica (se aplicará de manera gradual y progresiva)
- Pueden suponer modificación significativa de los elementos curriculares, profesor/a especialista y/o personal complementario.

a) Medidas específicas

- Apoyo PT o AL dentro del aula
- Adaptaciones de acceso a los elementos del currículum
- Adaptaciones Curriculares significativas al alumnado NEE (Referencia para la evaluación continua y promoción)
- Programas específicos para el alumnado NEAE
- Adaptaciones curriculares para alumnado AACC
- Alumnado con hospitalización o necesidad de convalecencia domiciliaria

- Flexibilización temporal
  Alumnado de incorporación tardía
  Escolarización del alumnado con AACC (podría anticiparse un curso)

b) Programas de adaptación curricular

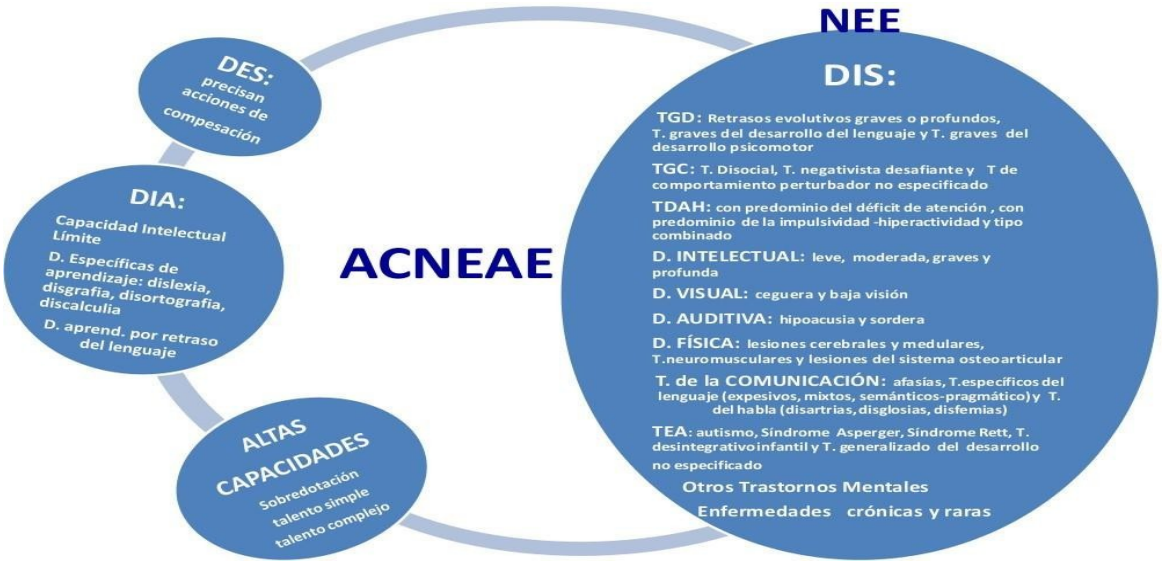
Alumnado con NEAE y evaluación psicopedagógica previa. Podrá contar con apoyo educativo

- Adaptación curricular de acceso
  Alumnado NEAE. Facilitar acceso a comunicación, información y participación. Recursos y habilitación elementos físicos.
- Programa Adaptación Curricular Significativa
  Modifica elementos currículum incluido objetivos y criterios. Alcanzar competencias. Para desfase curricular de más de dos cursos. Elaborada por especialista, colabora profesorado área y asesora equipo orientación
- Programa Adaptación Curricular alumnado altas capacidades
  Propuestas curriculares de ampliación y/o flexibilización de periodos de escolarización (criterios de evaluación de niveles educativos superiores, puede cursar áreas de niveles superiores)

La maestra de PT de nuestro **centro ejercerá la tutoría compartida de alumnado al que atiende**, entendiéndose esta como:

- Actividades adaptadas del POAT facilitando la integración del alumnado al que trata
- Conocer aptitudes e intereses del alumnado al que trata para la toma de decisiones
- Coordinar intervención educativa junto con tutor del grupo de todos los maestros/as que imparten
- Coordinar ACNS y cumplimentar documentación específica en coordinación con las áreas
- Rol de tutoría en las sesiones de evaluación para el alumnado al que atiende
- Coordinar evaluación continua y toma de decisiones
- Relación permanente con las familias, en coordinación con la tutoría.
- Informar a alumnado y familias sobre proceso aprendizaje, cooperando en todas las medidas y decisiones

La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica imparte sesiones a los alumnos, divididos en pequeños grupos o individualmente, según el grado de discapacidad o dificultad que presenten DIA (dificultad de aprendizaje) y DIS (discapacidad). Se hará, preferentemente, en el aula ordinaria, aunque los programas específicos deberán desarrollarse en aula PT.



NUESTRA AULA ESPECIFICA

¿Qué es un aula específica?

Las aulas específicas se crean en los centros ordinarios para dar respuesta al alumnado gravemente afectado, que no puede compartir el currículo ordinario, aún con las adaptaciones curriculares pertinentes, o solo podrían compartirlo, en una mínima parte, pero que presenta unas condiciones especiales que conlleva la necesidad de proporcionarles un contexto educativo adecuado a su desarrollo y lo menos restrictivo posible.

Teniendo en cuenta esta premisa, el aula específica se considera el espacio que posibilita un mayor desarrollo a la vez que favorece mayores posibilidades de integración social, normalización y potenciación de valores y actitudes de trabajo cooperativo con todo el alumnado del centro.

El aula específica no es, por tanto, un aula cerrada o mini centro, sino que forma parte a todos los efectos del centro ordinario y el alumnado escolarizado en ella compartirá con el resto de los alumnos/as diferentes espacios y situaciones interactivas, así como determinadas áreas curriculares, tal como queda recogido en el artículo 28 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con NEE y en el que se regula la escolarización en aulas específicas de educación especial.

¿Qué objetivos pretenden cumplirse a través de la misma?

Persiguiendo los principios de normalización e inclusión que pretende lograrse tanto con la LOMLOE, como en el Decreto 147/2002 de 14 de mayo, antes citado y la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros públicos, se presentan determinadas propuestas de inclusión del alumnado perteneciente al aula específica, tanto en las aulas de infantil como primaria pretendiendo fomentar los siguientes objetivos: Favorecer una respuesta educativa en contextos más normalizados a alumnos/as que, por sus características, no pueden escolarizarse en aulas ordinarias.
Mejorar la respuesta educativa de estos/as alumnos/as, que se benefician de entornos menos restrictivos.
Favorecer experiencias de atención a la diversidad en entornos lo menos limitados posible.
Fomentar actitudes de respeto y atención a la diversidad en toda la comunidad educativa y en la sociedad en general.

Criterios para la inclusión del alumnado del aula específica en un grupo ordinario.

Los alumnos se incluirán en un grupo de edad lo más cercana a su edad cronológica.
Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada aula a integrar y debe primar la continuidad con su grupo de referencia, siempre que sea posible.
Se tendrá presente que el alumnado con NEE puede tener dos permanencias en Ed. Primaria y una en Ed. Infantil, por lo que puede integrarse dos cursos por debajo.
El periodo de adaptación del alumnado de aula específica se hará en el aula específica.
Se integrarán en las actividades más motivadoras e integradoras como videos, psicomotricidad, juegos, plástica, etc. En cualquier caso, actividades convenidas por todas las partes.
Las decisiones sobre grupos y horarios (número de sesiones, áreas…) recaerá sobre el Equipo Directivo, una vez escuchado al Equipo de Orientación, Equipo Docente, tutor/a y especialista donde vaya a integrarse el alumno/a, teniendo mayor relevancia la opinión del estos últimos. Entre todos se diseñará el mejor momento y la mejor manera para que, por un lado, se atienda a la integración y, por otro, se pueda seguir atendiendo al grupo de referencia con normalidad.
El equipo directivo, junto con el equipo de orientación, determinará el número de sesiones que el

alumnado del aula específica se integrará, ya sea con personal del centro, o personal externo al mismo.

La integración será flexible. Todo el alumnado del aula contará con la compañía del monitor y/o maestro de refuerzo educativo en las horas en que éstos vayan a ser incluidos en un grupo ordinario, a no ser que el alumno/a sea lo suficientemente autónomo en esa área y participe solo. Esta valoración la realizará el tutor/a del aula específica, el especialista donde vaya a producirse la integración y el tutor/a donde vaya a producirse la integración.
En cuanto a las actividades complementarias y extraescolares el EO, atendiendo a las características de la actividad y del alumnado, decidirá la viabilidad o no de la asistencia del alumnado a dicha actividad.

El número máximo de salidas por trimestre será 1 dentro de la localidad, y 1 fuera de la localidad que implique desplazamiento, tanto para las etapas de Infantil como Primaria.
Los padres/madres de alumnos que requieran monitor (censo de alumnado con NEAE), y éste no pueda asistir, los podrán acompañar en las salidas. Una maestra/o de PT acompañará en la salida al alumnado del aula específica, en calidad de tutor/a. Todo ello dependiendo de las características de la salida y el alumnado, y de los recursos disponibles.
Las entradas y salidas se harán desde el aula específica.

En el caso de integración en las especialidades de inglés y Música, éstas se harán dependiendo del alumno/a y atendiendo a las opiniones de los maestros especialistas.
Si falta el especialista (Ed. Física, Música, Religión…) o tutor/a de esa aula, los alumnos/as no se integrarían.

Tanto en EI como en EP, el tutor/a intentará no modificar el horario en el que se integra el alumnado del aula específica, en el caso de que el tutor/a cambie el horario, deberá notificarlo a la tutora del aula especifica.
Tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, si el tutor/a cambia la actividad de esa hora los alumnos/as permanecerán integrados, a ser posible.

Respecto al alumnado de nueva incorporación, la integración se realizará cuando se conozca al alumno/a, sus necesidades y el momento más adecuado para la integración en un grupo ordinario, teniendo en cuenta también las dificultades del grupo de referencia.

Si en cualquier grupo, dada su dificultad, por ejemplo Ed. Infantil de 3 años y su periodo de adaptación u otras circunstancias sobrevenidas, se considerara inadecuada la integración del alumnado del aula específica en el mismo, se estudiará el caso con mayor detenimiento para su resolución buscando el consenso de todas las partes.
Se contemplará igualmente, visitas de grupos de Ed. Infantil y Ed. Primaria en el aula específica, en aquellas actividades o momentos educativos que se decida por el profesorado.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando proceda la integración de un alumno/a de aula específica en aula ordinaria, el tutor/a de aula específica se reunirá con el ciclo correspondiente y todos los acuerdos referentes a esa integración quedarán reflejados en el acta de ese ciclo donde quedará constancia de quién, qué, para qué y cuándo se va a llevar a cabo esta medida.

Posteriormente, el tutor/a citará a la familia para informar de las decisiones acordadas y la familia firmará un documento de consentimiento que se archivará en el expediente del alumno/a.
Siempre que se vea necesario, se revisará lo acordado a petición de cualquiera de las partes implicadas en este tipo de medidas.

ACTUACIONES DEL EOE: ALTAS CAPACIDADES, DERIVACIONES, DICTÁMENES, INFORMES…

La representante del E.O.E. analiza las actuaciones a realizar durante el presente curso. El Plan de actuación gira en torno a dos líneas:

a) Orientación y acción tutorial (Promoción Infantil coordinado con atención temprana).
b) Orientación vocacional (programa tránsito de Primaria a Secundaria).

En acción tutorial se estudiarán alumnos que deriva el centro (evaluación psicopedagógica) y dictámenes. En el mes de **diciembre** deben estar cursados todos los **dictámenes de nueva creación** (niños nuevos que va a PT o AL).

Las solicitudes de permanencia e Infantil de 5 años deben diligenciarse preferiblemente hasta finales de **enero, aunque estará abierta durante todo el curso.** En el **mes de marzo**, período de escolarización debe estar al día informes y dictámenes de niños de atención temprana de nuevo ingreso; de Infantil a Primaria y de Primaria al Instituto. Que las **derivaciones** que se hagan se tramiten a través del Jefe de Estudios y se debe de priorizar. Se canalizarán a través del Equipo de Orientación, la fecha límite, de manera general, para recibirlos será **febrero**.

Sobre **altas capacidades** se sigue las "Instrucciones de la dirección general de participación e innovación educativa de 1 de septiembre de 2011 por las que se regula este procedimiento para su detección y evaluación. Se inicia el proceso durante el mes de junio de cada curso en infantil 5 años.

El tutor de infantil 5 años cumplimentará el cuestionario correspondiente en Séneca. Todo ello al **final de cada curso escolar (mes de junio).** Igualmente, se les entregará a los padres otro cuestionario que deberán devolver, también cumplimentado, durante la última semana de curso. En el mes de **septiembre** del curso posterior, el orientador de referencia analizará el resultado de los cuestionarios.

El alumnado seleccionado previa autorización familiar pasará otras pruebas de evaluación "screening" y una vez concluidas éstas, a los seleccionados se les realizarán la correspondiente evaluación psicopedagógica, y se procederá a su registro en Séneca (todo ello deberá estar finalizado a finales de curso). **Estas actuaciones siempre estarán a expensas del programa general del EOE y la disponibilidad de recursos humanos y tiempo.**

Nota: El tutor proporcionará información sobre los resultados de la evaluación a aquellas familias que la requieran.

El orientador informará al tutor y familia de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, de las medidas a adoptar y de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar. El Equipo directivo a través de la Jefatura de Estudios realizará un seguimiento anual del proceso de enseñanza- aprendizaje de este alumnado, valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a sus necesidades educativas. Estas medidas se basan en programas especiales diseñados a inicio de cada curso:

- Tratamiento especial de la metodología propuesta, potenciando las cualidades del alumno y sus intereses
- Coordinación de las actividades de producción de algunos de los Planes del centro (por ejemplo, en COMUNICA, lo relativo a taller de radio o revista relacionándolo con las TAC)

PROTOCOLO PARA SEGUIR CON EL ALUMNADO DE NEAE

Detección del alumnado con NEAE

Se considera alumnado con indicios de NEAE cuando:

- Rendimiento inferior o superior al esperado (tomando como referencia edad y/o nivel educativo)
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales (ámbitos, ritmos, estilo aprendizaje…)
- Indicios de un contexto familiar poco favorecedor
- (Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios)

Ámbitos de desarrollo a considerar: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo y lingüístico, social y afectivo, atención y concentración, desarrollo de aprendizajes básicos (lectura, escritura y cálculo)

a) **Detección de NEAE en contexto educativo**: tránsito, evaluaciones iniciales, trimestrales, durante curso…
b) **Detección de NEAE en contexto familiar**:
    - Cuando la familia solicite una entrevista por haber observado indicios de NEAE
    - Cuando la familia presente diagnósticos o informes externos (se presenta en secretaría y tutor/a informa que esta documentación es complementaria y no sustituye a la evaluación psicopedagógica que pueda (o no) realizarse desde el centro

En ambos casos se traslada toda la información (verbal y/o escrita) a jefatura de estudios y se reúne el equipo docente.

Procedimiento a seguir tras detectar alumnado con NEAE

Reunión del equipo docente (con tutor/a y asistiendo una persona del Equipo de Orientación):

- Análisis de indicios de NEAE
- Valoración de medidas que se están aplicando
- Toma de decisiones sobre medidas aplicadas o a aplicar **(Ver ap. 7 de las instrucciones de 8 de marzo de 2017. También en Anexo VIII "Organización de respuesta educativa")**
- Establecer cronograma de seguimiento de las medidas (plazos y fechas de reuniones)
- Todo se recogerá en acta y se traslada a jefatura de estudios

Reunión con la familia (para informarles de decisiones, acuerdos, medidas y estrategias, cronograma…)

IMPORTANTE: Si tras aplicar medidas durante un periodo **NO INFERIOR A TRES MESES**, y según cronograma de seguimiento, éstas no han dado resultado, se realizará la correspondiente **DERIVACIÓN al EOE**.

Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

a) Reunión equipo docente
b) Solicitud se entrega a jefatura de estudios
c) Criterios de priorización de las solicitudes recibidas: gravedad de la necesidad
d) Nivel educativo (segundo ciclo de EI y primer ciclo de EP)

e) Toma de decisiones: el orientador/a realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento y las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Tras su finalización podrá incluir:
   - Posibilidad de que **no se haya llevado de manera correcta el procedimiento**
   - Que el alumnado no precise la realización de evaluación psicopedagógica. Se elabora un informe que lo justifique y se proponen medidas generales de atención a la diversidad. Informe se entrega al tutor/a y se informa a equipo docente y familias (**Modelo Informe no procede evaluación psicopedagógica**)
   - Que el alumno/a presente indicios de NEAE y se inicia **proceso de evaluación psicopedagógica**

Proceso de evaluación psicopedagógica

a) Tutor/a convoca entrevista con padre, madre o tutores legales informándoles de necesidad de evaluación psicopedagógica (al finalizar firmarán documento en el que manifiestan haber sido informados: **Modelo trámite de información de inicio de evaluación psicopedagógica**)
b) Si presentan desacuerdo deberán manifestarlo por escrito en el documento anterior.
c) Hay protocolos establecidos para cuando no acudan o cuando estén separados o divorciados

Realización de la evaluación psicopedagógica

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica el orientador/a convocará las siguientes entrevistas:

- Entrevista de devolución de **información al tutor/a** (resultados de la evaluación psicopedagógica, respuesta educativa y volcado en Séneca. El tutor traslada información al equipo docente)
- Entrevista de evolución de **información a equipo directivo y dpto. de orientación**
- Entrevista de **información a familia:** Información consensuada con tutor/a (se sube a Séneca)

IMPORTANTE: Para la realización de la evaluación psicopedagógica (derivación a EOE) se actuará a partir del documento diseñado por el Equipo de Orientación, junto con Equipo directivo. Con la posterior reunión con Orientador/ase establecen las prioridades de acuerdo con criterios de

- Dictamen por cambio de ciclo o Etapa
- Alumnado de curso anterior pendiente de valorar
- Prioridad de alumnado teniendo en cuenta información en el acta final del protocolo aplicado (partiendo de la base que las medidas ordinarias no han funcionado, se tiene en cuenta grado de desfase y previsiones), informes o documentación externa, nivel en el que esté y momento de la detección de necesidades que están afectando al desarrollo de su aprendizaje.

Dictamen de escolarización

Informe fundamentado en la evaluación psicopedagógica en el que se determinan las necesidades educativas especiales y se concreta la propuesta de modalidad de escolarización y la propuesta de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que cada alumno o alumna requiera. La persona encargada de elaborarlo será el orientador/a del centro con posibilidad de contar con otros profesionales del EOE

Será **objeto de dictamen** de escolarización el alumnado con NEE, entendido como aquel que requiera, porun período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH. **Se considerará atención específica** la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos

personales y/o materiales específicos. En consecuencia, si un alumno o alumna con discapacidad, trastorno grave de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH no precisa de atención específica, no será considerado como alumno o alumna con NEE y por tanto no será objeto de dictamen de escolarización.

El dictamen de escolarización **se realizará por primera vez** cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se determinen NEE en un alumno o alumna ya escolarizado o que vaya a escolarizarse. El dictamen de escolarización del alumnado con NEE se revisará con carácter ordinario cuando el alumno o alumna promocione de la etapa de educación infantil a educación primaria y cuando promocione de la etapa de educación primaria a educación secundaria obligatoria.

Independientemente de que se inicie o no el proceso de derivación al EOE, las actuaciones siempre estarán garantizadas desde la tutoría y, mediante coordinación del equipo docente, serán extensibles a todos los maestros y maestras que impartan clase a alumno/a en cuestión. Todo coordinado por jefatura de estudios o dirección y Equipo de Orientación.

5. DISEÑO CURRICULAR, PROGRAMACIONES Y S.A.

Nos remitimos a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (derogado el capítulo II por el RD. 157/2022, de 1 de marzo).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).

Estructura de las áreas dentro del diseño curricular

- **Aspectos generales del área** (finalidad y orientación. Introducción, bloques de contenido, orientaciones metodológicas y contribución del área a competencias clave)
- **Objetivos educativos del área** (capacidades generales que se han de alcanzar)
- **Mapa de desempeño** (Desarrolla los criterios de evaluación por ciclos configurando niveles de logro. Expresa momentos de desarrollo del aprendizaje, gradúa por complejidad los contenidos, los procesos y los contextos de aplicación).
- **Mapa de desarrollo curricular del área** (comenzando por los criterios y relacionándolos con orientaciones, objetivos, contenidos, competencias).

- **Contenidos** (conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa). Se presentan en bloques y se secuencian por ciclos.

Todos los elementos se presentan secuenciados en ciclos y **se concretan para cada nivel y S.A.**



iSén

Las **S.A.** se diseñarán en el módulo de **SÉNECA,** generando actividades evaluables que, junto con resto de anotaciones del alumnado, se evaluará a travésdel **CUADERNO DE SÉNECA.**

HORAS Y MÓDULOS POR ÁREAS

Asignación de módulos horarios a cada área

	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
HORARIO POR CURSO	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6**
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES						
Conocimiento del medio.	3	3	3	3	3	3
Lengua Cast. y Literatura	5	5	5	5	4.5	4
Matemáticas	5	5	5	5	4.5	4
Primera Lengua Extranjera	3	3	3	3	3	3
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Segunda Lengua Extranjera					1	1
Educación Artística	2	2	2	2	2	1.5
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación en valores cívicos y éticos						1.5
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados por el ETCP teniendo en cuenta las aportaciones de los equipos de ciclo y se agrupan en diferentes aspectos:

En relación a premisas generales:

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad**.**
- Se realizarán entre los componentes de los equipos de ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- Contemplarán elementos curriculares y su distribución temporal por sesiones de trabajo adaptados a la normativa vigente, incluyendo distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran requerirse.

En relación al perfil de salida y los descriptores operativos:

- Se establecerán tareas y actividades para valorar el nivel de desempeño referido a los descriptores operativos que permitan calificar el nivel competencial del alumnado al finalizar cada ciclo.

En relación a los objetivos:

- Aparecerán los objetivos generales de la etapa.
- Se recogerán los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

En relación a los saberes básicos:

- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación**,** así como, en la educación en valores (Cultura andaluza, educación moral y cívica, educación para la paz y la convivencia, coeducación, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación para la salud), que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes enfocarse a la adquisición de las competencias clave**.**
- Aparecerá una secuenciación y temporalización estable de los saberes principales por ciclos.
- Establecerán relaciones entre las distintas áreas, desde un enfoque interdisciplinar.
- Se procurará, así mismo, establecer relaciones entre áreas y los distintos planes y programas que se desarrollen en el centro.
- Se incorporarán los principios pedagógicos y la educación en valores.
- Se programarán actividades concretas relacionadas con la Cultura Andaluza.

En relación a la metodología y la adquisición de Competencias clave:

- Se tendrán en cuenta los principios metodológicos de cada una de las áreas recogidos en la normativa vigente.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e

instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos).

- Emplear metodologías activas centradas en la participación del alumnado.
- Considerar al alumno/a como centro del aprendizaje.
- Promover tareas para desarrollar las competencias clave desde el saber hacer, que permitan una transferencia a la vida cotidiana.
- Introducir la lectura dedicando un tiempo diario no inferior a 30 minutos.
- Incluir actividades de expresión oral, escritura, razonamiento lógico-matemático, uso de herramientas digitales y destrezas comunicativas en cada una de las áreas.

En relación a los recursos y materiales:

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Aparecerá una relación con los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Se contemplará el uso de la biblioteca escolar y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.

En relación a la atención a la diversidad:

- Se establecerán metodologías inclusivas tales como aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos.
- Se incluirán estrategias para el Diseño Universal del Aprendizaje, teniendo en cuenta sus principios y pautas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Se recogerá el alumnado susceptible de programas de refuerzo y profundización, según sus características personales.
- Se recogerán tanto medidas ordinarias como medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado que lo requiera.
- Emplear herramientas de evaluación variadas que atiendan a las necesidades individuales del alumnado.

En relación a la evaluación y calificación:

- Seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado.
- Incluir diferentes técnicas de evaluación que impliquen al alumnado en su proceso de evaluación.
- Emplear estrategias de evaluación donde el alumnado pueda participar, tales como coevaluación y autoevaluación.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Establecer un sistema de calificación claro, al mismo tiempo que los criterios de promoción para el alumnado que cambia de ciclo/etapa, e incluirlos en nuestras programaciones.
- Incluir los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial.

Las programaciones didácticas en Educación Primaria

¿Qué son?

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan. (Artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

¿Quién la elabora? ¿Qué procedimiento se debe seguir para su elaboración?

Serán elaboradas por los equipos de ciclo. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. (Artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

Unas de las funciones docentes es de la programación y la enseñanza de las áreas que tengan

encomendados, según se define en el artículo 7 sobre las funciones y deberes del maestros y maestras del Decreto 328/2010, de 13 de julio, siguiendo ese mandato, los maestros/as concretarán para cada curso la programación didáctica, planificando su actividad educativa tal y como se indica en el artículo 4 sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

¿Quién la aprueba?
Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

¿Quién la evalúa? ¿Qué procedimiento se debe seguir para su evaluación?
La programación podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general, recogido en el artículo 26 de Decreto 328/2010 de 13 de julio. Además, a través de la práctica diaria, el maestros y maestras evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tal y como se recoge en el artículo 11 del Decreto 101/2023, de 9 mayo.

¿Qué debe contener la programación didáctica?
Los elementos de la programación didáctica vienen regulados en el artículo 27 del Decreto 328/2010 de 13 de julio, sin embargo, en nuestro Proyecto Educativo se adaptarán dichos elementos a la nueva nomenclatura y estructura curricular, que exige el nuevo contexto normativo. Siguiendo la "Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didáctica en Educación Primaria" elaborada de manera conjunta por la Inspección General y las áreas específicas de trabajo estructurales de "Evaluación del sistema educativo" y "Ordenación educativa y organización escolar" de los distintos Servicios Provinciales de Inspección Educativa, los epígrafes que contendrán las programaciones didácticas serán:

- Descripción del equipo de ciclo.
- Marco legislativo.
- Introducción: conceptualización y características del área, relación con el Plan de centro.
- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Evaluación Inicial.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.
- Evaluación de la Programación didáctica.

LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

¿Qué son?

Las Propuestas pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Los maestros y maestras y el personal educador desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas pedagógicas de los equipos de ciclo de educación infantil.

¿Quién la elabora? ¿Qué procedimiento se debe seguir para su elaboración?

Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. (Artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

Unas de las funciones docentes es de la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendados, según se define en el artículo 7 sobre las funciones y deberes del maestros y maestras del Decreto 328/2010, de 13 de julio, siguiendo este mandato, los maestros/as concretarán para cada curso la propuesta pedagógica, planificando su actividad educativa tal y como se indica en el artículo 4 sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023.

¿Quién la aprueba?

Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

¿Quién la evalúa? ¿Qué procedimiento se debe seguir para su evaluación?

La propuesta pedagógica podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general, recogido en el artículo 26 de Decreto 328/2010 de 13 de julio.

Además, tal y como se indica en el artículo 11.4. del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, La evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente (Propuesta pedagógica en este caso).

¿Qué debe contener la Propuesta pedagógica?

Los elementos de la Propuesta pedagógica de Educación Infantil, vienen regulados en el artículo 28 del Decreto 328/2010 de 13 de julio, sin embargo, en nuestro Proyecto Educativo se adaptarán dichos elementos a la nueva nomenclatura y estructura curricular, que exige el nuevo contexto normativo. Siguiendo la “Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de propuestas pedagógicas en Educación Infantil” elaborada de manera conjunta por la Inspección General y las áreas específicas de trabajo estructurales de “Evaluación del sistema educativo” y “Ordenación educativa y organización escolar” de los distintos Servicios Provinciales de Inspección Educativa, los epígrafes que contendrán las programaciones didácticas serán:

- Descripción del equipo de ciclo.
- Marco legislativo.
- Introducción: conceptualización y características de la propuesta pedagógica, relación con el Plan de centro.
- La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.

- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Evaluación Inicial.
- Evaluación de la Propuesta pedagógica.

LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El diseño de las situaciones de aprendizaje del Centro seguirá el esquema establecido en el sistema de información Séneca, teniendo:

- **Una identificación:** donde aparecerá el año académico, curso y título de la situación de aprendizaje. Así como una justificación, la temporalización, las áreas implicadas y el profesorado participante.

- **Una concreción curricular:** donde se relacionarán las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los descriptores operativos.

- **Una secuenciación didáctica:** en la que se describa la tarea final. Así como las actividades (título, temporalización, metodología, recursos, ejercicios y trazabilidad) a realizar para movilizar los saberes básicos necesarios para afrontar con garantías la tarea final planteada.

- **Una evaluación de la práctica docente.**

La **programación anual** estará diseñada para los ciclos con todos los elementos del mapa de desarrollo y del mapa de desempeño (**tomando como referencia el criterio de evaluación** y, a partir de ahí, orienta y precisa el nivel de complejidad para alcanzar los objetivos. Representan los fines y las intenciones educativas: "Qué enseñar?" y "Qué evaluar").

En el tercer nivel de concreción estarán las **SITUACIONES DE APRENDIZAJE**. Recordamos que integrar se refiere a relacionar, de manera coordinada, las competencias clave y demás elementos del currículum para conseguir un aprendizaje significativo y funcional. La UDI tiene varios elementos a considerar, pero antes hay que aclarar la clasificación entre **ejercicios, actividades y tareas**:

- **Ejercicios:** Acción para comprobar el dominio de un conocimiento con contenido concreto y puntual. Utilidad en sí mismo para asegurar algún conocimiento descontextualizado, aunque sin contribuir a la adquisición de las competencias clave (cuentas, caligrafía, copiar frases o textos, memorizar…)
- **Actividades:** Acción para adquirir un conocimiento nuevo o utilizar los ya adquiridos para alcanzar uno nuevo. Más contextualizadas que los ejercicios ya que pueden contribuir al desarrollo de las competencias clave. Deben estar diseñadas para trabajar competencias (usar un ordenador, lectura comprensiva, relacionar, comparar, analizar, seleccionar, dictados, descripciones…)
- **Tareas:** Acción o acciones orientadas a resolver una situación-problema de manera contextualizada para elaborar un producto final, involucrando al saber ser, saber hacer y conocer. Incluye varios procesos mentales, recursos… que se ponen en práctica a lo largo del proceso y que contribuyen al desarrollo de competencias (exponer una unidad trabajada, lo relacionado con efemérides que implique muchas actividades de diversa índole, simular un programa de noticias, representaciones que impliquen una preparación…)

El enfoque competencial se da en el día a día mediante un adecuado enfoque (ejemplo al producir en el área de lengua, aplicar situaciones en mates, comportarse en el día a día, expresarse, saber buscar y seleccionar, preguntar dudas, identificar errores, ser crítico, organizarse el material…)

Cuadro de desarrollo curricular

Criterios de evaluación	¿QUÉ ENSEÑAR? - ¿QUÉ EVALUAR? Como eje principal
Metodología	¿CÓMO ENSEÑAR?
Saberes básicos	¿QUÉ ENSEÑAR? - ¿QUÉ DEBE SABER?
Competencias específicas	¿PARA QUÉ ENSEÑAR? Integrar lo aprendido para dar respuesta a situaciones

Identificación
La introducción de la propia unidad además del curso, su justificación, área o áreas y su temporalización

Concreción curricular (Elementos curriculares que fijan la unidad)

- Criterios de evaluación (se comienza por criterios de evaluación para hacer más práctica la relación metodológica entre evaluación formativa y metodología Aprendizajes imprescindibles a alcanzar)
- Objetivos (sólo citar los objetivos de Etapa. Capacidades para alcanzar)
- Saberes básicos (Qué enseñar. Carácter vehicular. No se deben adquirir de forma aislada, ya que elobjetivo es alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades)
- Competencias específicas (Integrar lo aprendido para dar respuestas a situaciones)

Transposición didáctica (Cómo se trabajan en la práctica los elementos curriculares)

- Título y descripción de la tarea final (como producto final de actividades que integra lo aprendido de manera significativa. Transferencia de saberes a la vida cotidiana: saber, saber hacer y saber ser)
- Actividades (diferentes actividades tipo marcando sesiones, siendo éstas la secuenciación de dichas actividades) y ejercicios. Importante contar con actividades del PLC
- Atención a la diversidad (cómo se tratará el alumnado diagnosticado con NEAE)
- Procesos cognitivos que se ponen en marcha (modos de pensamiento)
- Metodología. Responde al Cómo enseñar

Valoración de lo aprendido (Referentes para la evaluación)

- Criterios
- Instrumentos y técnicas de evaluación (en este sentido, cobra especial importancia la rúbrica como instrumento. En nuestro centro proponemos rúbricas-tipo que evalúan indicadores)
- Opcional: actividades complementarias, rutinas de clase

Nuestra programación en Primaria se basará en S.A. interdisciplinares contando, como mínimo, con Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio e Inglés.

Las **S.A.** se diseñarán en el módulo de **SÉNECA**, generando actividades evaluables que, junto con resto de anotaciones del alumnado, se evaluará a través del **CUADERNO DE SÉNECA**

LAS PROGRAMACIONES DE CICLO

Las programaciones diseñadas en nuestro centro, concretan a cada nivel el desarrollo curricular.Esta adaptación, a su vez, permitirá el diseño de las diferentes SITUACIONES DE APRENDIZAJE contextualizando criterios y contenidos a la realidad de cada aula o del aprendizaje que se vaya a desarrollar. Se presentan en documentode referencia situado en carpeta compartida de todo el equipo docente. Cada área tendrá los siguientes criterios para su elaboración:

- Justificación normativa y marco teórico legal
- Contexto
- Concreción curricular (Tratamiento de CC, objetivos, contenidos seleccionados, estándares…)
- Metodología general de enseñanza y estrategias de aprendizaje
- Actuaciones para el fomento lector
- Tratamiento de las TIC
- Actividades complementarias
- Atención al alumnado NEAE
- Acción tutorial
- Coordinación docente
- Evaluación
- Evaluación interna
- Anexos (Módulos horarios, áreas libre configuración, ponderación de criterios…)

Enseñaremos de forma interdisciplinar e integrada, tomando las áreas y sus contenidos como vehículos transmisores. Trabajando no sólo los conceptos sino la forma de llevarlos a cabo en la vida diaria y trabajando también la organización, autonomía, crítica, reflexión, relaciones sociales…etc. Además, tendremos en cuenta todos los proyectos del centro (como así se marca en nuestra programación) para integrarlos.

Evaluaremos a través de las tareas realizadas, utilizando diferentes fuentes de información y aplicando los criterios de evaluación más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado. Recogeremos todas las anotaciones y utilizaremos nuestra hoja de evaluación por competencias.

Las actividades partirán de situaciones significativas y funcionales, actividades que presentarán losmodelos de desarrollo del contenido de aprendizaje, seguirán un proceso gradual y ofrecerán ayudas dediferente grado y práctica guiada. Especial importancia cobrarán las actividades de trabajo independiente. Se propondrán actividades orales para desarrollar este aspecto en nuestros alumnos/as, propiciando eldebate, la confrontación de ideas, la reflexión y el razonamiento lógico.

El proyecto se desarrolla en documento por separado (como ocurre con las PD de Primaria).

EL PROYECTO DE INFANTIL

En infantil hemos desarrollado un proyecto basado en áreas y concretado en saberes básicos, aunque con una firme intención de globalizar la enseñanza. Se trabaja a través de proyectos y/o situaciones de aprendizaje.

El presente proyecto y su metodología **está en relación con el tratamiento competencial, la evaluación y forma de enfocar el currículum**; todo ello explicado en el proyecto educativo.

Referencias: Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil).

Atención a la diversidad

Dicho proyecto está **en relación con el apartado correspondiente en este documento sobre atención a la diversidad** (registro del alumnado de apoyo y NEAE) para garantizar un modelo inclusivo, integrador y no discriminatorio.

Criterios de evaluación

Referenciados por áreas y niveles. La evaluación, como también se han indicado en este documento, tendrá un carácter global, formativo y continuo. Preferentemente se utilizará la técnica de observación concretada en diferentes instrumentos.

Evaluación inicial

Nos remitimos al apartado "Evaluación inicial" correspondiente de la sección de "Evaluación"

Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones, potenciando su autonomía personal y una imagen positiva de sí mismo, desde una educación en valores para la convivencia. Para alcanzar dicha finalidad educativa se promoverá la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad y de compensación de los efectos de las desigualdades de origen económico, social y cultural.

La etapa de Educación Infantil se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil que se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.

Las áreas de la etapa son las siguientes: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales y significativas que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales del alumnado. La necesaria vinculación entre los saberes básicos y la vida de los mismos se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro.

Siguiendo lo establecido en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vamos a presentar los desarrollos curriculares del 2º ciclo de las distintas áreas que conforman esta etapa. Estos desarrollos presentan una estructura común: una introducción en la que se hace una descripción de las mismas, las competencias específicas que se pretenden desarrollar y los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se les asocian *(el desarrollo de cada uno de los elementos referenciados se puede ver en el Anexo I de dicha Orden).*

Área 1. Crecimiento en Armonía

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del alumnado, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

Las competencias específicas del área constatan las paulatinas conquistas que se espera que el alumnado sea capaz de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa que guíe y potencie el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos. Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con el propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad. Comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando progresivamente en sus posibilidades y cualidades, respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer relaciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro bloques: el cuerpo y el control progresivo del mismo, el equilibrio y desarrollo de la afectividad, los hábitos de vida saludable y la vida junto a los demás.

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.	1	1.1.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01./CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.CA.02.D.07.
		1.2.	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
		1.3.	CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
		1.4.	CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	2	2.1.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
		2.2.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
		2.3.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
		2.4.	CA.02.A.06./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	3	3.1.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.
		3.2.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.06. CA.02.C.07.
		3.3.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05.CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
		3.4.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.	4	4.1.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
		4.2.	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04./CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA..02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.D.08.
		4.3.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
		4.4.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
		4.5.	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07./CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.
		4.6.	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.	1	1.1.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./DEE.02.A.06/ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05.DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
		1.2.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02.DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
		1.3.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01.DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
		1.4.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06.DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
		1.5.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
		1.6.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.
		1.7.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.
		1.8.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.
CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.	2	2.1.	DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05.
		2.2.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.
		2.3.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
		2.4.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
		2.5.	DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02.
		2.6.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.	3	3.1.	DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
		3.2.	DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.06./DEE.02.C.03./DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05.DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
		3.3.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
		3.4.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
		3.5.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando, además, junto con su conocimiento, de concienciar al alumnado

de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. Cada área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, cuestión que se traduce de forma tangible en la interpretación y desarrollo de las propuestas pedagógicas: desde la globalidad de la acción.

Las competencias específicas de esta área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Se refuerza la disposición por indagar, se potencia una actitud progresivamente crítica y se anima a proponer soluciones divergentes. Con todo ello se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo, a través de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres, desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera hace referencia al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento comprometido y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como un contexto sobre el que aprender, así como una fuente de aprendizaje en sí misma. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno, a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal (oral y escrito), artístico (plástico y musical), audiovisual y tecnológico, así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico del alumnado, debiendo ser abordada de manera global e integrada con las otras dos áreas de manera que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar capacidades que le permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe

e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural desde la infancia.

Se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando de forma gradual desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

El área de comunicación debe abordar saberes que van desde la intencionalidad comunicativa, pasando por las modalidades lingüísticas, la oralidad en sus facetas de expresión y comprensión; la aproximación al lenguaje escrito y a la literatura; el lenguaje en todas sus formas de expresión (musical, plástica y visual, corporal) y la alfabetización digital.

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	1	1.1.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03./CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
		1.2.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04./CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
		1.3.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03.
		1.4.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
		1.5.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	2	2.1.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03./CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
		2.2.	CRR.02.G.01./CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.
		2.3.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
		2.4.	CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04.
CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	3	3.1.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
		3.2.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
		3.3.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
		3.4.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
		3.5.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03./ CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./CRR.02.H.02
		3.6.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.

		3.7.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03. CRR.02.H.04.
		3.8.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.
CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1	4	4.1.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./CRR.02.D.09.
		4.2.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./CRR.02.D.09.
		4.3.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03.CRR.02.E.04.
		4.4.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09./ CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
		4.5.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5	5.1.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
		5.2.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
		5.3.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
		5.4.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
		5.5.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
		5.6.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

El área de Religión en Infantil

Siguiendo lo establecido en la **Resolución de 21 de junio de 2022**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

Se plantean, en primer lugar, las seis competencias específicas propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave que se inician en la Educación Infantil. Algunas competencias específicas están centradas en la formación de la identidad personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas y promueven que cada alumno y alumna conforme con autonomía, libertad y empatía su proyecto vital, inspirado por la visión cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural, necesaria para el despliegue de la personalidad individual y la construcción responsable y creativa de los entornos socioculturales desde el mensaje cristiano de inclusión y fraternidad. Y otras proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia, y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

En segundo lugar, se proponen los criterios de evaluación que están directamente relacionados con las competencias específicas.

En tercer lugar, se proponen los saberes básicos necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Estos saberes, que derivan específicamente del diálogo de la Teología y la Pedagogía, constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para lograr las competencias específicas.

En el currículo, los saberes básicos se presentan organizados en tres bloques. El primer bloque gira en torno al descubrimiento de la vida y de la autonomía personal, a la luz del mensaje cristiano, que se enriquece con valores de libertad, responsabilidad, comunicación de las emociones e ideas propias. El segundo bloque plantea el conocimiento del entorno, el encuentro con los otros y el cuidado de uno mismo y de los demás para crecer en armonía y comunión. El tercer bloque facilita la comprensión de la tradición social y la identidad cultural para aprender a vivir con otros, a respetar la naturaleza, construir entornos inclusivos y diversos y construir la casa común. Todos los saberes se plantean con un sentido abierto para facilitar su adaptación al contexto.

El desarrollo de cada uno de los elementos referenciados a continuación se puede ver en la **Resolución de 21 de junio de 2022**, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica.

<table>
<tr><th>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</th><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>SABERES BÁSICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="7">1
2
3</td><td>1.1.</td><td rowspan="7">A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación.
- Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitosbásicos de relación.
- El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.
- El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios.
- La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio.
- Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos,ilusiones y miedos de los demás.
- Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somosperdonados.
- Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.
- Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.
- Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido depertenencia y valores.
- Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo queexperimenta y admira.
- Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación deemociones y sentimientos.

B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión.
- Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las</td></tr>
<tr><td>1.2.</td></tr>
<tr><td>1.3.</td></tr>
<tr><td>2.1.</td></tr>
<tr><td>2.2.</td></tr>
<tr><td>2.3.</td></tr>
<tr><td>3.1.</td></tr>
<tr><td>3.2.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td>4.1.</td><td rowspan="3">- Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construidoentre todos: el diálogo y la empatía.
- Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a losdemás.
- Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogoconstructivo, asertividad y perdón.
- Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.
- Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común.
- La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.
- Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones</td></tr>
<tr><td>4.2.</td></tr>
<tr><td>4.3.</td></tr>
</table>

5	5.1.	y sentimientosde Jesús de Nazaret hacia los más necesitados. - Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad comocaracterísticas del Reino de Dios. - La vida cristiana en comunidad. - Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. C. Identidad cristiana y entorno social. - Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas,como expresión de la fe cristiana. - Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas. - Las oraciones y prácticas cristianas más comunes en el entorno social. - La Biblia como comunicación de Dios con las personas. - Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo. - La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos. - La figura de la Virgen María. - La oración de Jesús. - La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia. - Calendario litúrgico y celebraciones cristianas. - La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.
	5.2.	
	5.3.	
6	6.1.	
	6.2.	
	6.3.	

EDUCACIÓN PRIMARIA

La enseñanza de Educación Primaria es una etapa educativa que constituye, junto con la de Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad y el alumnado se incorporará al primer curso en el año natural en el que cumpla seis años.

La etapa comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.

Esta etapa comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organizaen áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

La etapa tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudios y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad,con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 8.1 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado debe cursar las siguientes áreas:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.
- Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos en sexto curso.

A estas áreas comunes a cursar por el alumnado se les podrán sumar las siguientes:

- De acuerdo con el **artículo 8.9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo,** en caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, un ***Área Lingüística de carácter transversal***.

- Siguiendo con lo establecido en el **artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, el alumnado podrá cursar enseñanzas de ***Religión*** en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida ***atención educativa***. Esta atención se planificará y programará en cada centro.

Siguiendo lo establecido en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vamos a presentar los desarrollos curriculares de las distintas áreas que conforman esta etapa. Estos desarrollos presentan una estructura común: una introducción en la que se hace una descripción de las mismas, las competencias específicas que se pretenden desarrollar y los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se les asocian en cada curso *(el desarrollo de cada uno de los elementos referenciados se puede ver en el Anexo I de dicha Orden).*

La selección y adecuación de los saberes básicos asignados a cada curso se ha hecho atendiendo a la complejidad de los mismos, pudiéndose trabajar en ambos cursos del ciclo, dada la generalidad expresiva de algunos de ellos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El área de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir de forma integrada en Lengua Castellana. Se organiza en torno a estas estrategias con el fin de proporcionar al alumnado herramientas para convertirlos en personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El currículo del área se organiza en torno a diez competencias específicas, cuya adquisición debe producirse de manera gradual a lo largo de la etapa y siempre respetando los procesos individuales del alumnado.

La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, con el objetivo de fomentar en el alumnado actitudes de aprecio y respeto hacia la pluralidad. Un segundo grupo de competencias específicas, de la segunda a la quinta, se relacionan con la adquisición y consolidación del código escrito, atendiendo al ámbito personal, educativo y social del alumnado, asegurando que los aprendizajes se realicen a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos mediante la interacción oral y escrita. La competencia específica sexta fundamenta la alfabetización mediática e informacional, respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura. Las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. La competencia específica novena atiende en una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a una adecuada comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Esta última se centra en la prevención de cualquier tipo de conflictos o violencia y en el fortalecimiento de la paz a través del lenguaje.

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques:

- **Las lenguas y sus hablantes.**
- **Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos).**

- **Educación literaria.**
- **Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**

1º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		1º	2º	1º	2º
CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1,CCEC3.	1	1.1.a	1.1.b	LCL.1.A.1./ LCL.1.B.1.1.	LCL.1.A.1./ LCL.1.B.1.1.
		1.2.a	1.2.b	LCL.1.A.3./ LCL.1.B.1.1.	LCL.1.A.3./ LCL.1.B.1.1.
		1.3.a	1.3.b	LCL.1.A.2.	LCL.1.A.2.
CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	2	2.1.a	2.1.b	LCL.1.B.2.3./ LCL.1.B.3.2.	LCL.1.B.2.3./ LCL.1.B.3.2.
CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	3	3.1.a	3.1.b	LCL.1.B.2.2./ LCL.1.B.3.3.	LCL.1.B.2.2./ LCL.1.B.3.3.
		3.2.a	3.2.b	LCL.1.B.3.1.	LCL.1.B.3.1.
		3.3.a	3.3.b	LCL.1.C.1./ LCL.1.C.6.	LCL.1.C.1./ LCL.1.C.6.
CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CP-SAA4, CPSAA5.	4	4.1.a	4.1.b	LCL.1.B.3.4./ LCL.1.D.3.	LCL.1.B.3.4./ LCL.1.D.3.
		4.2.a	4.2.b	LCL.1.B.2.1/ LCL.1.B.3.4./	LCL.1.B.2.1/ LCL.1.B.3.4./ LCL.1.D.4.
CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CP- SAA5, CC2.	5	5.1.a	5.1.b	LCL.1.B.3.5./ LCL.1.D.6.	LCL.1.B.2.2./ LCL.1.B.2.3./ LCL.1.B.3.5./ LCL.1.D.6.
CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.	6	6.1.a	6.1.b	LCL.1.B.3.6.	LCL.1.B.3.6.
		6.2.a	6.2.b	LCL.1.B.3.6.	LCL.1.B.3.6.
		6.3.a	6.3.b	LCL.1.B.3.6.	LCL.1.B.3.6.
CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7	7.1.a	7.1.b	LCL.1.B.3.6./ LCL.1.C.1.	LCL.1.B.3.6./ LCL.1.C.1.
		7.2.a	7.2.b	LCL.1.B.3.4./LCL.1.C.5./LCL.1.C.8.	LCL.1.B.3.4./LCL.1.C.5./LCL.1.C.8.
CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8	8.1.a	8.1.b	LCL.1.C.1./ LCL.1.C.4.	LCL.1.C.1./ LCL.1.C.4.
		8.2.a	8.2.b	LCL.1.C.3./ LCL.1.C.7./ LCL.1.D.5.	LCL.1.C.3./ LCL.1.C.7./ LCL.1.D.5.
		8.3.a	8.3.b	LCL.1.C.2.	LCL.1.C.2.
CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	9	9.1.a	9.1.b	LCL.1.D.1./ LCL.1.D.2.	LCL.1.D.1./ LCL.1.D.2.
		9.2.a	9.2.b	LCL.1.B.2.2./ LCL.1.D.3./ LCL.1.D.5./ LCL.1.D.6.	LCL.1.B.2.2./ LCL.1.D.3./ LCL.1.D.5./ LCL.1.D.6.
CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10	10.1.a	10.1.b	LCL.1.A.4./ LCL.1.B.3.2./ LCL.1.B.3.4.	LCL.1.A.4./ LCL.1.B.3.2./ LCL.1.B.3.4.
		10.2.a	10.2.b	LCL.1.B.1.1./ LCL.1.B.3.1.	LCL.1.B.1.1./ LCL.1.B.3.1.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
	1	3º	4º	3º	4º

CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.		1.1.a	1.1.b	LCL.2.A.2.	LCL.2.A.1./ LCL.2.A.2./ LCL.2.B.1.1.
		1.2.a	1.2.b	LCL.2.A.2./LCL.2.A.3./LCL.2.A.4.	LCL.2.A.2./LCL.2.A.3./LCL.2.A.4.
		1.3.a	1.3.b	LCL.2.A.2./ LCL.2.A.3.	LCL.2.A.1./LCL.2.A.2./LCL.2.A.3.
CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	2	2.1.a	2.1.b	LCL.2.B.2.3./ LCL.2.B.3.2. LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6.	LCL.2.B.2.3./ LCL.2.B.3.2. LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6.
CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	3	3.1.a	3.1.b	LCL.2.B.2.2./LCL.2.B.3.3.	LCL.2.B.2.2./LCL.2.B.3.3.
		3.2.a	3.2.b	LCL.2.B.3.1.	LCL.2.B.3.1.
		3.3.a	3.3.b	LCL.2.B.3.3.	LCL.2.B.3.3.
CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.	4	4.1.a	4.1.b	LCL.2.B.3.4.	LCL.2.B.3.4./ LCL.2.D.6.
		4.2.a	4.2.b	LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6.	LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6.
CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	5	5.1.a	5.1.b	LCL.2.B.3.5./ LCL.2.D.4.	LCL.2.A.4./ LCL.2.B.3.5. LCL.2.D.4./ LCL.2.D.5.
CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.	6	6.1.a	6.1.b	LCL.2.B.3.6.	LCL.2.B.3.6.
		6.2.a	6.2.b	LCL.2.B.3.6.	LCL.2.B.3.6.
		6.3.a	6.3.b	LCL.2.B.3.6.	LCL.2.B.3.6.
CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7	7.1.a	7.1.b	LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6. LCL.2.C.1./ LCL.2.C.6.	LCL.2.B.3.4./ LCL.2.B.3.6. LCL.2.C.1./ LCL.2.C.6.
		7.2.a	7.2.b	LCL.2.C.2./LCL.2.C.7. LCL.2.C.9.	LCL.2.C.2./LCL.2.C.7. LCL.2.C.9.
CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8	8.1.a	8.1.b	LCL.2.C.1./ LCL.2.C.7.	LCL.2.C.1./ LCL.2.C.3. LCL.2.C.4./ LCL.2.C.5. LCL.2.C.7.
		8.2.a	8.2.b	LCL.2.C.1./ LCL.2.C.3. LCL.2.C.8./ LCL.2.D.6.	LCL.2.C.1./ LCL.2.C.3. LCL.2.C.5./ LCL.2.C.8. LCL.2.D.5./ LCL.2.D.6.
		8.3.a	8.3.b	LCL.2.C.7.	LCL.2.B.2.1./ LCL.2.C.7.
CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	9	9.1.a	9.1.b	LCL.2.D.1./ LCL.2.D.2.	LCL.2.D.1./ LCL.2.D.2.
		9.2.a	9.2.b	LCL.2.B.3.5./ LCL.2.D.3. LCL.2.D.6./ LCL.2.D.7.	LCL.2.B.2.3./ LCL.2.B.3.5. LCL.2.D.3./ LCL.2.D.5. LCL.2.D.6./ LCL.2.D.7.
CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10	10.1.a	10.1.b	LCL.2.A.4./ LCL.2.B.3.1. LCL.2.B.3.2./ LCL.2.B.3.4.	LCL.2.A.4./ LCL.2.B.3.1. LCL.2.B.3.2./ LCL.2.B.3.4.
		10.2.a	10.2.b	LCL.2.B.1.1./ LCL.2.B.3.1.	LCL.2.B.1.1./ LCL.2.B.3.1.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		5º	6º	5º	6º
CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	1	1.1.a	1.1.b	LCL.3.A.1./ LCL.3.A.2./ LCL.3.B.1.1.	LCL.3.A.1./ LCL.3.A.2./ LCL.3.B.1.1.
		1.2.a	1.2.b	LCL.3.A.2./ LCL.3.A.3./ LCL.3.A.4.	LCL.3.A.2./ LCL.3.A.3./ LCL.3.A.4.
		1.3.a	1.3.b	LCL.3.A.1./ LCL.3.A.2.	LCL.3.A.1./ LCL.3.A.2.
CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	2	2.1.a	2.1.b	LCL.3.B.2.3./ LCL.3.B.3.2. LCL.3.B.3.3.	LCL.3.B.2.3./ LCL.3.B.3.2. LCL.3.B.3.3.
	3	3.1.a	3.1.b	LCL.3.B.2.2./ LCL.3.B.3.3.	LCL.3.B.2.2./ LCL.3.B.3.2./ LCL.3.B.3.3.

CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.		3.2.a	3.2.b	LCL.3.B.3.1./ LCL.3.B.3.3.	LCL.3.B.3.1./ LCL.3.B.3.3.
		3.3.a	3.3.b	LCL.3.B.3.2./ LCL.3.B.3.3./ LCL.3.C.1./ LCL.3.C.8.	LCL.3.B.3.2./ LCL.3.B.3.3./ LCL.3.C.1./ LCL.3.C.8.
CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.	4	4.1.a	4.1.b	LCL.3.B.3.4.	LCL.3.B.3.4./ LCL.3.C.2. LCL.3.C.6.
		4.2.a	4.2.b	LCL.3.B.3.4./ LCL.3.B.3.6.	LCL.3.B.3.4./ LCL.3.B.3.6.
CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	5	5.1.a	5.1.b	LCL.3.B.3.5.	LCL.3.B.3.5./ LCL.3.B.3.6. LCL.3.D.6./ LCL.3.D.7.
CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.	6	6.1.a	6.1.b	LCL.3.B.3.6.	LCL.3.B.3.6.
		6.2.a	6.2.b	LCL.3.B.3.6.	LCL.3.B.3.6.
		6.3.a	6.3.b	LCL.3.B.3.6.	LCL.3.B.3.6.
CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	7	7.1.a	7.1.b	LCL.3.B.3.4./ LCL.3.B.3.6.	LCL.3.B.3.4./ LCL.3.B.3.6.
		7.2.a	7.2.b	LCL.3.C.3./ LCL.3.C.7.	LCL.3.C.3./ LCL.3.C.7. LCL.3.C.10.
CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	8	8.1.a	8.1.b	LCL.3.C.1./ LCL.3.C.4. LCL.3.C.5.	LCL.3.C.1./ LCL.3.C.4. LCL.3.C.5./ LCL.3.C.9.
		8.2.a	8.2.b	LCL.3.C.1./ LCL.3.C.4./ LCL.3.C.5.	LCL.3.C.1./ LCL.3.C.4./ LCL.3.C.5./ LCL.3.C.7./ LCL.3.D.4./ LCL.3.D.5.
		8.3.a	8.3.b	LCL.3.B.2.1./ LCL.3.C.9.	LCL.3.B.2.1./LCL.3.C.6. LCL.3.C.9.
CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	9	9.1.a	9.1.b	LCL.3.D.1./ LCL.3.D.7.	LCL.3.D.1./ LCL.3.D.2./ LCL.3.D.7.
		9.2.a	9.2.b	LCL.3.B.2.3./ LCL.3.B.3.5. LCL.3.D.5.	LCL.3.B.2.3./ LCL.3.B.3.5./ LCL.3.D.3./ LCL.3.D.4./ LCL.3.D.5./ LCL.3.D.8.
CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	10	10.1.a	10.1.b	LCL.3.A.4./ LCL.3.B.3.1.	LCL.3.A.4./ LCL.3.B.3.1./ LCL.3.B.3.2./ LCL.3.B.3.4.
		10.2.a	10.2.b	LCL.3.B.1.1./ LCL.3.B.3.1.	LCL.3.B.1.1./ LCL.3.B.3.1.

MATEMÁTICAS

El currículo del área de Matemáticas se encamina a conseguir, por un lado, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado y por otra, la alfabetización matemática, la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las herramientas para poder resolver problemas planteados, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Además, integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la proporción, la optimización de recursos, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital. También promueven el razonamiento, la argumentación y la toma de decisiones. Actualmente, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar los retos actuales.

En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta curricular del área de Matemáticas en Educación Primaria establece unas enseñanzas mínimas que persiguen la alfabetización matemática, entendida como la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos, habilidades y herramientas necesarias para aplicar la perspectiva y el razonamiento en la formulación de una situación-problema en términos matemáticos, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas.

Las competencias específicas del área de Matemáticas se organizan en cinco ejes fundamentales: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas. La resolución de problemas, que constituye el primero de los ejes

mencionados, se debe favorecer no solamente como competencia específica del área, sino como

método para su aprendizaje. La resolución de problemas es una actividad presente en la vida diaria a través de la cual se ponen en acción otros ejes del área como el razonamiento y el pensamiento computacional, la representación de objetos matemáticos y el manejo y la comunicación a través del lenguaje matemático.

Los saberes básicos se estructuran en torno al sentido matemático, y se organizan en **seis bloques:**

- **El sentido numérico**, que se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones.
- **El sentido de la medida**, que se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación, son sus elementos centrales.
- **El sentido espacial**, fundamental para comprender y apreciar los aspectos geométricos del mundo. Está constituido por la identificación, representación y clasificación de formas, el descubrimiento de sus propiedades y relaciones, la descripción de sus movimientos y el razonamiento con ellas.
- **El sentido algebraico**, que proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas.

		2.3.a	2.3.b	MAT.1.A.4.4.	MAT.1.A.4.4.
CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	3	3.1.a	3.1.b	MAT.1.A.2.4./ MAT.1.D.4.1.	MAT.1.A.2.4./ MAT.1.D.4.1.
		3.2.a	3.2.b	MAT.1.A.1.1./ MAT.1.A.4.3. MAT.1.B.2.1.	MAT.1.A.1.1./ MAT.1.A.4.3. MAT.1.B.2.1.
STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.	4	4.1.a	4.1.b	MAT.1.B.2.3./ MAT.1.D.1.1. MAT.1.D.4.2.	MAT.1.B.2.3./ MAT.1.D.1.1.
		4.2.a	4.2.b	MAT.1.A.3.2./ MAT.1.A.3.4. MAT.1.D.4.2.	MAT.1.A.3.4./ MAT.1.D.4.2.
STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.	5	5.1.a	5.1.b	MAT.1.A.5.1./ MAT.1.B.3.1. MAT.1.B.3.2./ MAT.1.B.3.3. MAT.1.C.1.1.	MAT.1.A.5.1./ MAT.1.C.1.1. MAT.1.C.1.2./ MAT.1.C.1.3. MAT.1.C.1.4./ MAT.1.C.1.5.
		5.2.a	5.2.b	MAT.1.B.1.4./ MAT.1.C.2.1. MAT.1.C.3.1./ MAT.1.C.3.2.	MAT.1.B.1.3./ MAT.1.B.1.4. MAT.1.C.2.1./ MAT.1.C.3.2.
CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.	6	6.1.a	6.1.b	MAT.1.A.4.1./ MAT.1.B.1.1. MAT.1.D.3.1./ MAT.1.D.3.2. MAT.1.D.3.3.	MAT.1.A.2.5./ MAT.1.B.1.1. MAT.1.D.3.3.
		6.2.a	6.2.b	MAT.1.A.2.2./ MAT.1.A.2.3. MAT.1.E.1.1./ MAT.1.E.1.2. MAT.1.E.1.3.	MAT.1.A.2.2./ MAT.1.A.2.3. MAT.1.B.1.2./ MAT.1.B.1.5. MAT.1.E.1.1./ MAT.1.E.1.2. MAT.1.E.1.3.
STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.	7	7.1.a	7.1.b	MAT.1.F.1.1./ MAT.1.F.1.2.	MAT.1.F.1.1./ MAT.1.F.1.2.
		7.2.a	7.2.b	MAT.1.F.1.4.	MAT.1.F.1.4.
CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.	8	8.1.a	8.1.b	MAT.1.F.1.3./ MAT.1.F.2.1. MAT.1.F.2.2./ MAT.1.F.2.3.	MAT.1.F.1.3./ MAT.1.F.2.1. MAT.1.F.2.2.
		8.2.a	8.2.b	MAT.1.F.2.4.	MAT.1.F.2.4.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		3º	4º	3º	4º
STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	1	1.1.a	1.1.b	MAT.2.A.2.1./ MAT.2.A.3.1. MAT.2.A.5.1./ MAT.2.D.2.1.	MAT.2.A.2.1./ MAT.2.A.3.1. MAT.2.A.5.1./ MAT.2.D.2.1.
		1.2.a	1.2.b	MAT.2.A.3.4./ MAT.2.A.4.2.	MAT.2.A.3.4./ MAT.2.A.4.2.
		2.1.a	2.1.b	MAT.2.A.3.2./ MAT.2.C.4.1.	MAT.2.A.3.2./ MAT.2.A.3.5. MAT.2.C.4.1./ MAT.2.C.4.2.

STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	2	2.2.a	2.2.b	MAT.2.A.1.1./ MAT.2.A.2.2. MAT.2.A.2.7./ MAT.2.A.3.7.	MAT.2.A.1.1./ MAT.2.A.2.2. MAT.2.A.2.5./ MAT.2.A.2.7. MAT.2.A.3.7.
			2.3.b		MAT.2.A.2.5./ MAT.2.A.2.7.
CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	3	3.1.a	3.1.b	MAT.2.A.3.8./ MAT.2.E.2.2. MAT.2.E.2.3./ MAT.2.E.3.1.	MAT.2.A.3.8./ MAT.2.E.2.1. MAT.2.E.2.2./ MAT.2.E.2.3. MAT.2.E.3.1.
		3.2.a	3.2.b	MAT.2.A.3.6./ MAT.2.B.1.1. MAT.2.D.2.2.	MAT.2.A.3.6./ MAT.2.A.4.3. MAT.2.B.1.1./ MAT.2.D.2.2.
STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.	4	4.1.a	4.1.b	MAT.2.B.2.2./. MAT.2.C.2.3. MAT.2.D.4.1./ MAT.2.D.4.2.	MAT.2.B.2.2./ MAT.2.C.1.4. MAT.2.C.2.3./ MAT.2.D.4.1. MAT.2.D.4.2.
		4.2.a	4.2.b	MAT.2.A.3.2./ MAT.2.A.3.4.	MAT.2.A.3.2./ MAT.2.A.3.4.
STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.	5	5.1.a	5.1.b	MAT.2.B.2.1./ MAT.2.B.3.1. MAT.2.B.3.2./ MAT.2.B.3.3. MAT.2.C.1.1./ MAT.2.C.1.2. MAT.2.C.1.3./ MAT.2.C.4.3.	MAT.2.B.2.1./ MAT.2.B.3.1. MAT.2.C.1.1./ MAT.2.C.1.2. MAT.2.C.1.3./ MAT.2.C.4.3.
		5.2.a	5.2.b	MAT.2.B.1.2./ MAT.2.B.1.3. MAT.2.C.2.1./ MAT.2.C.2.2. MAT.2.C.3.1./ MAT.2.C.3.2.	MAT.2.B.1.2./ MAT.2.B.1.3. MAT.2.C.2.1./ MAT.2.C.2.2.
CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.	6	6.1.a	6.1.b	MAT.2.A.2.7./ MAT.2.A.2.8. MAT.2.D.3.1. MAT.2.D.3.3.	MAT.2.A.2.4. MAT.2.A.2.7. MAT.2.A.2.8. MAT.2.D.1.1. MAT.2.D.3.2./ MAT.2.D.3.3.
		6.2.a	6.2.b	MAT.2.A.2.3./ MAT.2.A.3.3. MAT.2.E.1.1./ MAT.2.E.1.2. MAT.2.E.1.3./ MAT.2.E.1.4. MAT.2.E.1.5.	MAT.2.A.2.3./ MAT.2.A.3.3. MAT.2.E.1.1./ MAT.2.E.1.2. MAT.2.E.1.3.
STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.	7	7.1.a	7.1.b	MAT.2.F.1.1./ MAT.2.F.1.3.	MAT.2.F.1.1./ MAT.2.F.1.3.
		7.2.a	7.2.b	MAT.2.F.1.2.	MAT.2.F.1.2.
CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.	8	8.1.a	8.1.b	MAT.2.F.2.1./ MAT.2.F.2.2. MAT.2.F.2.3./ MAT.2.F.2.4.	MAT.2.F.2.1./ MAT.2.F.2.2. MAT.2.F.2.3./ MAT.2.F.2.4.
		8.2.a	8.2.b	MAT.2.F.2.5./ MAT.2.F.2.6.	MAT.2.F.2.5./ MAT.2.F.2.6.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		5º	6º	5º	6º
STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	1	1.1.a	1.1.b	MAT.3.A.2.1./ MAT.3.A.3.1.	MAT.3.A.2.1./ MAT.3.A.3.1. MAT.3.A.6.1./ MAT.3.D.2.1.
		1.2.a	1.2.b	MAT.3.A.3.4./ MAT.3.A.4.2.	MAT.3.A.3.4./ MAT.3.A.4.2.
		2.1.a	2.1.b	MAT.3.A.3.2./ MAT.3.A.3.3. MAT.3.A.3.5./ MAT.3.A.5.2. MAT.3.C.4.1./ MAT.3.C.4.2.	MAT.3.A.3.2./ MAT.3.A.3.3. MAT.3.A.3.5./ MAT.3.A.5.2. MAT.3.C.4.1./ MAT.3.C.4.2.

STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	2	2.2.a	2.2.b	MAT.3.A.2.2./ MAT.3.A.3.7.	MAT.3.A.1.1./ MAT.3.A.2.2. MAT.3.A.3.7.
		2.3.a	2.3.b	MAT.3.A.2.5./ MAT.3.A.2.6. MAT.3.A.3.6	MAT.3.A.3.6
CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	3	3.1.a	3.1.b	MAT.3.A.3.8./ MAT.3.E.2.1. MAT.3.E.2.2.	MAT.3.E.2.1./ MAT.3.E.2.2.
		3.2.a	3.2.b	MAT.3.A.4.3./ MAT.3.B.1.1.	MAT.3.A.4.3./ MAT.3.B.1.1. MAT.3.D.1.2./ MAT.3.D.2.2.
STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.	4	4.1.a	4.1.b	MAT.3.B.2.1./ MAT.3.C.1.4. MAT.3.C.4.3./ MAT.3.D.1.1. MAT.3.D.4.1.	MAT.3.A.5.1./ MAT.3.B.2.1. MAT.3.C.2.1./ MAT.3.C.4.3. MAT.3.D.1.1./ MAT.3.D.4.1.
		4.2.a	4.2.b	MAT.3.A.3.4./ MAT.3.A.3.5.	MAT.3.A.3.5.
STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.	5	5.1.a	5.1.b	MAT.3.B.3.1./ MAT.3.B.3.2. MAT.3.C.1.1./ MAT.3.C.1.2. MAT.3.C.1.3.	MAT.3.B.3.1./ MAT.3.B.3.2. MAT.3.B.3.3./ MAT.3.B.3.4. MAT.3.C.1.1./ MAT.3.C.1.2. MAT.3.C.1.3.
		5.2.a	5.2.b	MAT.3.C.3.1./ MAT.3.C.3.2. MAT.3.F.2.3.	MAT.3.C.3.1./ MAT.3.C.3.2. MAT.3.C.4.4./ MAT.3.F.2.3.
CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.	6	6.1.a	6.1.b	MAT.3.A.2.4./ MAT.3.A.2.6. MAT.3.A.2.7./ MAT.3.A.2.8. MAT.3.A.4.5./ MAT.3.D.3.1.	MAT.3.A.2.4./ MAT.3.A.2.6. MAT.3.A.2.7./ MAT.3.A.2.8. MAT.3.A.4.1./ MAT.3.A.4.5. MAT.3.D.3.1.
		6.2.a	6.2.b	MAT.3.A.2.3./ MAT.3.E.1.1. MAT.3.E.1.2./MAT.3.E.1.3. MAT.3.E.1.4./ MAT.3.E.1.6. MAT.3.E.1.7.	MAT.3.A.2.3./ MAT.3.E.1.1. MAT.3.E.1.2./MAT.3.E.1.3. MAT.3.E.1.4./ MAT.3.E.1.5. MAT.3.E.1.6./ MAT.3.E.1.7.
STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.	7	7.1.a	7.1.b	MAT.3.F.1.1./ MAT.3.F.1.3.	MAT.3.F.1.1./ MAT.3.F.1.3.
		7.2.a	7.2.b	MAT.3.F.1.2./ MAT.3.F.1.4. MAT.3.F.1.5.	MAT.3.F.1.2./ MAT.3.F.1.4. MAT.3.F.1.5.
CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.	8	8.1.a	8.1.b	MAT.3.F.1.1./ MAT.3.F.2.1. MAT.3.F.2.2.	MAT.3.F.1.1./ MAT.3.F.2.1. MAT.3.F.2.2./ MAT.3.F.2.3.
		8.2.a	8.2.b	MAT.3.E.3.1./ MAT.3.F.2.4. MAT.3.F.2.5	MAT.3.E.3.1./ MAT.3.F.2.4.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural tiene como finalidad que el alumnado desarrolle actitudes responsables y respetuosas con el mundo en el que vive y aprenda valores democráticos que defiende la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Con este área se proporcionan las herramientas necesarias para que el alumnado pueda desarrollar un proyecto vital con garantías de éxito. Concretamente, este área se concibe como un ámbito cuyo objetivo fundamental contempla formar personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que vivimos, transformándolo de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en los valores democráticos. La interpretación de la acción humana como responsable del cambio, su devenir histórico, implica que el alumnado tenga que adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que le rodea desde una perspectiva sistémica, construyendo así una imagen del mundo más justa, solidaria, igualitaria y sostenible. Por todo ello, el alumnado debe adquirir en esta etapa conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

Desde esta óptica, proporcionar una base científica sólida y bien estructurada al alumnado le ayudará a comprender el contexto en el que se desenvuelven, les animará a conservarlo, respetarlo y valorarlo.

Los saberes básicos se vertebran en tres bloques.

- **Cultura científica**, presenta una amplia variedad de temas relacionados con el ámbito científico, en el que, a través de investigaciones, el alumnado desarrollará destrezas y estrategias propias del

pensamiento científico. De este modo, se inicia en los principios básicos del método científico que propicia la indagación y el descubrimiento del mundo que les rodea, poniendo en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad, fomentando la cultura científica y analizando el uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión cercana sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos y el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno.

- **Tecnología y digitalización**, este bloque servirá de medio para formar al alumnado en el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como vehículo para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, buscar y comprender la información, reelaborar y crear contenido, comunicarse de forma efectiva y para desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura. El empleo de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) implica la adquisición de saberes que, trascendiendo de un mero uso de las TIC, aporten nuevas herramientas de construcción del conocimiento con base en las necesidades del alumnado.
- **Sociedades y territorios**, presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, introduciéndose en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida. Por último, ayuda a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural y social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrarlos en la adquisición de hábitos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Sin perder la perspectiva global del mundo, aquellas cuestiones fundamentales que definen la realidad diferencial de la comunidad andaluza deben situarse en un primer plano, tanto su ámbito geográfico y territorial, su patrimonio natural, histórico y cultural, con especial referencia al Flamenco, como sus instituciones, su marco estatutario, así como las peculiaridades de su economía y población.

1º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		1º	2º	1º	2º
CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.	1	1.1.a	1.1.b	CMN.1.B.1.1./ CMN.1.B.1.2.	CMN.1.B.1.1./ CMN.1.B.1.2.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.	2	2.1.a	2.1.b	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.4. CMN.1.A.2.4./ CMN.1.A.2.5. CMN.1.C.2.4.	CMN.1.A.1.4./ CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5./ CMN.1.C.2.4.
		2.2.a	2.2.b	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4./ CMN.1.A.2.4.	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4./ CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5.
		2.3.a	2.3.b	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.2. CMN.1.A.1.3./ CMN.1.A.1.4.	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.2. CMN.1.A.1.4.
		2.4.a	2.4.b	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.4.	CMN.1.A.1.1./ CMN.1.A.1.4.
		2.5.a	2.5.b	CMN.1.A.1.1./CMN.1.A.1.3.	CMN.1.A.1.1./CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4.
STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	CMN.1.B.2.1./ CMN.1.B.2.2. CMN.1.B.2.4.	CMN.1.B.2.1./ CMN.1.B.2.2. CMN.1.B.2.4./ CMN.1.C.2.4.
		3.2.a	3.2.b	CMN.1.B.2.1.	CMN.1.B.2.1.
		3.3.a	3.3.b	CMN.1.B.2.3.	CMN.1.B.2.3.

STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.	4	4.1.a	4.1.b	CMN.1.A.2.6./ CMN.1.A.2.9.	CMN.1.A.2.6./ CMN.1.A.2.9.
		4.2.a	4.2.b	CMN.1.A.2.7./ CMN.1.A.2.8.	CMN.1.A.2.7./ CMN.1.A.2.8.
STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	5	5.1.a	5.1.b	CMN.1.A.2.1./ CMN.1.A.2.2. CMN.1.A.2.3./ CMN.1.A.3.2. CMN.1.A.3.4./ CMN.1.C.1.3. CMN.1.C.1.4.	CMN.1.A.2.1./ CMN.1.A.3.1. CMN.1.A.3.2./ CMN.1.A.3.3. CMN.1.A.3.4./ CMN.1.C.1.4.
		5.2.a	5.2.b	CMN.1.A.2.2./ CMN.1.A.2.4. CMN.1.C.1.1./ CMN.1.C.1.4.	CMN.1.A.2.2./ CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5./CMN.1.A.3.4. CMN.1.C.1.1./ CMN.1.C.1.2.
		5.3.a	5.3.b	CMN.1.C.3.3./ CMN.1.C.3.4. CMN.1.C.3.5.	CMN.1.C.3.3./ CMN.1.C.3.4. CMN.1.C.3.5./ CMN.1.C.4.1. CMN.1.C.4.2./ CMN.1.C.4.3.
CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.	6	6.1.a	6.1.b	CMN.1.A.1.6./ CMN.1.C.4.1. CMN.1.C.4.3.	CMN.1.C.4.2./ CMN.1.C.4.3.
CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.	7	7.1.a	7.1.b	CMN.1.C.2.1.	CMN.1.C.2.1./ CMN.1.C.2.2. CMN.1.C.2.3.
		7.2.a	7.2.b	CMN.1.C.2.2./ CMN.1.C.2.3.	CMN.1.A.1.5./ CMN.1.C.2.1. CMN.1.C.2.2./ CMN.1.C.2.3.
CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	8	8.1.a	8.1.b	CMN.1.C.3.4./ CMN.1.C.3.7.	CMN.1.C.3.5./ CMN.1.C.3.7.
		8.2.a	8.2.b	CMN.1.C.3.1./ CMN.1.C.3.3. CMN.1.C.3.4.	CMN.1.C.3.1./ CMN.1.C.3.3. CMN.1.C.3.4./ CMN.1.C.3.6. CMN.1.C.3.7.
CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	9	9.1.a	9.1.b	CMN.1.C.3.1./ CMN.1.C.3.2. CMN.1.C.3.3.	CMN.1.C.3.1./ CMN.1.C.3.2. CMN.1.C.3.3./ CMN.1.C.3.7.
		9.2.a	9.2.b	CMN.1.C.3.3./ CMN.1.C.3.6.	CMN.1.C.3.3./ CMN.1.C.3.6.
		9.3.a	9.3.b	CMN.1.C.3.8.	CMN.1.C.3.8.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		3º	4º	3º	4º
CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.	1	1.1.a	1.1.b	CMN.2.B.1.1./ CMN.2.B.1.2. CMN.2.B.1.3./ CMN.2.B.1.4. CMN.2.B.1.5.	CMN.2.B.1.1./ CMN.2.B.1.2. CMN.2.B.1.3./ CMN.2.B.1.4. CMN.2.B.1.5.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.	2	2.1.a	2.1.b	CMN.2.A.1.4./ CMN.2.A.1.6.	CMN.2.A.1.4./ CMN.2.A.1.6.
		2.2.a	2.2.b	CMN.2.A.1.1./ CMN.2.A.1.3. CMN.2.A.1.4.	CMN.2.A.1.1./ CMN.2.A.1.3. CMN.2.A.1.4.
		2.3.a	2.3.b	CMN.2.A.1.1./ CMN.2.A.1.2.	CMN.2.A.1.1./ CMN.2.A.1.2.
		2.4.a	2.4.b	CMN.2.A.1.1	CMN.2.A.1.1./ CMN.2.A.1.4.
		2.5.a	2.5.b	CMN.2.A.1.3.	CMN.2.A.1.3.
STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	CMN.2.B.2.1./ CMN.2.B.2.2. CMN.2.B.2.3.	CMN.2.B.2.1./ CMN.2.B.2.3.
		3.2.a	3.2.b	CMN.2.B.2.1.	CMN.2.B.2.1.
		3.3.a	3.3.b	CMN.2.B.2.4..	CMN.2.B.2.4..
STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.	4	4.1.a	4.1.b	CMN.2.A.2.1.	CMN.2.A.2.1.
		4.2.a	4.2.b	CMN.2.A.2.2.	CMN.2.A.2.2.

STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	5	5.1.a	5.1.b	CMN.2.A.2.3./ CMN.2.A.2.4. CMN.2.A.2.5./ CMN.2.A.2.8. CMN.2.A.3.1./ CMN.2.A.3.2. CMN.2.A.3.3./ CMN.2.C.1.2. CMN.2.C.1.3.	CMN.2.A.2.3./ CMN.2.A.2.4. CMN.2.A.2.5./ CMN.2.A.2.8. CMN.2.A.2.9./ CMN.2.A.3.1. CMN.2.A.3.2./ CMN.2.A.3.3. CMN.2.C.1.2./ CMN.2.C.1.3.
		5.2.a	5.2.b	CMN.2.A.2.6./ CMN.2.A.2.7. CMN.2.A.2.8./ CMN.2.A.2.9. CMN.2.A.3.4./ CMN.2.C.1.1. CMN.2.C.1.4./ CMN.2.C.1.5. CMN.2.C.4.4.	CMN.2.A.2.6./ CMN.2.A.2.7. CMN.2.A.2.8./ CMN.2.A.2.9. CMN.2.A.3.4./ CMN.2.C.1.1. CMN.2.C.1.4./ CMN.2.C.1.5. CMN.2.C.4.4.
		5.3.a	5.3.b	CMN.2.C.2.6./ CMN.2.C.4.4.	CMN.2.C.2.6./ CMN.2.C.4.4.
CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.	6	6.1.a	6.1.b	CMN.2.C.4.1./ CMN.2.C.4.2. CMN.2.C.4.3./ CMN.2.C.4.4.	CMN.2.C.4.1./ CMN.2.C.4.2. CMN.2.C.4.3./ CMN.2.C.4.4.
CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.	7	7.1.a	7.1.b	CMN.2.C.2.1./ CMN.2.C.2.2. CMN.2.C.2.3./ CMN.2.C.2.5.	CMN.2.C.2.1./ CMN.2.C.2.2. CMN.2.C.2.3./ CMN.2.C.2.5.
		7.2.a	7.2.b	CMN.2.A.1.5./ CMN.2.C.2.4.	CMN.2.A.1.5./ CMN.2.C.2.4.
CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	8	8.1.a	8.1.b	CMN.2.C.1.4./ CMN.2.C.3.1. CMN.2.C.3.2.	CMN.2.C.1.4./ CMN.2.C.3.1. CMN.2.C.3.2.
		8.2.a	8.2.b	CMN.2.C.2.4./CMN.2.C.2.5.	CMN.2.C.2.4./CMN.2.C.2.5.
CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	9	9.1.a	9.1.b	CMN.2.C.3.1./ CMN.2.C.3.2.	CMN.2.C.3.1./ CMN.2.C.3.2.
		9.2.a	9.2.b	CMN.2.C.3.3./ CMN.2.C.3.4.	CMN.2.C.3.3./ CMN.2.C.3.4.
		9.3.a	9.3.b	CMN.2.C.3.5./ CMN.2.C.4.3. CMN.2.C.4.4.	CMN.2.C.3.5./ CMN.2.C.4.3. CMN.2.C.4.4.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		5º	6º	5º	6º
CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.	1	1.1.a	1.1.b	CMN.3.B.1.1./ CMN.3.B.1.2. CMN.3.B.1.3./ CMN.3.B.1.5. CMN.3.B.1.6.	CMN.3.B.1.1./ CMN.3.B.1.2. CMN.3.B.1.3./ CMN.3.B.1.4. CMN.3.B.1.5./ CMN.3.B.1.6.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.	2	2.1.a	2.1.b	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.4.	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.4. CMN.3.A.2.7.
		2.2.a	2.2.b	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.3. CMN.3.A.1.4.	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.3. CMN.3.A.1.4./ CMN.3.A.2.7.
		2.3.a	2.3.b	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.2.	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.2.
		2.4.a	2.4.b	CMN.3.A.1.1.	CMN.3.A.1.1.
		2.5.a	2.5.b	CMN.3.A.1.1.	CMN.3.A.1.1./ CMN.3.A.1.3.
STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	CMN.3.B.2.1.	CMN.3.B.2.1.
		3.2.a	3.2.b	CMN.3.B.2.1.	CMN.3.B.2.2
		3.3.a	3.3.b	CMN.3.B.2.1.	CMN.3.B.2.1./ CMN.3.B.2.3.
		3.4.a	3.4.b	CMN.3.B.2.1./ CMN.3.B.2.4.	CMN.3.B.2.1./ CMN.3.B.2.4.
STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.	4	4.1.a	4.1.b	CMN.3.A.2.2.	CMN.3.A.2.4.
		4.2.a	4.2.b	CMN.3.A.2.1./ CMN.3.A.2.5.	CMN.3.A.2.1./ CMN.3.A.2.3. CMN.3.A.2.5.
STEM1, STEM2, STEM4, STEM5,	5	5.1.a	5.1.b	CMN.3.A.2.7. CMN.3.A.3.1./ CMN.3.A.3.4./ CMN.3.C.1.1. CMN.3.C.1.2./ CMN.3.C.1.3.	CMN.3.A.2.6./ CMN.3.A.2.7. CMN.3.A.3.2../ CMN.3.C.1.1. CMN.3.C.1.2./ CMN.3.C.1.3. CMN.3.C.1.4.

CD1, CC4, CE1, CCEC1.		5.2.a	5.2.b	CMN.3.C.1.1./ CMN.3.C.4.1. CMN.3.C.4.6.	CMN.3.A.1.6./ CMN.3.A.3.3. CMN.3.C.1.1./ CMN.3.C.4.1.
		5.3.a	5.3.b	CMN.3.C.4.2./ CMN.3.C.4.4. CMN.3.C.4.5./ CMN.3.C.4.6.	CMN.3.A.3.3./ CMN.3.C.2.5. CMN.3.C.4.2./ CMN.3.C.4.4. CMN.3.C.4.5./ CMN.3.C.4.6.
CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.	6	6.1.a	6.1.b	CMN.3.C.4.5./ CMN.3.C.4.6.	CMN.3.A.2.6./ CMN.3.C.4.1. CMN.3.C.4.5./ CMN.3.C.4.6.
		6.2.a	6.2.b	CMN.3.C.4.2./ CMN.3.C.4.3.	CMN.3.C.4.3./ CMN.3.C.4.4.
CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.	7	7.1.a	7.1.b	CMN.3.C.2.1./ CMN.3.C.2.4. CMN.3.C.2.5.	CMN.3.C.2.1./ CMN.3.C.2.3. CMN.3.C.2.4.
		7.2.a	7.2.b	CMN.3.A.1.5./ CMN.3.C.2.1.	CMN.3.A.1.5./ CMN.3.C.2.1. CMN.3.C.2.2.
CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	8	8.1.a	8.1.b	CMN.3.C.1.4.	CMN.3.C.1.5.
		8.2.a	8.2.b	CMN.3.C.1.6./ CMN.3.C.2.2.	CMN.3.C.2.2./ CMN.3.C.2.4.
CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	9	9.1.a	9.1.b	CMN.3.C.3.1./ CMN.3.C.3.2.	CMN.3.C.3.2./ CMN.3.C.3.3.
		9.2.a	9.2.b	CMN.3.C.3.4.	CMN.3.C.3.5.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

El área de Lengua Extranjera tiene como finalidad favorecer y ampliar las posibilidades comunicativas del alumnado en nuestra sociedad cada vez más global, intercultural y plurilingüe. El objetivo fundamental de este área es preparar al alumnado para que sea capaz de desenvolverse en una sociedad heterogénea, plurilingüe y diversa. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. La comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo así la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado. La realidad de la sociedad andaluza es fiel reflejo de esta diversidad cultural y lingüística, contribuyendo con esta apuesta por la enseñanza de las lenguas a fomentar una ciudadanía más plural, empática y solidaria.

El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está vertebrado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas del área, permiten al alumnado comunicarse eficazmente en la lengua extranjera, de forma adecuada a su desarrollo psicoevolutivo e intereses, ampliando su repertorio lingüístico individual a través de las experiencias propias, para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, el área de Lengua Extranjera debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales, y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con contextos y hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura.

En Educación Primaria se parte de un plano todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será importantísimo basar el aprendizaje en los repertorios y

experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de aprender a gestionar situaciones comunicativas interculturales.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques:

- **El bloque de Comunicación** abarcará los saberes que serán necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información.
- **El bloque de Plurilingüismo** integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
- **El bloque de Interculturalidad** se agrupan los saberes relacionados con las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas, potenciando de esta forma, además, el interés por transmitir aspectos y valores relacionados con la cultura andaluza.

1º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		1º	2º	1º	2º
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1,	1	1.1.a	1.1.b	LEX.1.A.2./ LEX.1.A.4.	LEX.1.A.2./ LEX.1.A.4.
		5.3.a	5.3.b	LEX.1.B.1./ LEX.1.B.2.	LEX.1.B.1./ LEX.1.B.2.
CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.	6	6.1.a	6.1.b	LEX.1.C.1./ LEX.1.C.2.	LEX.1.C.1./ LEX.1.C.2.
		6.2.a	6.2.b	LEX.1.C.2./ LEX.1.C.3.	LEX.1.C.2./ LEX.1.C.3.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		3º	4º	3º	4º
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	1	1.1.a	1.1.b	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.5. LEX.2.A.12.	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.5. LEX.2.A.12.
		1.2.a	1.2.b	LEX.2.A.5./ LEX.2.A.11.	LEX.2.A.5./ LEX.2.A.11.
CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.	2	2.1.a	2.1.b	LEX.2.A.1./ LEX.2.A.2. LEX.2.A.7./ LEX.2.A.8. LEX.2.C.6.	LEX.2.A.1./ LEX.2.A.2. LEX.2.A.7./ LEX.2.A.8. LEX.2.C.6.
		2.2.a	2.2.b	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.7. LEX.2.A.9./ LEX.2.A.12.	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.7. LEX.2.A.9./ LEX.2.A.12.
		2.3.a	2.3.b	LEX.2.A.5./ LEX.2.A.6. LEX.2.A.11./ LEX.2.A.12.	LEX.2.A.5./ LEX.2.A.6. LEX.2.A.11./ LEX.2.A.12.
CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.	3	3.1.a	3.1.b	LEX.2.A.4./ LEX.2.A.5. LEX.2.A.6./ LEX.2.A.10.	LEX.2.A.4./ LEX.2.A.5. LEX.2.A.6./ LEX.2.A.10.
		3.2.a	3.2.b	LEX.2.A.4./ LEX.2.A.10.	LEX.2.A.4./ LEX.2.A.10.

CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	4	4.1.a	4.1.b	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.12. LEX.2.B.1./ LEX.2.C.6.	LEX.2.A.2./ LEX.2.A.12. LEX.2.B.1./ LEX.2.C.6.
		4.2.a	4.2.b	LEX.2.A.3./ LEX.2.A.6. LEX.2.A.11.	LEX.2.A.3./ LEX.2.A.6. LEX.2.A.11.
CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	5	5.1.a	5.1.b	LEX.2.B.2./ LEX.2.B.4.	LEX.2.B.2./ LEX.2.B.4.
		5.2.a	5.2.b	LEX.2.A.10./ LEX.2.A.12. LEX.2.B.1./ LEX.2.B.4. LEX.2.C.6.	LEX.2.A.10./ LEX.2.A.12. LEX.2.B.1./ LEX.2.B.4. LEX.2.C.6.
		5.3.a	5.3.b	LEX.2.B.1./ LEX.2.B.2. LEX.2.B.3./ LEX.2.B.4.	LEX.2.B.1./ LEX.2.B.2. LEX.2.B.3./ LEX.2.B.4.
CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.	6	6.1.a	6.1.b	LEX.2.C.1./ LEX.2.C.2. LEX.2.C.3./ LEX.2.C.4.	LEX.2.C.1./ LEX.2.C.2. LEX.2.C.3./ LEX.2.C.4.
		6.2.a	6.2.b	LEX.2.C.2./ LEX.2.C.4. LEX.2.C.5.	LEX.2.C.2./ LEX.2.C.4. LEX.2.C.5.
		6.3.a	6.3.b	LEX.2.C.3./ LEX.2.C.5.	LEX.2.C.3./ LEX.2.C.5.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
	1	5º	6º	5º	6º
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.		1.1.a	1.1.b	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.13.	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.13.
		1.2.a	1.2.b	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.11.	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.11.
CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.	2	2.1.a	2.1.b	LEX.3.A.1./ LEX.3.A.2. LEX.3.A.7./ LEX.3.A.8. LEX.3.C.6.	LEX.3.A.1./ LEX.3.A.2. LEX.3.A.7./ LEX.3.A.8. LEX.3.C.6.
		2.2.a	2.2.b	LEX.3.A.2./ LEX.3.A.7. LEX.3.A.9./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13.	LEX.3.A.2./ LEX.3.A.7. LEX.3.A.9./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13.
		2.3.a	2.3.b	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.6. LEX.3.A.11./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13.	LEX.3.A.5./ LEX.3.A.6. LEX.3.A.11./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13.
CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.	3	3.1.a	3.1.b	LEX.3.A.4./ LEX.3.A.5. LEX.3.A.6./ LEX.3.A10.	LEX.3.A.4./ LEX.3.A.5. LEX.3.A.6./ LEX.3.A10.
		3.2.a	3.2.b	LEX.3.A.4./ LEX.3.A.10. LEX.3.C.6.	LEX.3.A.4./ LEX.3.A.10. LEX.3.C.6.
CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	4	4.1.a	4.1.b	LEX.3.A.2./ LEX.3.A.13. LEX.3.B.1.	LEX.3.A.2./ LEX.3.A.13. LEX.3.B.1.
		4.2.a	4.2.b	LEX.3.A.3./ LEX.3.A.6. LEX.3.A.11./ LEX.3.C.6.	LEX.3.A.3./ LEX.3.A.6. LEX.3.A.11./ LEX.3.C.6.
CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	5	5.1.a	5.1.b	LEX.3.B.2./ LEX.3.B.4. LEX.3.B.5.	LEX.3.B.2./ LEX.3.B.4. LEX.3.B.5.
		5.2.a	5.2.b	LEX.3.A.10./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13./ LEX.3.B.1. LEX.3.B.4.	LEX.3.A.10./ LEX.3.A.12. LEX.3.A.13./ LEX.3.B.1. LEX.3.B.4.
		5.3.a	5.3.b	LEX.3.B.1./ LEX.3.B.2. LEX.3.B.3./ LEX.3.B.4.	LEX.3.B.1./ LEX.3.B.2. LEX.3.B.3./ LEX.3.B.4.

CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.	6	6.1.a	6.1.b	LEX.3.C.1./ LEX.3.C.2. LEX.3.C.3./ LEX.3.C.4. LEX.3.C.6.	LEX.3.C.1./ LEX.3.C.2. LEX.3.C.3./ LEX.3.C.4. LEX.3.C.6.
		6.2.a	6.2.b	LEX.3.C.2./ LEX.3.C.4. LEX.3.C.5.	LEX.3.C.2./ LEX.3.C.4. LEX.3.C.5.
		6.3.a	6.3.b	LEX.3.C.3./ LEX.3.C.5. LEX.3.C.6.	LEX.3.C.3./ LEX.3.C.5. LEX.3.C.6.

EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria propone trabajar sobre aspectos fundamentales que contribuyen a cimentar una competencia que va más allá de lo motriz, pero toma como base ese ámbito fundamental para el desarrollo de la persona. Estos aspectos esenciales son entre otros, la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando su desarrollo integral.

Las competencias específicas del área de Educación Física en la etapa recogen estos retos, abordando la motricidad de forma más estructurada, para así dar continuidad a los logros y avances experimentados por el alumnado. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales

para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, darán paso a un tratamiento más preciso y profundo del cuerpo, que pretenderá establecer las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable.

La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica y recreativa, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural. En este sentido, el juego debe ser un eje imprescindible en torno al cual gire el proceso de enseñanza y de aprendizaje, vinculando el mismo a la riqueza cultural propia de la comunidad andaluza. Conviene, por tanto, tener presente que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo y acercamiento a nuestro patrimonio cultural. Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos de práctica motriz.

El desarrollo de actitudes comprometidas con el medioambiente y su materialización en comportamientos basados en la conservación y la sostenibilidad, se asociarán con una competencia fundamental para la vida en sociedad que debe comenzar a adoptarse desde edades tempranas. Para ello, el patrimonio natural de Andalucía, accesible en localidades y pueblos pequeños o mediante el uso de parques y jardines en municipios o ciudades de mayor tamaño, deben tenerse en cuenta para la realización de proyectos, donde poder poner en práctica aprendizajes asociados a dichas actitudes. Para alcanzar estas competencias específicas, el currículo del área de Educación Física se organiza en torno a seis bloques:

- **Vida activa y saludable**, aborda los tres componentes de la salud: física, mental y social, a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico-deportiva, rechazando comportamientos antisociales o contrarios a la salud que puedan producirse en estos ámbitos, incidiendo en la importancia de la nutrición sana y responsable.

- **Organización y gestión de la actividad física**, aborda cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

- **Resolución de problemas en situaciones motrices**, tiene un carácter transdisciplinar y aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes, deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica, los cuales responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.

- **Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices**, se centra, por un lado, en el desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, mientras que, por otro, incide

sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos motores.

- **Manifestaciones de la cultura motriz**, abarca tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural, desde una perspectiva integradora, que incluya ejemplos de personas y culturas diferentes.

- **Interacción eficiente y sostenible con el entorno**, incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente: su uso desde la motricidad, su conservación desde una visión sostenible y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

1º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		1º	2º	1º	2º
STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.	1	1.1.a	1.1.b	EFI.1.A.1.	EFI.1.A.1.
		1.2.a	1.2.b	EFI.1.C.2.	EFI.1.C.2.
		1.3.a	1.3.b	EFI.1.A.3./ EFI.1.B.3. EFI.1.B.5./ EFI.1.E.1.	EFI.1.A.3./ EFI.1.B.3. EFI.1.B.5./ EFI.1.E.1.
		1.4.a	1.4.b	EFI.1.D.1./ EFI.1.D.2. EFI.1.D.4.	EFI.1.D.1./ EFI.1.D.2. EFI.1.D.4.
STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.	2	2.1.a	2.1.b	EFI.1.B.4./ EFI.1.C.1.	EFI.1.B.4./ EFI.1.C.1.
		2.2.a	2.2.b	EFI.1.B.1./ EFI.1.B.4. EFI.1.C.1.	EFI.1.B.1./ EFI.1.B.4. EFI.1.C.1.
		2.3.a	2.3.b	EFI.1.C.2./ EFI.1.C.3. EFI.1.C.4./ EFI.1.C.5.	EFI.1.C.2./ EFI.1.C.3. EFI.1.C.4./ EFI.1.C.5.
CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP- SAA5, CC2, CC3.	3	3.1.a	3.1.b	EFI.1.D.1./ EFI.1.D.2.	EFI.1.D.1./ EFI.1.D.2.
		3.2.a	3.2.b	EFI.1.A.2./ EFI.1.B.2. EFI.1.D.3./ EFI.1.E.4.	EFI.1.A.2./ EFI.1.B.2. EFI.1.D.3./ EFI.1.E.4.
		3.3.a	3.3.b	EFI.1.D.2./ EFI.1.D.3./ EFI.1.D.4./ EFI.1.E.2.	EFI.1.D.2./ EFI.1.D.3./ EFI.1.D.4./ EFI.1.E.2.
CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.	4	4.1.a	4.1.b	EFI.1.E.1./ EFI.1.E.3.	EFI.1.E.1./ EFI.1.E.3.
		4.2.a	4.2.b	EFI.1.D.4./ EFI.1.E.4.	EFI.1.D.4./ EFI.1.E.4.
		4.3.a	4.3.b	EFI.1.D.2./ EFI.1.E.2. EFI.1.E.3.	EFI.1.D.2./ EFI.1.E.2. EFI.1.E.3.
STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.	5	5.1.a	5.1.b	EFI.1.F.1./ EFI.1.F.2. EFI.1.F.3./ EFI.1.F.4. EFI.1.F.5.	EFI.1.F.1./ EFI.1.F.2. EFI.1.F.3./ EFI.1.F.4. EFI.1.F.5.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		3º	4º	3º	4º
STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.	1	1.1.a	1.1.b	EFI.2.A.1./ EFI.2.A.3.	EFI.2.A.1./ EFI.2.A.3.
		1.2.a	1.2.b	EFI.2.A.1./ EFI.2.B.3. EFI.2.C.2.	EFI.2.A.1./ EFI.2.B.3. EFI.2.C.2.
		1.3.a	1.3.b	EFI.2.B.2./ EFI.2.B.5.	EFI.2.B.2./ EFI.2.B.5.
		1.4.a	1.4.b	EFI.2.A.2./ EFI.2.A.3. EFI.2.D.2.	EFI.2.A.2./ EFI.2.A.3. EFI.2.D.2.
STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.	2	2.1.a	2.1.b	EFI.2.B.1./ EFI.2.C.1.	EFI.2.B.1./ EFI.2.C.1.
		2.2.a	2.2.b	EFI.2.B.1./ EFI.2.B.4. EFI.2.C.5.	EFI.2.B.1./ EFI.2.B.4. EFI.2.C.5.
		2.3.a	2.3.b	EFI.2.C.2./ EFI.2.C.3. EFI.2.C.4./ EFI.2.C.5.	EFI.2.C.2./ EFI.2.C.3. EFI.2.C.4./ EFI.2.C.5.
CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP- SAA5, CC2, CC3.	3	3.1.a	3.1.b	EFI.2.D.1./ EFI.2.D.2.	EFI.2.D.1./ EFI.2.D.2.
		3.2.a	3.2.b	EFI.2.D.2.	EFI.2.D.2.
		3.3.a	3.3.b	EFI.2.A.2./ EFI.2.D.2. EFI.2.D.3./ EFI.2.D.4.	EFI.2.A.2./ EFI.2.D.2. EFI.2.D.3./ EFI.2.D.4.
CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.	4	4.1.a	4.1.b	EFI.2.E.1./ EFI.2.E.3.	EFI.2.E.1./ EFI.2.E.3.
		4.2.a	4.2.b	EFI.2.D.4./ EFI.2.E.4.	EFI.2.D.4./ EFI.2.E.4.
		4.3.a	4.3.b	EFI.2.E.2./ EFI.2.E.3.	EFI.2.E.2./ EFI.2.E.3.
STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.	5	5.1.a	5.1.b	EFI.2.F.1./ EFI.2.F.2. EFI.2.F.3./ EFI.2.F.4. EFI.2.F.5./ EFI.2.F.6.	EFI.2.F.1./ EFI.2.F.2. EFI.2.F.3./ EFI.2.F.4. EFI.2.F.5./ EFI.2.F.6.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		5º	6º	5º	6º
STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.	1	1.1.a	1.1.b	EFI.3.A.1./ EFI.3.A.2.	EFI.3.A.1./ EFI.3.A.2.
		1.2.a	1.2.b	EFI.3.B.3./ EFI.3.B.5.	EFI.3.B.3./ EFI.3.B.5.
		1.3.a	1.3.b	EFI.3.B.5./ EFI.3.B.6. EFI.3.F.3.	EFI.3.B.5./ EFI.3.B.6. EFI.3.F.3.
		1.4.a	1.4.b	EFI.3.A.3./ EFI.3.D.4.	EFI.3.A.3./ EFI.3.D.4.
STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.	2	2.1.a	2.1.b	EFI.3.B.1./ EFI.3.B.4. EFI.3.D.2.	EFI.3.B.1./ EFI.3.B.4. EFI.3.D.2.
		2.2.a	2.2.b	EFI.3.B.1./ EFI.3.C.1. EFI.3.D.2.	EFI.3.B.1./ EFI.3.C.1. EFI.3.D.2.
		2.3.a	2.3.b	EFI.3.C.1./ EFI.3.C.2. EFI.3.C.3./ EFI.3.C.4. EFI.3.C.5.	EFI.3.C.1./ EFI.3.C.2. EFI.3.C.3./ EFI.3.C.4. EFI.3.C.5.
CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP- SAA5, CC2, CC3.	3	3.1.a	3.1.b	EFI.3.D.1.	EFI.3.D.1.
		3.2.a	3.2.b	EFI.3.D.2./ EFI.3.D.3. EFI.3.E.5.	EFI.3.D.2./ EFI.3.D.3. EFI.3.E.5.
		3.3.a	3.3.b	EFI.3.A.2./ EFI.3.A.3. EFI.3.D.2./ EFI.3.D.4.	EFI.3.A.2./ EFI.3.A.3. EFI.3.D.2./ EFI.3.D.4.
CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3,	4	4.1.a	4.1.b	EFI.3.E.1.	EFI.3.E.1.
		4.2.a	4.2.b	EFI.3.E.1./ EFI.3.E.4. EFI.3.E.5.	EFI.3.E.1./ EFI.3.E.4. EFI.3.E.5.
CCEC4, CD1, CD2, CD3.		4.3.a	4.3.b	EFI.3.C.5./ EFI.3.E.2. EFI.3.E.3.	EFI.3.C.5./ EFI.3.E.2. EFI.3.E.3.

STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.	5	5.1.a	5.1.b	EFI.3.B.2./ EFI.3.F.1. EFI.3.F.2./ EFI.3.F.3. EFI.3.F.4./ EFI.3.F.5. EFI.3.F.6.	EFI.3.B.2./ EFI.3.F.1. EFI.3.F.2./ EFI.3.F.3. EFI.3.F.4./ EFI.3.F.5. EFI.3.F.6.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo del alumnado al abarcar las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, además, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, el pensamiento creativo y visual y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales.

La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrutar y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. Se pretende que el alumnado tome conciencia de que las formas culturales y artísticas transmiten y proyectan de forma directa actitudes, creencias, ideas y sentimientos de personas concretas, difundidas a través de unos medios determinados y en una sociedad y momento específico. También revelan identidades individuales y sociales, circunstancia que va a permitirles evitar estereotipos, mitificaciones y prejuicios diversos, propios del etnocentrismo. Al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía; por un lado, para desarrollar la comprensión de la cultura propia con el fin de promover el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía, y por otro lado, para fomentar el respeto hacia otras manifestaciones culturales.

Se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: Recepción y análisis, Creación e interpretación, Artes plásticas, visuales y audiovisuales y Música y artes escénicas y performativas. En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos

asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución.

Se deben englobar los ámbitos comunicativo, expresivo, creativo e interpretativo, y vincular el área a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo y despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones.

1º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		1º	2º	1º	2º
CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.	1	1.1.a	1.1.b	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.2. EAR.1.A.3./ EAR.1.C.1. EAR.1.D.6.	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.2. EAR.1.A.3./ EAR.1.C.1. EAR.1.D.6.
		1.2.a	1.2.b	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.4. EAR.1.C.1./ EAR.1.C.4. EAR.1.D.10./ EAR.1.D.11.	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.4. EAR.1.C.1./ EAR.1.C.4. EAR.1.D.10./ EAR.1.D.11.
CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.	2	2.1.a	2.1.b	EAR.1.A.5./ EAR.1.C.4. EAR.1.C.5.	EAR.1.A.5./ EAR.1.C.4. EAR.1.C.5.
		2.2.a	2.2.b	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.4. EAR.1.C.1./ EAR.1.C.2. EAR.1.C.7./ EAR.1.D.1. EAR.1.D.2./ EAR.1.D.3. EAR.1.D.8.	EAR.1.A.1./ EAR.1.A.4. EAR.1.C.1./ EAR.1.C.2. EAR.1.C.7./ EAR.1.D.1. EAR.1.D.2./ EAR.1.D.3. EAR.1.D.8.
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	EAR.1.A.5./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.5./ EAR.1.C.6.	EAR.1.A.5./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.5./ EAR.1.C.6.
		3.2.a	3.2.b	EAR.1.C.3./ EAR.1.C.6. EAR.1.D.4./ EAR.1.D.5. EAR.1.D.6./ EAR.1.D.7. EAR.1.D.8./ EAR.1.D.9.	EAR.1.C.3./ EAR.1.C.6. EAR.1.D.4./ EAR.1.D.5. EAR.1.D.6./ EAR.1.D.7. EAR.1.D.8./ EAR.1.D.9.
		3.3.a	3.3.b	EAR.1.A.4./ EAR.1.C.4. EAR.1.D.4./ EAR.1.D.5. EAR.1.D.7./ EAR.1.D.8. EAR.1.D.9./ EAR.1.D.10. EAR.1.D.11.	EAR.1.A.4./ EAR.1.C.4. EAR.1.D.4./ EAR.1.D.5. EAR.1.D.7./ EAR.1.D.8. EAR.1.D.9./ EAR.1.D.10. EAR.1.D.11.
CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4	4.1.a	4.1.b	EAR.1.A.6./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.6.	EAR.1.A.6./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.6.
		4.2.a	4.2.b	EAR.1.A.4./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.3./ EAR.1.C.4.	EAR.1.A.4./ EAR.1.B.1. EAR.1.B.2./ EAR.1.B.3. EAR.1.C.3./ EAR.1.C.4.
		4.3.a	4.3.b	EAR.1.A.3./ EAR.1.A.4. EAR.1.B.1./ EAR.1.B.2. EAR.1.B.3./ EAR.1.C.3. EAR.1.C.4.	EAR.1.A.3./ EAR.1.A.4. EAR.1.B.1./ EAR.1.B.2. EAR.1.B.3./ EAR.1.C.3. EAR.1.C.4.

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		3º	4º	3º	4º
CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.	1	1.1.a	1.1.b	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.2. EAR.2.A.3./ EAR.2.C.1.	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.2. EAR.2.A.3./ EAR.2.C.1.
				EAR.2.C.8./ EAR.2.C.9. EAR.2.D.6.	EAR.2.C.8./ EAR.2.C.9. EAR.2.D.6.
		1.2.a	1.2.b	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.4. EAR.2.C.1./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.8./ EAR.2.C.9. EAR.2.D.12./ EAR.2.D.13.	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.4. EAR.2.C.1./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.8./ EAR.2.C.9. EAR.2.D.12./ EAR.2.D.13.

CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.	2	2.1.a	2.1.b	EAR.2.A.5./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.5./ EAR.2.D.7.	EAR.2.A.5./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.5./ EAR.2.D.7.
		2.2.a	2.2.b	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.4. EAR.2.C.1./ EAR.2.C.2. EAR.2.C.7./ EAR.2.C.12. EAR.2.D.1./ EAR.2.D.2. EAR.2.D.3./ EAR.2.D.9. EAR.2.D.11.	EAR.2.A.1./ EAR.2.A.4. EAR.2.C.1./ EAR.2.C.2. EAR.2.C.7./ EAR.2.C.12. EAR.2.D.1./ EAR.2.D.2. EAR.2.D.3./ EAR.2.D.9. EAR.2.D.11.
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	EAR.2.A.5./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.5./ EAR.2.C.6. EAR.2.C.12.	EAR.2.A.5./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.5./ EAR.2.C.6. EAR.2.C.12.
		3.2.a	3.2.b	EAR.2.C.3./ EAR.2.C.6. EAR.2.C.11./ EAR.2.D.4. EAR.2.D.5./ EAR.2.D.6. EAR.2.D.7./ EAR.2.D.8. EAR.2.D.9./ EAR.2.D.10.	EAR.2.C.3./ EAR.2.C.6. EAR.2.C.11./ EAR.2.D.4. EAR.2.D.5./ EAR.2.D.6. EAR.2.D.7./ EAR.2.D.8. EAR.2.D.9./ EAR.2.D.10.
		3.3.a	3.3.b	EAR.2.A.4./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.11./ EAR.2.C.12. EAR.2.D.4./ EAR.2.D.5. EAR.2.D.8./ EAR.2.D.9. EAR.2.D.10./ EAR.2.D.11. EAR.2.D.12./ EAR.2.D.13.	EAR.2.A.4./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.11./ EAR.2.C.12. EAR.2.D.4./ EAR.2.D.5. EAR.2.D.8./ EAR.2.D.9. EAR.2.D.10./ EAR.2.D.11. EAR.2.D.12./ EAR.2.D.13.
CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4	4.1.a	4.1.b	EAR.2.A.6./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.6./ EAR.2.C.10.	EAR.2.A.6./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.6./ EAR.2.C.10.
		4.2.a	4.2.b	EAR.2.A.4./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.3./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.11.	EAR.2.A.4./ EAR.2.B.1. EAR.2.B.2./ EAR.2.B.3. EAR.2.C.3./ EAR.2.C.4. EAR.2.C.11.
		4.3.a	4.3.b	EAR.2.A.3./ EAR.2.A.4. EAR.2.B.1./ EAR.2.B.2. EAR.2.B.3./ EAR.2.C.3. EAR.2.C.4.	EAR.2.A.3./ EAR.2.A.4. EAR.2.B.1./ EAR.2.B.2. EAR.2.B.3./ EAR.2.C.3. EAR.2.C.4.

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
		5º	6º	5º	6º
CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2,	1	1.1.a	1.1.b	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.2. EAR.3.A.3./ EAR.3.C.1. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.D.6./ EAR.3.D.12.	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.2. EAR.3.A.3./ EAR.3.C.1. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.D.6./ EAR.3.D.12.
		1.2.a	1.2.b	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.4. EAR.3.C.1./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.D.12./ EAR.3.D.13. EAR.3.D.14.	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.4. EAR.3.C.1./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.D.12./ EAR.3.D.13. EAR.3.D.14.
	2	2.1.a	2.1.b	EAR.3.A.5./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.5./ EAR.3.D.7.	EAR.3.A.5./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.5./ EAR.3.D.7.
CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3,		2.2.a	2.2.b	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.4. EAR.3.C.1./ EAR.3.C.2. EAR.3.C.7./ EAR.3.C.12. EAR.3.D.1./ EAR.3.D.2. EAR.3.D.3./ EAR.3.D.9. EAR.3.D.11.	EAR.3.A.1./ EAR.3.A.4. EAR.3.C.1./ EAR.3.C.2. EAR.3.C.7./ EAR.3.C.12. EAR.3.D.1./ EAR.3.D.2. EAR.3.D.3./ EAR.3.D.9. EAR.3.D.11.

CCEC1, CCEC2.		2.3.a	2.3.b	EAR.3.A.4./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.C.11.	EAR.3.A.4./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.8./ EAR.3.C.9. EAR.3.C.11.
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.	3	3.1.a	3.1.b	EAR.3.A.5./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.5. EAR.3.C.6./ EAR.3.C.12.	EAR.3.A.5./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.5. EAR.3.C.6./ EAR.3.C.12.
		3.2.a	3.2.b	EAR.3.C.5./ EAR.3.C.6. EAR.3.C.12./ EAR.3.D.4. EAR.3.D.5./ EAR.3.D.6. EAR.3.D.7./ EAR.3.D.8. EAR.3.D.9./ EAR.3.D.10.	EAR.3.C.5./ EAR.3.C.6. EAR.3.C.12./ EAR.3.D.4. EAR.3.D.5./ EAR.3.D.6. EAR.3.D.7./ EAR.3.D.8. EAR.3.D.9./ EAR.3.D.10.
		3.3.a	3.3.b	EAR.3.A.4./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.11./ EAR.3.C.12. EAR.3.D.4./ EAR.3.D.5. EAR.3.D.8./ EAR.3.D.9. EAR.3.D.10./ EAR.3.D.11. EAR.3.D.13./ EAR.3.D.14.	EAR.3.A.4./ EAR.3.C.4. EAR.3.C.11./ EAR.3.C.12. EAR.3.D.4./ EAR.3.D.5. EAR.3.D.8./ EAR.3.D.9. EAR.3.D.10./ EAR.3.D.11. EAR.3.D.13./ EAR.3.D.14.
CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4	4.1.a	4.1.b	EAR.3.A.6./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.6. EAR.3.C.10.	EAR.3.A.6./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.6. EAR.3.C.10.
		4.2.a	4.2.b	EAR.3.A.4./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.3. EAR.3.C.4./ EAR.3.C.11.	EAR.3.A.4./ EAR.3.B.1. EAR.3.B.2./ EAR.3.B.3. EAR.3.B.4./ EAR.3.C.3. EAR.3.C.4./ EAR.3.C.11.
		4.3.a	4.3.b	EAR.3.A.3./ EAR.3.A.4. EAR.3.B.1./ EAR.3.B.2. EAR.3.B.3./ EAR.3.B.4. EAR.3.C.3./ EAR.3.C.4.	EAR.3.A.3./ EAR.3.A.4. EAR.3.B.1./ EAR.3.B.2. EAR.3.B.3./ EAR.3.B.4. EAR.3.C.3./ EAR.3.C.4.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

La educación en valores tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y valores que definen una sociedad libre. Constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas

fundamentales para la convivencia, así como asumir de manera responsable nuestra conexión con el entorno. Todo ello con el objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de prevalecer en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas que se desarrollan en esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo, el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Finalmente el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo.

Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques:

- **Autoconocimiento y autonomía moral**, se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

- **Sociedad, justicia y democracia**, se pretende que el alumnado entienda la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia, evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

- **Desarrollo sostenible y ética ambiental**, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo fundamental es el de identificar y el analizar los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.		2.2.	VCE.3.B.1./VCE.3.B.2./VCE.3.B.3.
		2.3.	VCE.3.B.10.
		2.4.	VCE.3.B.9.
		2.5.	VCE.3.B.11./ VCE.3.B.12
		2.6.	VCE.3.B.1.
CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.	3	3.1.	VCE.3.C.2.
		3.2.	VCE.3.C.1./ VCE.3.C.3./ VCE.3.C.4./ VCE.3.C.5.
CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.	4	4.1.	VCE.3.A.3./ VCE.3.B.1/ VCE.3.B.2./ VCE.3.C.1./ VCE.3.C.5.

RELIGIÓN

El área de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo de los niños y niñas, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

El desarrollo del área de Religión Católica debe integrarse en el marco curricular de la nueva ordenación, y, al igual que las demás áreas escolares, contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

Siguiendo lo establecido en la **Resolución de 21 de junio de 2022**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

Se plantean, en primer lugar, las seis competencias específicas propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave que se inician en la Educación Infantil. Algunas competencias específicas están centradas en la formación de la identidad personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas y promueven que cada alumno y alumna conforme con autonomía, libertad y empatía su proyecto vital, inspirado por la visión cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural, necesaria para el despliegue de la personalidad individual y la construcción responsable y creativa de los entornos socioculturales desde el mensaje cristiano de inclusión y fraternidad. Y otras proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia, y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

En segundo lugar, se proponen los criterios de evaluación que están directamente relacionados con las competencias específicas.

En tercer lugar, se proponen los saberes básicos necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Estos saberes, que derivan específicamente del diálogo de la Teología y la Pedagogía, constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para lograr las competencias específicas.

En el currículo, los saberes básicos se presentan organizados en tres bloques. El primer bloque gira en torno al descubrimiento de la vida y de la autonomía personal, a la luz del mensaje cristiano, que se enriquece con valores de libertad, responsabilidad, comunicación de las emociones e ideas propias. El segundo bloque plantea el conocimiento del entorno, el encuentro con los otros y el cuidado de uno mismo y de los demás para crecer en armonía y comunión. El tercer bloque facilita la comprensión de la tradición social y la identidad cultural para aprender a vivir con otros, a respetar la naturaleza, construir entornos inclusivos y diversos y construir la casa común. Todos los saberes se plantean con un sentido abierto para facilitar su adaptación al contexto.

El desarrollo de cada uno de los elementos referenciados a continuación se puede ver en la **Resolución de 21 de junio de 2022**, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica.

<table>
<tr><th colspan="4">1º CICLO</th></tr>
<tr><th>DESCRIPTORES OPERATIVOS</th><th>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</th><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>SABERES BÁSICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.</td><td rowspan="2">1</td><td>1.1.</td><td rowspan="4">A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

- Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
- Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
- Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
- Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
- Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
- La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.
- Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
- Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.
- Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.</td></tr>
<tr><td>1.2.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.</td><td rowspan="2">2</td><td>2.1.</td></tr>
<tr><td>2.2.</td></tr>
</table>

CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.	3	3.1.	B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura. - Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad. - Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno. – Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes. - Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo. - La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad. - Jesucristo, centro del mensaje cristiano. - María, la Madre de Jesús. – La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret. - La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia. – La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa. C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común. - El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana. - Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador. – Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas. - El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo. - Actitudes y acciones que promueven la fraternidad. – Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios. - Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón. – Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos. - Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica. – Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.
		3.2.	
CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.	4	4.1.	
		4.2.	
CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.	5	5.1.	
		5.2.	
CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.	6	6.1.	
		6.2.	

2º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.	1	1.1.	A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano. - La centralidad de la persona en el mensaje cristiano. - La dignidad del ser humano. - Relatos bíblicos de vocación y misión. – La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad. – Técnicas de mediación para la resolución pacífica de conflictos a la luz del Evangelio. – Las relaciones con los otros como oportunidad de autoconocimiento y crecimiento personal. – Toma de conciencia de la experiencia personal y del modo de relacionarnos con los demás y con Dios. B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura. – Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos. – Transmisión del sentimiento religioso a través de la música y las artes. Antiguo y Nuevo Testamento. – La importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel. - La relación de Jesús con las personas de su tiempo. – Jesús anuncia el Reino de Dios: fraternidad y misericordia. – Relatos bíblicos que describen la vida de Jesús de Nazaret con los Apóstoles y las primeras comunidades cristianas. - María, Madre de la Iglesia. - La Iglesia, Pueblo de Dios, como comunidad que vive y celebra. El sacramento de la Eucaristía. - Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. - Tipos de oración: características y diferencias. – Obras artísticas que representan momentos de la tradición bíblica y que son configuradoras de su identidad cultural. - Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis. C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común. – El cuidado del entorno natural y social como casa común. - La propuesta moral cristiana para la vida en sociedad.
		1.2.	
CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.	2	2.1.	
		2.2.	
CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.	3	3.1.	
		3.2.	
CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.	4	4.1.	
		4.2.	
CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.	5	5.1.	
		5.2.	

CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.	6	6.1.	- Hábitos y actividades para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a la luz de la ética cristiana. - Ética del cuidado: la responsabilidad, la compasión, el perdón y el amor. – Una mirada cristiana a la realidad: la toma de conciencia de las situaciones sociales injustas. - Proyectos de servicio y solidaridad promovidos por la Iglesia. - Actitudes de respeto e inclusión para crear entornos de convivencia intercultural.
		6.2.	

3º CICLO

DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.	1	1.1.	A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano. – La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. – Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. - La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. - Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. - Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura. – Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo. – Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones. – La relación de Jesús con su Padre y con el Espíritu: Dios Trinidad. – La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. – La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia. - El Credo de la Iglesia Católica. - La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. - María, modelo de creyente. Reconocimiento del papel de las mujeres en la Biblia y en la historia de la Iglesia.
		1.2.	
CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.	2	2.1.	
		2.2.	
CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.	3	3.1.	
		3.2.	
CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.	4	4.1.	

		4.2.	– Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. - Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. – La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. – Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. - Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia. - La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales. – Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática. – Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha. - Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática.
CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.	5	5.1.	
		5.2.	
CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.	6	6.1.	
		6.2.	

ATENCIÓN EDUCATIVA

El centro ha dispuesto medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciba la debida atención educativa. Esta atención está planificada y programada para dirigirse al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actividades significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Una buena propuesta para el trabajo en esta área puede ir dirigida a la educación en valores y emocional.

En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades de este área, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa, por lo que no se tratarán nunca contenidos curriculares.

Las actividades derivadas de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluadas y calificadas, aunque no computarán a efectos de promoción.

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Según lo establecido en el **artículo 8.9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, el Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Se podrá proponer cursar el Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial.

La incorporación y matriculación del alumnado al Área Lingüística de carácter transversal se realizará contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

La programación ha de partir de los elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.

El Área Lingüística de carácter transversal será evaluable y calificable como las restantes áreas.

El documento completo de programación de dicha área, se encuentra como anexo a este PE.

3.2. Tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y la igualdad de género.

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias claves para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

Este centro contempla, en todas las áreas y sus programaciones, la inclusión de aspectos relacionados con la sensibilización, incorporación y desarrollo en el alumnado de los siguientes valores:

- La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, analizando la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al desarrollo del conocimiento en la humanidad. La prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social: el aprecio y valoración por los rasgos culturales y costumbres característicos de otras culturas y el respeto hacia ellas.
- El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- El ejercicio responsable de los derechos y deberes, con el consiguiente fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo, la prevención y la resolución pacífica de conflictos
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- La educación para un consumo responsable.
- El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y el sentido crítico.
- La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

6. PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL

- Introducción
- Normativa
- Objetivos del centro en relación al POAT
- Funciones docentes
- Actividades (generales, de organización del grupo, concretas para la hora de tutoría, para la adquisición de responsabilidad y hábitos de estudio, con las familias, con el equipo docente, con el EOE y de tránsito)
- Coordinación docente
- Procesos de comunicación e información
- Documentos a disposición de las tutorías
- Procedimientos de evaluación del POAT
- Actuaciones en caso de enseñanza telemática. (Documento aparte)
- Anexos (secuenciación actividades AT)

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el documento que determina y desarrolla la acción de las tutorías en relación con la orientación, seguimiento y comunicación del alumnado y sus familias. Planteamos cuatro líneas deactuación:

- La comunicación y colaboración de las familias
- Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Contribuir a la detección y a la atención a la diversidad
- Coordinar el proceso de enseñanza con los otros miembros del centro educativo

Elementos del plan

- **Programación de cada área**: Una programación que será flexible y ajustada a las características, intereses y necesidades de los alumnos/as.
- **Diagnóstico:** A partir de la búsqueda de información sobre dichos intereses y necesidades del grupo/clase.
- **Intervención:** Organizando espacios, actividades, canales de comunicación, ayudas...
- **Evaluación:** Valorativa, flexible, procesual y continua; sobre todo formativa y formadora tal y como se explica en los apartados de “Evaluación” y “Metodología” de este documento. Se hará de un modo comprensible y global, de forma que se pueda emitir un informe a padres/madres y a alumnos/as.

Actividades fundamentales del tutor/a (resumen de lo recogido en nuestro POAT)

- Presentación a la familia mediante reunión inicial, informándose de programación del curso y aspectos organizativos de la tutoría y del colegio.
- Reuniones con los alumnos que lo necesiten.
- Detección y control de niños con dificultades de lenguaje, visuales o auditivos.
- Reuniones con los padres cada trimestre y cuando sea necesario.
- Establecer contactos con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Seguimiento de las intervenciones de los alumnos encuadrados en el Plan de Refuerzo/Apoyo/NEAE
- Elaboración, seguimiento y coordinación de ACS y ACNS
- Colaboración e información relacionadas con las dificultades de aprendizaje o situaciones personales que afecten a dicho proceso.
- Reuniones grupales, al menos cada trimestre
- Servir de nexo con otros especialistas o con EOE
- Reuniones con el EOE.
- Semanalmente se tendrá programada una hora de tutoría que será por la tarde para que puedan asistir sin ningún problema los padres de los alumnos.

Intervención educativa

- Esta intervención educativa tendrá los principios, ya que ***se partirá de los intereses de los alumnos/as y de sus saberes previos***, se provocarán aprendizajes significativos y diferentes interacciones entre los alumnos/as. En relación a los propios alumnos/as la integración cobrará un papel muy importante, y se atenderá a los procesos personales de aprendizajes.

- Por lo que respecta a la relación con los profesores ***se coordinarán actividades***, sobre todo con el propio ciclo, y las líneas a seguir en la evaluación.

- La relación con las familias será lo más fluida posible, dándole ***información del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno/a en forma de informe escrito y a través de iPASEN***. Se tratará de implicar a las familias en dicho proceso educativo.

ACTIVIDADES DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO

- Presentación de tutor/a
- Presentación de alumnado (actividades de cohesión de grupo mediante técnicas cooperativas)
- Conocimiento del centro escolar para alumnado nuevo en el colegio
- Información de organización general
- Utilización de la agenda con pautas sobre organización

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Recogida de datos personales mediante ficha actualizada (se puede hacer mediante iPASEN)
- Actividades de evaluación inicial de acuerdo a lo marcado en el proyecto educativo (recabar información de expedientes, de registros, de entrevistas, de técnicas de grupo.
- Organización del apoyo, refuerzo y medidas NEAE
- Construcción de normas de clase
- Elección delegados/as

ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE TRABAJO Y DESARROLLO PERSONAL

Este apartado se complementa con el de "Ayuda a familias para tarea en casa" y el de "Agenda escolar".

- Entradas y salidas, organización de filas.
- Dinámica de trabajo con la agenda
- Indicaciones para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad (organización y planificación de tiempos de descanso, de juego/actividad de ocio, de estudio...). Técnicas de estudio como esquemas, mapas mentales, mapas visuales...etc. Recurso de la exposición oral para "visualizar" el aprendizaje y modo de pensamiento.
- Dinámica de trabajo con la agenda
- Trabajo en grupo y técnicas cooperativas como medio para alcanzar destrezas de responsabilidad
- Preguntar dudas en clase
- Colaboración con las familias
- Enfoque del error como medio para el aprendizaje
- Desarrollo de la evaluación de carácter formativo (dónde están, qué saben, cómo mejorar...)
- Desarrollo de actitudes participativas, autoestima, interacción con resto de alumnado

ACTIVIDADES CON MAESTROS/AS

- Información a inicio de curso del registro NEAE, Apoyo y refuerzo del alumnado del grupo
- Información de situaciones médicas y/o familiares
- Documento informativo sobre funcionamiento general del colegio así como planes, proyectos, dinámicas de trabajo, coordinación docente...etc.
- Publicitación del proyecto educativo
- Usuario de acceso al disco duro virtual (Drive) con todos los documentos, especialmente el proyecto educativo
- Sesiones iniciales de formación en nuestro proyecto
- Información sobre propuestas de mejora

ACTIVIDADES CON EOE

- Coordinación en cuanto a actuaciones con alumnado NEAE
- Establecimiento de prioridades de actuación con alumnado derivado
- Acceso a toda la información relativa a expedientes, actas, protocolos iniciados, registros apoyo/NEAE...etc.
- Asesoramiento de dinámicas de trabajo para el alumnado de atención a la diversidad
- Entrevistas con familia
- Dinamización pedagógica
- Reuniones semanales o mensuales de informaciones mutuas
- Coordinación con Departamento Orientación y tutorías

ACTIVIDADES CON FAMILIAS

- Presentación a la familia mediante reunión inicial, informándose de programación del curso y aspectos organizativos de la tutoría y del colegio.
- Actuaciones de acogida.

- Colaboración e información relacionadas con las dificultades de aprendizaje o situaciones personales que afecten a dicho proceso.
- Reuniones grupales, al menos cada trimestre
- Servir de nexo con otros especialistas o con EOE
- Seguimiento de actividades con alumnado de NEAE o cualquier otro acuerdo en cuanto a compromisos educativos o de convivencia
- Reuniones con el EOE.
- Organización, a nivel de centro, de talleres o sesiones informativas generales relacionadas con temas de interés común
- Potenciación de iPASEN e información a través de ella en cuanto a observaciones, evaluaciones trimestrales y de actividades evaluables, autorizaciones, justificaciones de ausencia…etc.

AYUDA A FAMILIAS PARA LA TAREA EN CASA

Vamos a intentar que los **deberes no sean una situación que provoque emociones negativas y conflictos en la relación padres-hijos.** Para ayudar a que esta relación sea armónica y que a la vez el niño se beneficie de los aspectos positivos de las tareas para casa, se proponen las siguientes **orientaciones**: Recordamos lo dicho en **Las reuniones de padres con el tutor/a**.

El lugar de estudio: Una regla básica es no hacerlos delante de la televisión, ya que es una fuente continua de distracciones. Se necesita además un lugar tranquilo, con buena iluminación, materiales de trabajo, etc. Es importante consolidar el hábito de **realizar los deberes diariamente**. El día que el niño no lleve deberes puede dedicar al menos algunos minutos a la lectura, organizarse el cuaderno, buscar información sobrealgún tema, etc. Proponemos diferentes formas de enfocar el estudio y tarea en casa según cursos:

En relación con cuándo hacer los deberes, no existe una hora más adecuada que otra. Sería preferible **llegar a un acuerdo con el niño sobre el momento de llevarlos a cabo.** Ese momento sí debería respetarse y **ser el mismo todos los días** para favorecer el hábito.

Por lo que respecta a la cantidad de tiempo que un niño debería dedicar a los deberes, depende de la capacidad y actitud de cada uno (tomando como referencia cuadros anteriores). En general, **a los niños que presentan dificultades se les debería facilitar más la tarea**. Hay que evitar que, además de no conseguir algo en el colegio, tengan "más de lo mismo" al llegar a casa. **Hay que procurar que**, dentro de lo que supone una actividad que puede ser difícil para el niño, éste **disfrute con la tarea y/o con su consecución o logros alcanzados**. Los padres pueden facilitar esto animando al niño.

Niños con dificultades de atención pueden necesitar periodos breves de descanso y/o juego después de acabar una actividad y antes de iniciar la siguiente. **Marcar con el niño el tiempo máximo que puede estar haciendo los deberes**. Es preferible que si algún día ha hecho el remolón, se interrumpa cuando ha acabado el tiempo y que se enfrente al día siguiente con su responsabilidad por no haberlos acabado. Deninguna manera debe plantearse un tira y afloja que ocupe gran parte de la tarde o vida familiar.

Sería preferible que fueran **los dos padres** los que se interesaran y/o apoyaran al niño; así aumentará la motivación de éste hacia las tareas. En cuanto a la ayuda que se le presta, no hay que olvidar que **los padres no han de ejercer de profesores sino de padres.** Su función sería ayudarles a organizarse, controlar el ambiente, animarles, ayudarles en algún momento más difícil y hacerles ver que si no son capaces de hacer algo pueden recurrir a la ayuda del profesor al día siguiente.

Si el niño necesitara ayuda para **organizar los deberes** podemos dividirle la tarea en partes. No es conveniente darle la solución a las preguntas o problemas planteados; es mejor proponerle preguntas y/o pistas que le acerquen a la respuesta correcta, pero **debe ser él el que llegue a la solución.** En ocasiones, **se le puede ayudar algo al inicio de la actividad** para dejar que él continúe solo. Estudiar no es memorizar sin saber qué se dice. A veces, el niño/a "estudia" con el padre/madre y le repite lo que pone el libro. Se le interpreta como bien hecho, pero realmente "ha repetido" lo que pone el libro, pero no es seguro que lo haya asimilado, lo haya comprendido y sea capaz de aplicarlo en diferentes actividades o decirlo con sus palabras

ANTE TODO, ES IMPORTANTE ESTUDIAR TODOS LOS DÍAS O REPASAR LO DADO EN CLASE PARA ASIMILARLO DE FORMA SIGNIFICATIVA (SABIENDO QUÉ SE DICE). EL NIÑO/A DEBE TENER LA CONCIENCIA DE QUE SE ESTUDIA PARA APRENDER Y NO PARA APROBAR

Durante todo el curso se dan indicaciones sobre cómo enfocar la responsabilidad. Además, se incluyen en la **AGENDA:**

1. La **ayuda** nunca es decir la solución sino guiarte para encontrarla
2. Acostúmbrate a **responder con tus palabras** (no exactamente como lo ha dicho el maestro o el libro). Puede ser que te aprendas algo de memoria y ni siquiera lo entiendas.
3. Al colegio se viene a **aprender**. Un niño/a aprende si sabe para qué sirve lo que se está dando en clase. Si esto no ocurre ¡Pregunta!
4. Para resolver problemas hay que repasar una y otra vez y preguntarme: "¿Tiene sentido?", ¿He repasado el enunciado?", "¿Me he apoyado en dibujitos?". Estudiar matemáticas no es mirar un libro o cuaderno, **es hacer, resolver, practicar…**
5. Utiliza la **agenda** de clase para ordenar las tareas del colegio y cualquier otra que tengas que hacer. Tacha lo que vayas haciendo y repásala antes de hacer tarea y al final.
6. **Juega con la lectura**. Lee en casa en voz alta practicando con diferentes entonaciones inventándote personajes nuevos, finales distintos…
7. Cada vez que escribas, mira y piensa: "¿Está ordenado" ?, "¿Dice lo que yo quiero decir?", no escribas por escribir, sin sentido. Te ayudará siempre a tener **claras tus ideas**.

En ellas nos basamos porque consideramos que estudiar se enfoca desde el "***estudio porque lo voy a necesitar y lo voy a utilizar***" contra el "estudio para almacenar por si alguna vez lo tengo que utilizar".

No olvidemos que el objetivo principal de la Primaria es que **lo que se aprende en el colegio, se aplique en la vida real** (si no conseguimos esto, no hay aprendizaje por mucho que el niño/a nos haya repetido un fragmento del libro perfectamente). Debemos formar alumnos que sepan y que sepan utilizar (es decir; sintetizar, evaluar, crear, resolver, reflexionar...).

EL USO DE LA AGENDA ESCOLAR

Nuestra agenda cumple una triple función, de cada uno de los apartados adaptamos recursos para los alumnos no se queden si dichos recursos:

Anotación de tareas y comunicación con padres. La anotación de tareas diarias, así como cualquier otra cosa que el alumno deba recordar para hacer en casa y/o traer al día siguiente, es un punto esencial en el desarrollo de la "autonomía e iniciativa personal" o "aprender a aprender". El maestro debe hacer un seguimiento de estos aspectos de formación del alumno. Además, es la vía para comunicarse con los padres.

Decálogo para la responsabilidad y autonomía en clase. Importante para familia y alumnado cumpla los pasoscorrespondientes y sirva como guía para desarrollar la responsabilidad y autonomía.

Utilización de iPASEN. Guía rápida para la utilización de la aplicación de iPASEN

Tarea en casa. Cómo enfocar la tarea en casa

Tratamiento de las competencias e imagen del proyecto.Para tener una visión de cómo trabajamos en el colegio.

7. COORDINACIÓN DOCENTE

ORGANIZACIÓN GENERAL

El centro establece en su proyecto educativo acciones de coordinación que garantizan la continuidad entre los ciclos de la etapa y entre las etapas educativas vinculadas con la Educación Primaria, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Se organizan mecanismos que permitan decisiones colegiadas. Los equipos directivos, los órganos colegiados de gobierno y los de coordinación docente deberán unificar su actuación y trabajar en una misma dirección para la atención personal, educativa y emocional del alumnado.

El equipo directivo establecerá un calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente que se iniciará en los primeros días de septiembre.

- **Paralelos:** se establecen momentos para reuniones y documentos de colaboración para el diseño de una misma UDI por nivel, con misma secuencia de ejercicios y actividades. Las programaciones de ciclo y las UDIs de cada área y nivel están coordinadas por los Paralelos (siempre a partir de una propuesta "modelo" general. Se establecen momentos para reuniones y documentos de colaboración para el diseño de una misma UDI por nivel, con misma secuencia de ejercicios, actividades y tareas.

- **ETCP:** se reunirá, generalmente una vez al mes, con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de su desarrollo curricular, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. El equipo técnico de coordinación pedagógica establecerá mecanismos para el uso y puesta en práctica, por parte del profesorado, de metodologías activas centradas en el alumnado que favorezcan el aprendizaje autónomo. En la medida de lo posible, el diseño de tareas interdisciplinares implicará un conocimiento global y el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, fomentando la colaboración con el entorno y las familias.

- **Ciclos:** Las programaciones de ciclo establecen los criterios, objetivos y contenidos de cada uno de los niveles. llevarán a cabo reuniones al menos quincenalmente durante el primer trimestre del curso,para establecer tanto los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas y seguimiento de estas, como para determinar las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos. Se realizará un seguimientoexhaustivo del alumnado, así como compartir información sobre los alumnos y alumnas, para realizaruna valoración de logros y necesidades individuales y grupales.

    - Aspectos relacionados con el proyecto educativo, las programaciones docentes y con el hábito de lectura, así como de la expresión oral y escrita
    - Seguimiento de las programaciones y propuesta de modificaciones o adaptaciones
    - Colaboración del ciclo en la atención a la diversidad

- Realización de actividades complementarias
- Aspectos relacionados con la metodología didáctica
- Acuerdos y medidas sobre la evaluación de la práctica docente

Las programaciones de ciclo establecen los criterios, indicadores y contenidos de cada uno de los niveles. Se tiene en cuenta la experiencia de lo trabajado y desarrollado en el periodo en cursos anteriores.

Los coordinadores de ciclo siguen en su elección los criterios marcados en nuestro proyecto educativo y según la normativa vigente (por dos años y con destino definitivo en el centro). Todo ello siempre y cuando el horario se lo permita. En nuestro centro, el coordinador debe dominar la dinámica del centro en cuanto a competencias, evaluación...etc. Habrá, por tanto, coordinador/a de Infantil, de Primer Ciclo, de Segundo Ciclo, de Tercer Ciclo y del Equipo de Orientación (que será la maestra de PT).

En cuanto al aspecto meramente burocrático, citar que las actas deben ser cumplimentadas tras cada reunión de ciclo. Cada coordinador/a dispondrá de una reducción horaria de 2 horas lectivas

Desde el equipo directivo se preparará todo lo tratado en ETCP mediante un escrito para hacer más fácil la comunicación al ciclo por parte del coordinador.

- **Interciclos y equipos docentes**: Se establecen acuerdos interciclos y equipos docentes para consolidar y trabajar aspectos relacionados con hábitos, lectoescritura, enfoque de tarea en casa, cálculo, cuadernos y material...etc.

  Los equipos Interciclos y los equipos docentes establecen acuerdos interciclos y seguimientos para consolidar y trabajar aspectos relacionados con hábitos, lectoescritura, enfoque de tarea en casa, cálculo, cuadernos y material...etc. Los equipos docentes son los encargados de llevar a cabo también las sesiones de evaluación en las que se analizan:
  - Análisis general del grupo/clase
  - Situaciones emocionales a tener en cuenta
  - Propuestas generales en función de los resultados
  - Análisis, acuerdos y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad
  - Situaciones de convivencia
  - Resultados trimestrales

  En cuanto a interciclos, se establecen actuaciones a tener en cuenta en cada etapa y ciclo de nuestro centro. Se deberá de tener en cuenta tanto en coordinación entre paralelos como en el mismo ciclo y, por supuesto, interciclos para garantizar una buena coordinación. Son actuaciones relativas a hábitos, lectoescritura, normas, metodología...

- **Comisiones:** las comisiones garantizan la coordinación visión de carácter vertical, puesto que en cada una hay, al menos, un miembro de cada ciclo. Las comisiones desarrolladas son: SE ACTUALIZAN CADA AÑO

El centro establece **acciones de coordinación que garantizan la continuidad** entre los ciclos de la etapa y entre las etapas educativas vinculadas con la Educación Primaria. Todo ello se marca en las diferentes **programaciones de ciclo y las UDIs**. Muy importante en cada una de las líneas de coordinación, establecer criterios y referentes claros de evaluación.

Independientemente de las reuniones programadas, **es esencial el compartir documentos y que todo el claustro participe en su revisión, aplicación y conocimiento**. Desde el equipo directivo se unifica todo lo tratado, se sube a la carpeta del drive y se envía por correo. Así todo miembro del claustro tiene la referencia de dónde está. Igualmente se integra en el proyecto y, si es necesario, se realiza una infografía aclaratoria con los aspectos esenciales.

Para fomentar el conocimiento del colegio y su proyecto, además de las medidas a inicio de curso o por incorporación de maestro/a, **se establecen medidas** como que haya un maestro definitivo, al menos, en cada nivel (o ciclo en su defecto). Esto facilita la labor de "tutorización" de la persona que llega nueva. Todos los años se programan sesiones de formación en el proyecto y todo lo que ello conlleva.

Además, en cuanto al **programa tránsito con el IES**, se diseñan actividades conjuntas e intercambio de información curricular. Coordinamos áreas como Lengua, Matemáticas e inglés en la medida de lo posible. En mayo se reúnen tutores de sexto con orientadora y equipo directivo para tratar cada alumno en concreto, entregándose informes individualizados.

Tanto el **programa tránsito con el IES como el de Infantil con Primaria**, tienen una importancia especial y deben estar conectados con la dinámica del propio centro (infantil) y con la del resto de centros e IES de la localidad (Secundaria). En el primer caso son actuaciones que se llevan a cabo durante el último trimestre junto con los grupos de primero; en el segundo caso es un trabajo coordinado con IES Profesor Juan Bautista mediante diferentes reuniones de departamentos con tutores de 3º ciclo.

- Muy importante en cada una de las líneas de coordinación, **establecer criterios y referentes claros de evaluación**.
- Es esencial el **compartir documentos y que todo el claustro participe en su revisión, aplicación y conocimiento**.
- Para **fomentar el conocimiento del colegio y su proyecto**, se establecen medidas a inicio de curso, por incorporación de maestros/as, de organización de ciclos o paralelos en cuanto a tutorías, sesionesde formación interna.
- Además, en cuanto al **programa tránsito con el IES**, se diseñan actividades conjuntas e intercambio de información curricular.

COORDINACIÓN INTERCICLOS



Se establecen actuaciones a tener en cuenta en cada etapa y ciclo de nuestro centro. Se deberá de tener en cuenta tanto en coordinación entre paralelos como en el mismo ciclo y, por supuesto, interciclos para garantizar una buena coordinación. Son actuaciones relativas a hábitos, lectoescritura, normas, metodología…

COORDINACIÓN DE CICLO

Los coordinadores de ciclo siguen en su elección los criterios marcados en nuestro proyecto educativo y según la normativa vigente (por dos años y con destino definitivo en el centro). Todo ello siempre y cuando el horario se lo permita. En nuestro centro, el coordinador debe dominar la dinámica del centro en cuanto a competencias, evaluación…etc. Habrá, por tanto, coordinador/a de Infantil, de Primer Ciclo, de Segundo Ciclo, de Tercer Ciclo y del Equipo de Orientación (que será la maestra de PT).

En cuanto al aspecto meramente burocrático, citar que las actas deben ser cumplimentadas tras cada reunión de ciclo. **Cada coordinador/a dispondrá de una reducción horaria de 2 horas lectivas**

Desde el equipo directivo se preparará todo lo tratado en ETCP mediante un escrito para hacer más fácil la comunicación al ciclo por parte del coordinador.

GRUPOS DE TRABAJO O COMISIONES DE TRABAJO

Establecemos comisiones que, en coordinación con ETCP y equipo directivo, tratan laformación y la continua mejora e innovación en nuestro centro.

PROGRAMA TRÁNSITO (INFANTIL A PRIMARIA / PRIMARIA A SECUNDARIA)

Ambos programas tienen una importancia especial y deben estar conectados con la dinámica del propio centro (infantil) y con la del resto de centros e IES de la localidad (Secundaria). En el primer caso son actuaciones que se llevan a cabo durante el último trimestre junto con los grupos de primero; en el segundo caso es un trabajo **coordinado con IES Profesor Juan Bautista mediante reuniones diversas.**

Ver documento aparte: Informe programa tránsito secundaria –Programa tránsito y coordinación interciclos –

REUNIONES HORARIO NO LECTIVO – CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones en horario no lectivo y su calendario general, seguirán el esquema propuesto. Antes de finalizar cada mes, se concretarán para el siguiente, de acuerdo a dicho esquema general:

LUNES DE 16 A 20	MARTES 14 A 15
16 a 17: Tutorías	Reunión Ciclo(tras ETCP)
17 a 18: ETCP (primer lunes)	Reunión equipos docentes(uno al mes)
18 a 19: Comisiones(segundo lunes)	Reunión PT con AL
18 a 20: Reunión general (tercer lunes)o Claustro/Consejo	Coordinación de paralelos
18 a 19: Formación interna(cuarto lunes)	Trabajo personal

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE EDITORIALES Y LIBROS DE TEXTO

Las editoriales son las siguientes: **(EL LIBRO SERÁ UN RECURSO MÁS, NUNCA EL REFERENTE ÚNICO)**

- **Infantil** No hay editorial
- **Primer Ciclo** Santillana
- **Segundo Ciclo** Santillana
- **Tercer Ciclo** Santillana

La decisión sobre qué editorial es la adecuada según la línea de pedagógica del centro está tomada según una ***serie de criterios que exponemos a continuación***:

- El tratamiento de las competencias está integrado en todas las actividades de cada unidad
- Tras una unidad o contenidos integrados en ésta, se tiene en cuenta lo tratado en las anteriores
- La editorial nos ofrece una secuenciación de unidades propuestas que nos permite flexibilizar la propuesta en el libro.
- Potencia la conexión con la realidad en las láminas iniciales y en las actividades propuestas, siendo un elemento motivador
- Amplia posibilidad de lecturas que hacen no depender de otros materiales. Se fomenta el desarrollo del vocabulario de manera intuitiva, contextual… y no siempre dirigida
- Amplias y variadas actividades, fomentando la expresión escrita, que permiten seleccionar las más adecuadas en cada momento y/o cada alumno según necesidades y diversidad. Posibilidad de trabajar por niveles e individualizar para poder alcanzar los aspectos básicos.
- Posibilidad de trabajar la expresión oral en cualquier área
- Potencia el razonamiento y la reflexión en cualquier área, así como la autonomía del alumno en el estudio y el aprender a aprender. Poder propiciar la investigación.
- Enfoque de la evaluación por competencias y con intención formativa. El alumno debe tomar conciencia de qué es evaluar y poder recibir un adecuado feedback
- El tratamiento de la información es tenido en cuenta al diseñar las láminas, actividades, textos…
- El material del profesorado (programaciones, pruebas…), relacionado con la legislación vigente, permite ser modificado, cambiado, adaptado… y no es un documento cerrado.
- Tiene en cuenta la evaluación mediante rúbricas
- Los libros pueden presentarse fraccionados en unidades para mejor transporte por parte del alumnado
- Proporciona un material de aula innovador, práctico, realista y que no se deteriore.
- El enfoque de las TIC es el adecuado y proporciona libro digital para el alumnado y profesorado con actividades modificables y adaptables, con posibilidad de trabajar on-line y off-line, con enlaces fácilmente identificables…
- Ofrece actividades y explicaciones para PDI
- Se tratan la interdisciplinariedad, así como los temas transversales integrados en las actividades y no en elementos apartados.

Además del listado de libros, es importante citar el de materiales que diseñan en junio del curso anterior para facilitar la compra por parte de las familias.



8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- ***Las actividades complementarias referentes a salidas del centro*** se programan en la primera semana de septiembre. En las reuniones de ciclo de dicha semana se tienen en cuenta las programadas el curso anterior para ver si hay alguna modificación. Generalmente hay una estructura básica de excursiones, una por trimestre, que se mantienen todos los cursos. Todo ello no quita que durante el curso se puedan sumar otras nuevas que surjan, especialmente las que se realizan dentro de la localidad.

En el centro se utilizará de forma oficial la gestión de las autorizaciones por IPASEN desde SÉNECA

En cuanto al acompañamiento en las salidas complementarias, se garantizará la ratio 1 maestro por cada 15 alumnos en Infantil, y 1 maestro/a por cada 20 alumnos/as en primaria. Para el acompañamiento del alumnado con NEE en aula de apoyo a la integración, no será obligatorio que asista el maestro/a PT, a no ser que lo determine el equipo directivo, dadas las características de la salida y las del alumno/a en cuestión.

- ***En cuanto a aquellas que se realizan dentro del centro***, se organizan: Por Día de la Constitución, Día de la Paz y Día de Andalucía. Las tres siguen una organización similar con actividades de aula y actividades conjuntas en el patio (todas ellas se programan en ETCP, ciclos y claustro con suficiente antelación). Además, hay que añadir otras relativas a efemérides que se vayan proponiendo.

Actividades complementarias que involucran a todo el centro (se modifican cada curso)

- Días de la Discapacidad (3 de diciembre)
- Actividades día de la Constitución (viernes 4 diciembre)
- Concurso tarjetas de Navidad (30 de noviembre al 11 de diciembre)
- Día de la Paz (29 de enero)
- Halloween (31 octubre)
- Día de Andalucía (25 de febrero)
- Día de la mujer (8 de marzo)

Actividades complementarias que requieren salidas (itinerario-tipo)

Infantil	
Primero	
Segundo	
Tercero	
Cuarto	
Quinto	
Sexto	

9. PROCESO INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS EN LAS REUNIONES DEL CURSO.

Cuando alguien llega a un centro educativo por primera vez, no viene a iniciar su educación, sino a continuarla. Al centro le corresponde dar una respuesta educativa con profesionalidad, es decir, con conocimiento, adecuación e intencionalidad. Y como la acción educativa del centro no es exclusiva, sino incluso menor en el tiempo que la de la familia, la colaboración entre familias y profesores se hace imprescindible.
A los profesores, y en especial a tutores y tutoras, les corresponde promover unas relaciones fluidas y cordiales con los padres de sus alumnos para que la coordinación y la colaboración entre la acción del centro educativo y la de las familias sean reales y efectivas.

- **REUNIONES PERIÓDICAS**

Es necesario que, al principio, al final y al menos en dos o tres ocasiones más durante el curso, el tutor o la tutora de un grupo de alumnos mantenga reuniones de trabajo con los padres y las madres. En estas reuniones se abordarán temas de carácter general que se supone interesan a todos.

La **primera reunión del curso** es sin duda la más importante. En ella se van a crear los cauces de comunicación y participación para todo el año. Por eso se debe poner especial cuidado en la preparación de este primer encuentro.

Previo a la celebración de la reunión hay que enviar a los padres la carta citación con antelación suficiente. Es importante reflejar que no se trata de una reunión rutinaria, sino que los temas a tratar son significativos para la educación de sus hijos e hijas. En la convocatoria debe figurar el orden del día formulado de manera que se entienda con claridad su contenido. Debe indicarse la fecha, el lugar concreto, la hora de comienzo y la duración aproximada. Es recomendable insistir en la puntualidad.

El modo más común de enviar la convocatoria es por medio de los propios alumnos. Es conveniente pedir a los alumnos que el día o la mañana anterior se lo recuerden a sus padres; así reforzamos la convocatoria y si algún alumno, cosa frecuente, olvidó entregar el aviso de reunión, aún estará a tiempo de hacerlo.

La reunión debe comenzar lógicamente con la presentación de los asistentes. Si se diera la circunstancia de que el tutor o la tutora fuera un profesor de nueva incorporación, lo correcto sería que algún miembro del equipo directivo asistiera, al menos en los primeros momentos, para realizar su presentación. A los padres se les pedirá que se presenten indicando el nombre de su hijo o hija.

La primera reunión debería incluir información sobre cuestiones como las siguientes:

- Aspectos de organización y funcionamiento del centro. Si los padres no conocen el centro por ser el primer curso de sus hijos, es el momento de darles a conocer el Instituto.
- Líneas generales del Plan de Acción Tutorial: objetivos, actividades más significativas, horario de tutoría y reuniones, entrevistas con padres y madres, etc.

- Características del grupo en el que están integrados sus hijos: número de alumnos y de alumnas, nivel detectado, agrupamientos flexibles, repetidores, alumnos con asignaturas pendientes, apreciaciones más significativas, etc. (para ello se debe elaborar previamente un perfil del grupo).
- Horario escolar del grupo, profesores que imparten las distintas asignaturas, fecha de las evaluaciones y entrega de notas, etc.
- Metodología de trabajo, previsiones de estudio en casa y su conveniente organización y planificación, colaboración de los padres, ...

En cualquier caso, el tutor o tutora puede seguir el guion propuesto por el departamento de orientación.

El tutor o la tutora puede aprovechar esta primera reunión para pedir a los padres algunos datos que le ayuden a conocer mejor a sus hijos mediante un cuestionario. Se debe explicar la finalidad y el uso que se va a dar a esa información, dejando claro que los datos son confidenciales y que redundarán en una actuación educativa más acertada por parte de los profesores. Siempre es conveniente leer las preguntas en voz alta y aclarar las posibles dudas que suelen surgir por parte de algunos padres. Los aspectos tratados en los cuestionarios no sólo tienen interés para ampliar el campo de conocimiento del alumno ofreciendo datos sobre su ambiente familiar, sino que muchas veces sirven para que los padres reflexionen sobre ciertas circunstancias de sus hijos.

Se puede terminar abordando la necesidad de colaboración de los padres con los profesores. Los temas y aspectos de esta colaboración los puede enumerar el tutor o tutora, pero es bueno pedir a los padres que completen la relación o que destaquen los más significativos para ellos, que podrían servir al tutor en reuniones posteriores. Se genera así una dinámica en la que el orden del día de una reunión se prefigura en la anterior con la participación de los propios padres.

En las **reuniones intermedias** será un contenido obligado el seguimiento del curso: progreso de los alumnos, dificultades surgidas, análisis de los resultados de evaluaciones y exámenes, etc. La información que se proporcione a los padres no debe quedarse en datos numéricos, sino que debe acompañarse de alguna reflexión valorativa y aportar conclusiones con propuestas de actuación conjunta.

En estas reuniones intermedias se suelen abordar con más profundidad algunos temas en los que la coordinación y la colaboración con los padres se hace más necesaria: planificación y organización del estudio en casa, actitud ante las notas, motivación, comportamiento y disciplina, etc.

Si nos encontramos en el último curso de una etapa o ciclo, es importante comenzar a proporcionar información lo más clara y exhaustiva posible sobre las alternativas para el curso siguiente: modalidad de estudios, currículos, asignaturas opcionales, duración, dificultad y finalidad de los estudios, titulación y condiciones de acceso al mundo laboral, etc. Para trabajar estos temas es conveniente contar con el apoyo Departamento de Orientación del centro.

En la **reunión de final de curso** interesa sobre todo hablar de futuro, aunque antes es necesario hacer un balance del curso que concluye partiendo de los objetivos expuestos en la primera reunión, analizando logros y dificultades. Si la evaluación final no está concluida se puede hacer un pronóstico aproximado y sobre él las reflexiones que se estimen oportunas.

Es el momento de agradecer a los padres su colaboración y resaltar los beneficios que de ella se derivaron. Conviene que el tutor o la tutora dé a los padres algunas orientaciones sobre las vacaciones para que se aproveche el tiempo de la manera más correcta según la situación en que queden los alumnos tras la evaluación final. Para los que necesiten recuperar alguna materia es necesario dar algunas pautas de carácter general para la planificación del trabajo a las que se unirán, con más concreción, las que el profesor de la asignatura aporte específicamente en su informe sobre contenidos y métodos de trabajo. Interesa insistir en la dosificación del trabajo diario, fijo y constante y advertir de los malos resultados de los que lo

dejan todo para los últimos días; puede considerarse, si se estima oportuno, la necesidad de clases de apoyo durante las vacaciones.

También hay que comentar a los padres de los alumnos, suspensos o aprobados, que las vacaciones, aunque interrumpen el periodo lectivo, no deben interrumpir el proceso formativo. La utilización racional e inteligente del tiempo libre puede resultar valiosa si se incluyen las actividades adecuadas (lectura, realizaciones plásticas, construcciones mecánicas, trabajos en la naturaleza, coleccionismo, deportes, actividades al aire libre, etc.).

RELACIÓN, ACTIVIDADES Y COMUNICACIÓN CON FAMILIAS

Es importante la relación con la Comunidad Educativa, concretamente con las familias. En muchos de los apartados de este proyecto se marcan actuaciones en este sentido. Para ello se organizan y programan diferentes actividades:



- **Reuniones de tutoría:** a principios de curso y al final de cada trimestre, se programan reuniones para informar sobre qué se va a trabajar, qué se ha trabajado, informaciones generales…
- **Reuniones con delegados de clase:** al menos una vez al trimestre se programan reuniones con delegados y subdelegados de clase para potenciar la fluidez de comunicaciones entre ambas partes.
- **Actividades relacionadas con proyectos**: especialmente en infantil
- **Colaboración para eventos y efemérides:** junto con el AMPA
- **Utilización de iPASEN con las familias**

PLAN APERTURA, COMEDOR Y AULA MATINAL



Nuestro centro tiene aula matinal, comedor y plan apertura.

- **El Aula Matinal** tiene un horario de 7’30 a 9 de la mañana, pudiéndose entrar hasta las 8’45 horas aproximadamente. Los monitores encargados de los servicios llevan a los alumnos de infantil hasta sus respectivas aulas y a los de primaria los dejan en sus filas. Precio 1’23 al día, 16’10 € mes completo

- **El comedor escolar** tiene un horario de 14’00 a 16’00 horas. La hora de recogida depende del turno asignado a cada alumno, aunque sólo serán abiertas las puertas a las 15’00 y a las 16’00 horas. Precio por día 4’58 €

- **Las actividades extraescolares o talleres**, de 16’00 a 18’00. Las actividades comenzarán el primer día lectivo de octubre. Precio sin bonificación 16’10 €.

10. REAGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO AL FINALIZAR CICLO

Al finalizar ciclos, los alumnos en nuestro centro, se vuelven a reagrupar en clases. Se pretende que los niños y niñas se relacionen con todos de una manera satisfactoria y así amplíen su mundo de experiencias. Se quiere evitar que se formen grupos muy cerrados y que los niños y niñas que no hayan encajado bien con sus compañeros tengan que seguir con ellos toda la etapa escolar. Los cambios se hacen con criterios educativos teniendo en cuenta diferentes variables: que haya niños/as cooperativos y competitivos, evitar grupos peligrosos o demasiado alborotadores que en cursos más altos puedan resultar problemáticos, que los más tímidos y reservados tengan su lugar… lógicamente es una medida que no se utiliza para crear grupos de distintas velocidades.

Al principio a muchos niños/as no les satisface la medida por tener que separarse de todo su grupo/clase. Sin embargo, a estas edades enseguida harán amistad con sus nuevos compañeros y compañeras. Además, no perderán de vista a los de antes, ya que compartirán con ellos numerosas actividades y recreos. Podemos establecer los siguientes **puntos de justificación:**

- Fomenta la socialización y enriquece las relaciones.
- Facilita y diversifica las interacciones entre el alumnado y entre el alumnado y el maestro/a.
- El alumnado no se acomoda a contextos ya conocidos, provocándose situaciones nuevas que llevan al aprendizaje.
- Evita aislamientos y/o marginaciones.
- Iguala los grupos en cuanto a diferentes ritmos de aprendizajes (es decir, en cada grupo habrá la misma heterogeneidad en este sentido. No quiere decir que en un grupo están los de mejores rendimientos y en otro los de peor).
- Se fomenta la educación en diferentes contextos reales de aprendizaje (la escuela se acerca a la realidad fuera de ella, en la que el alumno/a deberá adaptarse, integrarse, respetar, cooperar, participar…etc. en diferentes grupos: "el de la escuela deportiva", "el de mi equipo de…", "el de la calle de mis abuelos", "el de la clase de inglés de por las tardes" …).
- Evita la excesiva dependencia entre alumnado que no se socializa o relaciona con el resto.
- Ayuda a fomentar aprendizajes realmente cooperativos mediante grupos heterogéneos.
- Ayuda a la interacción (favorece que los alumnos interactúen entre ellos para conseguir objetivos, independientemente de afinidades personales)
- Ayuda a que el alumnado aprenda a entenderse con personas distintas, lo cual puede llevar a un buen ambiente de clase.
- Evita conflictos entre grupos o alumnos/as
- Se evita que se relacione o identifique un grupo durante todo el ciclo escolar como la "clase de…", "los niños de…"

Seguimos los siguientes criterios:

- Ritmos de aprendizaje
- Niño/niña
- Alumnado de refuerzo y de NEAE
- Alumnado con conflictos
- Alumnado sumiso a otro o a un grupo
- Excesiva dependencia entre alumnos/as
- Grupos muy cerrados
- Alumnado de Religión y no Religión.

Los agrupamientos cuando entran los alumnos/as por vez primera en Infantil de tres años se realizarán teniendo

en cuenta sexo y fecha de nacimiento de los alumnos/as así como alguna otra circunstancia que sea conocida y que implique una atención especial.

11. CRITERIOS ANTE AUSENCIAS DEL PROFESORADO

Sustituciones en Educación Infantil

1ª baja. Sustituirá el profesor de apoyo de esta etapa educativa.
2ª baja. Sustituirá profesores de apoyo de infantil (que no tengan alumnos con alternativa) y profesora de apoyo de primaria con horario completo, esto último de forma excepcional y siempre que la baja sea a jornada completa.
3ª baja y siguientes. Se considerará de carácter excepcional y se cubrirá como la Jefatura de Estudios crea conveniente.

Sustituciones en Educación Primaria

Debemos considerar que el profesor de apoyo que se dedica sólo a apoyo sustituirá en casos muy significativos como:

- Cuando falte un profesor de primaria de baja prolongada (más de cinco días) y no sea sustituido por la Delegación Provincial de Educación.
- Cuando falte un profesor de primer ciclo de primaria (días completos).

Fuera de estos casos **se sustituirá por el siguiente orden:**

1º.- Maestro de educación complementaria sin tutoría.
2º.- Profesores tutores con refuerzo educativo, profesores especialistas con horas de refuerzo y profesores con horas de alternativa sin alumnos.
3º.- Profesores tutores en sus clases cuando falte un profesor especialista.
4º.- Si va de excursión un curso y se necesite sustituir ese día, sustituirán los profesores especialistas que queden ese día sin clase.
5º.- El coordinador de ciclo será el último en sustituir si no falta el especialista en su clase, si faltase el especialista en su clase, sustituirá igual que cualquier profesor tutor.
6º.- Se podrá utilizar para primaria de manera excepcional al profesor de apoyo en educación infantil.
7º.- Equipo directivo (siempre que quede algún miembro libre para estar en dirección).
8º.- A partir de ahí, se considerará cualquier sustitución como excepcional, no obstante, cuando haya razones que lo justifiquen, el Jefe de Estudios o la Dirección podrá alterar el orden establecido para cubrir las ausencias de corta duración.

12. PLANES ESTRATÉGICOS

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA / DESARROLLO DE LA LECTOESCRITURA



Nuestro Plan de lectura y biblioteca se encuadra dentro del tratamiento y potenciación de la lectoescritura en particular y de la Competencia Lingüística en general, concebida ésta como eje fundamental para el desarrollo integral del alumno, como instrumento básico para adquirir el resto de competencias.

En él se incluye también la dinámica de utilización de la biblioteca y las diferentes dinámicas diseñadas en dicha biblioteca y en el aula. Cada grupo tendrá su encargado de biblioteca que tendrá las funciones de revisar la biblioteca, ayudar a préstamos…etc.

La característica principal es cómo se enfoca el trabajo de la lectura. ***Libro de lectura colectiva como eje para el desarrollo de la competencia lingüística y currículum de lengua***.

Además se explican las ***herramientas para desarrollar la comprensión lectora***, muy útiles para el día a día de las diferentes lecturas que se realizan en clase independientemente del área que se imparta; ***Mi libro de lectoescritura*** con recursos para desarrollar la escritura y muy importante que se tenga en cuenta en el área de lengua para tratar los contenidos de manera contextualizada; ***ejemplo de actividades*** para expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y escrita…; por último una descripción de todas las actividades que se llevan a cabo relacionadas con la lectoescritura, con la Semana de la Lectura como actividad principal).

En definitiva, la idea es que el aprendizaje de la lengua no tenga como referente el libro, ya que las actividades que en él se incluyen aparecen, generalmente, descontextualizadas y el alumno no tiene perspectiva de su uso real.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL FOMENTO LECTOR

Para la aplicación práctica seguiremos las siguientes **orientaciones metodológicas**, marcando la siguiente línea de actuación:

- Lecturas en voz alta y en silencio
- Aumento progresivo de la complejidad
- Lecturas en diferentes contextos
- Lecturas apropiadas

- Actividades de comprensión literal, inferencial y crítica
- Carácter, formato y finalidad diversas
- Implicar a todas las áreas
- Implicar a las familias y a la sociedad
- Textos literarios y no literarios

El **diseño de actividades** responderá a:

- Comentar aspectos de los textos
- Realizar previsiones e hipótesis
- Uso de organizadores de los textos
- Acceder al significado de determinadas palabras
- Identificar idea principal y secundaria
- Realizar mapas mentales o conceptuales, esquemas, resúmenes…
- Localizar información explícita e implícita
- Interpretación crítica y comentarios de textos

Consideraciones para llevar a cabo lo anterior:

- Utilización de la biblioteca de manera dinámica
- Estimular la motivación y el interés por la lectura
- Actividades para mejorar la fluidez, precisión, descodificación, entonación, ritmo…

ITINERARIO LECTOR

El colegio tiene diseñado un itinerario lector para toda la Primaria. Se trata de ampliar o reforzar la competencia lingüística en su dimensión lectora, pero, a la vez, integrar los conocimientos de la lengua en un contexto real y que sirva como ejemplo.

EL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

Nuestro Plan de lectura y biblioteca se encuadra dentro del tratamiento y potenciación de la lectoescritura en particular y de la Competencia Lingüística en general, concebida ésta como eje fundamental para el desarrollo integral del alumno, como instrumento básico para adquirir el resto de las competencias.

En él se incluye también la **dinámica de utilización de la biblioteca** y las diferentes fichas diseñadas para cumplimentarlas tras una lectura. Cada grupo tendrá su encargado de biblioteca que tendrá las funciones de revisar la biblioteca, ayudar a préstamos…etc.

La característica principal es **cómo se enfoca el trabajo de la lectura**. Libro de lectura colectiva como eje para el desarrollo de la competencia lingüística y currículum de lengua.

Además se explican las **herramientas para desarrollar la comprensión lectora**, muy útiles para el día a día de las diferentes lecturas que se realizan en clase independientemente del área que se imparta; Mi libro de lectoescritura con recursos para desarrollar la escritura y muy importante que se tenga en cuenta en el área de lengua para tratar los contenidos de manera contextualizada; ejemplo de actividades para expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y escrita…; por último una descripción de todas las actividades que se llevan a cabo relacionadas con la lectoescritura, con la Semana de la Lectura como actividad principal).

ACTIVIDADES

Nuestro proyecto educativo recoge una dinámica de trabajo que permite el desarrollo y práctica de la lectura desde un enfoque transversal e interdisciplinar, pues toda la metodología ya la tiene muy en cuenta (libro de lectura colectiva, proyecto por competencias, evaluación formativa, plan de lectura y biblioteca, exposiciones orales, trabajo cooperativo...). Concretando por cursos podríamos ofrecer las siguientes orientaciones:

Infantil

- Rincón de biblioteca en todas las áreas, lecturas de cuentos hablando sobre él al acabarlo.
- Lecturas durante asambleas analizando títulos de los libros, retomando argumentos al finalizar.
- "Libro viajero" en todos los cursos con colaboración de las familias.
- La lectoescritura se trabaja en todos los cursos identificando nombres, letras, mediante canciones...etc.
- Salidas a bibliotecas para conocer su uso y programación de firma de libros con la visita al centro de cuentacuentos.

Primer ciclo

- Actividades de prelectura (palabras - frases cortas) y de lectura ya a mediados del 2º trimestre.
- Lectura continuada (basada en lengua y conocimiento del medio especialmente, aunque aplicable a todas las áreas) con sus respectivas actividades de comprensión lectora tanto de forma oral como escrita y sabiendo extraer información implícita en los textos (no siempre de manera literal).
- Explicaciones de enunciados de problemas a partir de lecturas.
- Dictados y, a partir del 2º trimestre, diseño del "cuaderno viajero" (en segundo curso) con la ayuda del maestro y colaboración de las familias.
- Elaboración y seguimiento del "termómetro de la lectura" al leer libros e identificación del nivel mediante colores.

Segundo ciclo

- Libro de lectura colectiva para el desarrollo curricular del área de lengua, así como resúmenes, puestaen común de ideas fundamentales, uso del diccionario. Dicho trabajo también se aplica en las áreas de Sociales, Naturales (resúmenes, esquemas y exposiciones) y Matemáticas (lectura comprensiva de enunciados de problemas). El libro de texto se utiliza para afianzar conceptos teóricos.
- Para afianzar el desarrollo óptimo de la competencia lingüística, se elaboran actividades organizadas y secuenciadas de refuerzo aplicables a todo el grupo.

Tercer ciclo

- En lengua se utiliza como referente el libro de lectura colectiva aplicando actividades contextualizadas sobre el currículum de esta área (búsqueda de ejemplos gramaticales u ortográficos, vocabulario, construcción de resúmenes o descripciones...a partir de la guía que supone "Mi libro de lectoescritura").
- En Matemáticas, la lectura e interpretación de problemas siguiendo estrategias de resolución además de construcción de enunciados a partir de la temática de dicho libro de lectura colectiva; igualmente el observar ilustraciones, imágenes, gráficas, tablas... sirve para potenciar la expresión en el alumnado.
- En Conocimiento del medio, las técnicas de estudio sirven como pretexto para desarrollar el currículum mediante mapas conceptuales, esquemas, mapas mentales y resúmenes de los textos tratados y loscontenidos que de él derivan.
- En todas las áreas se trata de potenciar la investigación valorando, construyendo y exponiendo diferentes trabajos, textos... a partir de la información de libros, diccionarios o páginas webs.

Todos

- Utilización de la biblioteca de aula con su respectivo seguimiento Utilización
- de la biblioteca de centro cumplimentando fichas al leer un libro
- En las lecturas citadas en los ciclos, se aplicarán, además de lo explicado, las estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora diseñadas en nuestro centro para antes, durante y después de la lectura.

IGUALDAD

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as. **Las actuaciones del plan quedarán integradas en cada una las UDIS que se llevan a cabo y siempre con un carácter transversal y en relación al resto de actividades del aprendizaje de las diferentes áreas.**

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.



Objetivo General: Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.



Establecemos en el desarrollo del Plan los siguientes apartados

- Principios de actuación: Visibilidad, transversalidad e inclusión
- Objetivo general y objetivos específicos
- Medidas a llevar a cabo en base a competencias clave
- Metodología, evaluación e indicadores de éxitos
- Cuentos por ciclos para trabajar la Igualdad
- Actividades generales y actividades por efemérides para cada uno de los



Nuestro Plan de Convivencia pretende dar respuesta u ofrecer actuaciones tanto en materia disciplinaria, como organizativa y de relaciones. En este sentido los **apartados** son los siguientes:

- Normas generales del centro
- Normas y correcciones con el alumnado
- Fomento de la responsabilidad
- Normas de entradas y salidas
- Hábitos para el desarrollo de la autonomía
- Actuaciones de inicio de curso con profesorado
- Actuaciones con el nuevo alumnado
- Plan de igualdad y coeducación
- Participación con la comunidad educativa
- Actuaciones con las familias tanto de información como acogimiento
- Procedimiento de actuación ante padres separados/divorciados
- Procesos de imposición de medidas disciplinarias y correctoras

Si un niño no sabe leer,
le enseñamos.
Si un niño no sabe nadar,
le enseñamos.
Si un niño no sabe multiplicar,
le enseñamos,
Si un niño no sabe comportarse,
¿Le enseñamos? ó ¿Lo castigamos?

COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA



Aunque se cita en el Plan de Convivencia y el correspondiente punto 12, siguiendo la Orden de Convivencia (de 20 de junio de 2011), utilizaremos los ***compromisos de convivencia*** (casos de comportamientos, situaciones familiares…) y ***educativos*** (para alumnos con tres o más pendientes, tareas en casa…) para los casos que creamos convenientes y para que quede por escrito situaciones con el alumnado y en la que deban estar enterado los padres así como colaborar con el tutor. El objeto de esta medida es contar con padres, asegurarnos de que están enterados de situaciones de sus hijos… y participan de los acuerdos tomados.

No suponen, a no ser que sea problema grave de convivencia, informe en Séneca. Puede resultar importante para comprometer a padres y dejarlo todo por escrito. De cada compromiso tendremos copia en dirección o jefatura de estudios.

TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

#TDE

Hasta ahora, la concepción de las TICs, se hacía con la intención de gestionar y acumular la información que se genera. Actualmente, con la sociedad del conocimiento que queremos desarrollar, el manejo de las tecnologías ya no es tanto el acumular y gestionar información, sino que su importancia radica en que esa información se transforme en conocimiento. Por ello, las tecnologías deben facilitar el acceso al conocimiento y a su aprendizaje, de lo que se desprende que las tecnologías propias de la Sociedad del Conocimiento son las TACs. En este sentido, y sin olvidar el carácter transversal, tanto en segundo como en tercer ciclo impartiremos módulos al efecto.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en nuestro proyecto, programaciones y UDIs adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada a cada área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes para aproximarse al contexto de dichos aprendizajes.

El Plan de Actuación Digital tiene como referencia la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje) (Instrucción 10/2020).

Actualmente, estamos adscritos a Google For Education. Mediante esta GSUITE tenemos aplicaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para la gestión del centro y organización del trabajo docente.

Google for Education

Podemos destacar las siguientes ventajas de trabajo con el alumnado que, además, conectan plenamente con nuestro proyecto educativo:

- Preparar producciones desde la nube, accesibles desde cualquier equipo
- Trabajo colaborativo entre alumnado
- Diseñar presentaciones con mismo formato para todos y exponerlas en clase
- Trabajar la organización de la información
- Trabajo simultáneo desde diferentes lugares
- Conversaciones en red
- Documentos a disposición del grupo en "Unidades compartidas"
- Comunicaciones por correo corporativo del colegio (permisos para menores)
- Visionado de vídeos propios creados (exposiciones orales, teatros…)



Igualmente, también se utiliza en todo Infantil y Primaria la aplicación Google Classroom:



En cuanto a la organización docente, GSUITE de Google Classroom nos permite:

- **Almacenamiento ilimitado** en unidades de trabajo personal y unidades de equipo (divididas para equipo directivo, para claustro general, para ciclos, ETCP y Planes y proyectos). De esta forma toda la documentación está organizada y accesible en cualquier momento y desde cualquier dispositivo.
- **Correos electrónicos** con la extensión @coligiojuancarlos.com
- **Aplicación Calendar** para tener programar todos los eventos del colegio: actividades, reuniones, excursiones...
- **Trabajo en línea** para todos los maestros y maestras

Además, se crea un grupo de WhatsApp con las delegadas de cada clase para que la información gane inmediatez en las comunicaciones y se establezca una adecuada interactividad con toda la comunidad interactiva.

La coordinación TIC tendrá una reducciónde 3 horas. Tales horas se repartirán en el equipo formado para tal fin y de acuerdo a perfiles de reparación de equipos, gestión de recursos, dinamización entre el profesorado e integración en diferentes áreas.

WEB DEL COLEGIO, DE BIBLIOTECA, BLOG DE INFANTIL, CANAL YOUTUBE

La Web del colegio (www.colegiojuancarlos.com) ofrece toda la información de nuestro centro:

- Información actualizada
- Documentos de interés (matrícula, materiales, bonificación…)
- Enlaces a página de educación
- Enlaces con recursos educativos
- Apartado para lectoescritura
- Calendario Escolar
- Datos de contacto
- Plan Apertura
- Consejo Escolar

C.E.I.P.
JUAN CARLOS I
EL VISO DEL ALCOR

La dirección de nuestra Web es:
www.colegiojuancarlos.com

iPasen



OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las **necesidades del alumnado,** las líneas de intervención que se van a desarrollar en nuestro centro, a través de las **diferentes actividades**, son dos, así que dividiremos el apartado de los objetivos de la siguiente forma:

En relación a la **educación emocional**:

- Reconocer y expresar los **sentimientos y emociones** (bote de las emociones, actividad de puertas mágicas y tarjetas navideñas).

- Fomentar la **autoestima** del alumnado (buzón del cariño).

- Fomentar la **empatía** (a través de juegos, reflexiones…).

- Usar el diálogo para la **resolución de conflictos** (en los debates que surgen al abrir el bote de las emociones o en el momento que se da un conflicto).

- Conocer técnicas para **gestionar las emociones** (meditación).

- Incorporar en el repertorio habitual de comportamiento del alumnado, conductas básicas de "**buena educación o buenos modales**" tales como: saludar, escuchar, despedirse, dar las gracias, pedir por favor, pedir disculpas, dialogar, guardar turno, mantener una actitud dialogante, etc.

- **Reforzar positivamente** acciones bonitas que se hagan por los demás (de manera oral).

- Conocer **efemérides importantes** relacionadas con las emociones (Día del Flamenco, Día de las personas con Discapacidad, Día de la No Violencia y la Paz, Día de la Meditación, Día Internacional de la familia).

En relación a la **vida saludable:**

- Conseguir que la mayoría del alumnado traiga desayunos saludables a través de la gamificación (desayunos saludables).

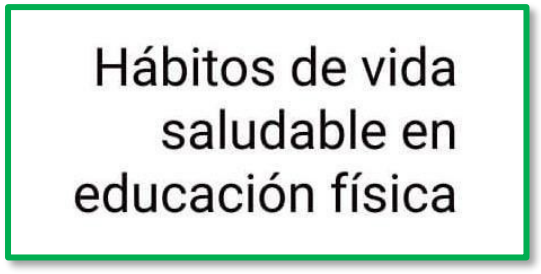
- Cumplir el con calendario de desayunos saludables (control diario de desayunos saludables).

- Aprender investigando aspectos interesantes sobre hábitos de vida saludable: alimentación, deporte, descanso, ocio… (retos saludables mensuales).

- Desarrollar actividades físicas fuera del recinto escolar (parque de "La Muela").

- Fomentar la realización de ejercicio físico (Educación Física).

- Conocer efemérides importantes relacionadas con la vida saludable (Día Internacional de las Personas con Edad, Día Mundial de la Alimentación, Día de Andalucía, Día de la Educación Física en la calle, Día Internacional de la Salud de la Mujer, Día de la Meditación).



CRONOGRAMA DE ACTUACIONES Y ACTIVIDADES.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	
1.EDUCACIÓN EMOCIONAL 	**2. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.** 
Actividades a nivel de centro (durante todo el curso) • **Bote o caja de las emociones.**	*Actividades a nivel de centro (durante todo el curso)* • **Desayunos saludables.** • **Retos saludables.**
Actividades por trimestres: **PRIMER TRIMESTRE.** • **16 de noviembre:** Día del Flamenco. • **3 de diciembre:** Día Internacional de las Personas con Discapacidad. • **Concurso de tarjetas navideñas.** **SEGUNDO TRIMESTRE.** • **Buzón del cariño.** • **30 de enero:** Día de la No Violencia y la Paz. • **Puertas mágicas.**	*Actividades por trimestres:* **PRIMER TRIMESTRE.** • **1 de octubre:** Día Internacional de las Personas con Edad. • **16 octubre:** Día Mundial de la Alimentación. • **Visita de un castañero.** **SEGUNDO TRIMESTRE.** • **28 febrero:** Día de Andalucía. • **6 de abril:** Día de la Educación Física en la calle.

ESTRATEGIAS

- Establecimiento de una propuesta de desayuno saludable para el resto de la semana.

  Lunes: Fruta
  Martes: Bocadillo
  Miércoles: Fruta
  Jueves: Lácteos
  Viernes. Libre elección saludable

- Trabajaremos las emociones a través de cuentos, representaciones, dramatizaciones, etc.
- Información a las familias sobre la importancia del programa "Creciendo en Salud", para que colaboren con el centro en la realización de éste.
- Presentación del Plan al Claustro y al Consejo Escolar e inclusión del Plan de Actuación "Creciendo en Salud" en el Proyecto Educativo del Centro.
- Coordinación con los recursos y servicios de la localidad en relación a los ámbitos que se trabajan en el Plan de Actuación.

Erasmus+
Changing lives. Opening minds.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NUESTRO PROYECTO

Nuestro proyecto pretende formar al equipo docente para asumir varios retos imprescindibles en nuestro centro y dentro de nuestra comunidad educativa. Por un lado, los objetivos principales son la mejora necesaria de los resultados escolares; y compensar las desigualdades sociales entregando una educación de similar calidad a todo el alumnado.
Liderazgo pedagógico, Inclusión-equidad y lucha contra el abandono escolar son retos prioritarios en nuestro proyecto.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Mejora de los resultados escolares teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado.

- Compensación de las desigualdades sociales ofreciendo una educación de igual calidad a todo el alumnado independientemente de sus condiciones, características o procedencia.

- Formación en nuevas metodologías, liderazgo pedagógico, inclusión-equidad y lucha contra el abandono escolar.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se ha constituido una Comisión de Evaluación en el centro, formada por 6 docentes, que se encargará de verificar a través de rúbrica y portfolio, la eficacia de la formación y la trascendencia de la misma en la labor educativa diaria. Del mismo modo, se van a evaluar la trascendencia del proyecto tanto en el centro, como en la comunidad educativa y la inclusión de nuevas metodologías en la práctica docente. Se tendrá en cuenta como dato importante en la evaluación, los resultados escolares.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO

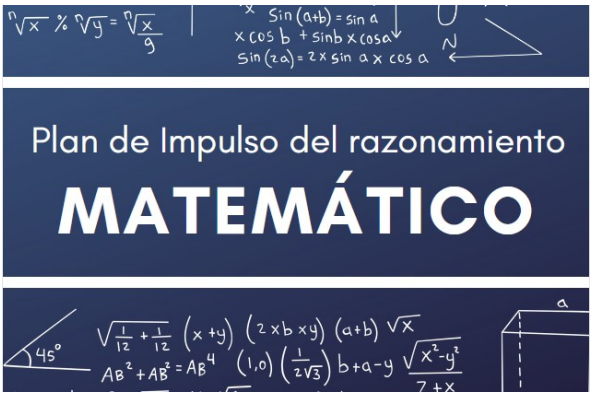
La Comisión de Difusión será la encargada de poner en marcha un blog específico con información del proyecto vinculado a los distintos perfiles de redes sociales de que dispone el centro. Del mismo modo, hemos elaborado un plan para difundir el proyecto entre el profesorado y también entre las familias y la comunidad educativa. Dentro del plan, incluimos la difusión a través de medios de comunicación locales y seminarios de puesta en común y desarrollo de la formación y el proyecto.

MOVILIDADES

En este curso escolar dispondremos de 10 movilidades, todas ellas de profesorado del centro que se formará en los siguientes países: Italia, Malta, Países bajos y Francia.

En el curso 21/22 hemos conseguido la acreditación Erasmus +, hasta el año 2027





1.- CONTEXTUALIZACIÓN

Según las *instrucciones de la vice consejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación Primaria y educación secundaria obligatoria*:

Las matemáticas constituyen uno de los mayores logros culturales e intelectuales de la humanidad y un valor fundamental, especialmente en las etapas iniciales y básicas de la enseñanza, necesarias para que nuestro alumnado se desenvuelva con éxito en la vida cotidiana. Así pues, resulta muy importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las Matemáticas que les permitan desenvolverse tanto en contextos personales, sociales, académicos, científicos y laborales.

Por otro lado, resolver problemas, retos o situaciones, no es solo un objetivo del aprendizaje de las Matemáticas, sino que también es una de las principales formas de aprender Matemáticas. El desarrollo matemático, a través de la resolución de problemas, debe iniciarse desde edades tempranas, mediante la manipulación y la comprensión e ir avanzando e interconectando con el resto de los aprendizajes de las distintas áreas y materias,

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como prioridad para el alumnado el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas. En Educación Infantil, como inicio a las mismas. En Educación Primaria, se dispone que el alumnado desarrolle las competencias Matemáticas básicas y se inicie en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, concede especial relevancia a la Competencia en razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. Asimismo, prevé la programación de actividades de refuerzo y apoyo de las competencias relacionadas con el razonamiento matemático, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

En los Decretos 100/2023, 101/2023, y 102/2023 de 9 de mayo, por los que se establece la ordenación y el currículo de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el razonamiento matemático está presente, con especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos. Se articulan las enseñanzas relativas a la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como de su aplicación a las situaciones de su vida cotidiana.

Los principios pedagógicos de los Decretos mencionados, regulados en el artículo 6 de los mismos, preceptúan que, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas. De este modo, en la etapa de Educación Primaria, cada semana se establecerá un tiempo definido en el horario que deberá distribuirse en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno. En el segundo ciclo de Educación Infantil, la dedicación a la resolución de retos y problemas se hará de forma integrada en el desarrollo de las diferentes áreas o ámbitos de experiencias.

Asimismo, en las Órdenes de 30 de mayo de 2023, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas

educativas, se contemplan medidas de atención a la diversidad encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: creativa, lógica, matemática o espacial.

2.- INTRODUCCIÓN

La finalidad es fomentar el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado, estableciendo un marco común para el fomento del razonamiento matemático a través de la resolución de problemas.

De este modo, la planificación deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA. Para ello se flexibilizarán y contextualizarán las actuaciones y métodos más adecuados para que todo el alumnado sea capaz de decodificar la información y expresarla después, así como para fomentar su participación en las dinámicas propuestas. Para tal fin se eliminarán las barreras que se pudieran detectar con el objeto de garantizar un adecuado progreso y mejora de la competencia en el alumnado.

3.- OBJETIVOS DEL CENTRO

Los objetivos serán los siguientes:

16. Fijar los principios generales que sirvan de referencia para la puesta en marcha de medidas metodológicas y organizativas para el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado.
17. Facilitar orientaciones didácticas y metodológicas destinadas al desarrollo de las competencias específicas propias de las Matemáticas, mediante prácticas docentes adecuadas a la etapa educativa y la edad del alumnado.
18. Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
19. Identificar las conexiones y aplicar las Matemáticas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

4.- METODOLOGÍA

El planteamiento y resolución de problemas debe ser la columna vertebral y práctica habitual en el aula, teniendo en cuenta unos principios generales:

1. Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento.
2. El desarrollo de la competencia matemática debe ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado.
3. Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de cada etapa.
4. Se deberán diseñar para cada etapa educativa un itinerario de problemas organizados, de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia.
5. La resolución de situaciones problemáticas deberá contar con un método común, con las estrategias adecuadas según las características de la etapa y la edad del alumnado.
6. Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen.
7. Se desarrollarán una combinación de actividades para todo el grupo, para pequeños grupos o equipos, así como individuales.

8. En el proceso de planteamiento y resolución de problemas se utilizará el lenguaje verbal, en formato de asamblea, de diálogo y, finalmente, individual, para reflexionar en las diferentes fases, así como sobre el resultado obtenido.
9. La resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia las Matemáticas. aprendizajes. Por lo que el profesorado debe favorecer la búsqueda de soluciones, así como la perseverancia hasta lograr encontrarlas, evitando el rechazo y la inseguridad.
10. La evaluación de los aprendizajes debe ir en consonancia con este planteamiento de resolución de problemas. En este sentido, debe valorarse el progreso del alumnado en la búsqueda de soluciones, en el desarrollo de estrategias de razonamiento, es decir en los procesos seguidos, y no solo en los resultados. Para lo que se requieren otros procedimientos e instrumentos, más allá de las pruebas escritas.

4.1.- GENERAL.

11. Se sugiere seguir con la siguiente secuencia: 1. Planteamiento oral; 2. Manipulación; 3. Actividades de representación gráfica; 4. trabajo simbólico y algorítmico.
12. Dedicar tiempo para leer adecuadamente los enunciados, identificando y diferenciando la información relevante y qué operaciones son necesarias realizar. Para ello es conveniente el uso de una plantilla adaptada a la estructura de cada tipo de problema y al nivel educativo.
13. Trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, etc. compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.
14. Los problemas planteados deben partir de situaciones significativas para el alumnado, lo que facilitará su comprensión y ayudará a identificar los conceptos y las herramientas matemáticas necesarias para su resolución.
15. Hay que poner el acento en la comprensión, por encima del mero uso de algoritmos.
16. El objetivo del cálculo mental radica en la necesidad de automatizar operaciones aritméticas. Dicha automatización se conseguirá únicamente si se trabaja de forma planificada, sistemática y progresiva durante todas las semanas lectivas del curso, a través de un diseño coordinado de manera gradual, en progresión de dificultad a lo largo de cada etapa educativa. Así pues, el cálculo mental puede integrarse en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, bien de manera continúa impregnando los contenidos de cada nivel o bien asignando un tiempo fijo, al menos dos o tres veces por semana a modo de rutina, siendo ambas opciones complementarias y no excluyentes, más bien recomendables.
17. La disposición y el uso de espacios específicos para el abordaje del planteamiento y la resolución de retos matemáticos puede ser un elemento metodológico que potencie la motivación y predisponga al alumnado a encarar las sesiones de trabajo. A estos efectos se sugiere diseñar, laboratorios o talleres, adecuar y adaptar otros espacios comunes (sala de usos múltiples, sala de informática, laboratorio de ciencias, biblioteca de centro), o rincones matemáticos en las aulas.
18. Las actividades complementarias pueden ayudar a demostrar y visibilizar al alumnado la conexión real que las matemáticas tienen para la utilidad de la vida cotidiana. Para ello se propone secuenciar a lo largo del curso escolar determinadas actividades complementarias que rompan la rutina y monotonía ordinaria y conecten las matemáticas con otras áreas/materias del currículo.

4.2.- ESPECÍFICAS SEGÚN LAS ETAPA:

4.2.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

Para la resolución de retos y problemas en Educación Infantil tendremos en cuenta lo siguiente:

G) Comenzar con problemas muy sencillos, que partan de los intereses y necesidades del alumnado, vinculados a los elementos del entorno cercano y a las temáticas de las unidades didácticas o proyectos que se desarrollen.
H) Como paso previo, el inicio en las destrezas lógico-matemáticas requiere observar, clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno próximo. Así, la resolución de problemas se realizará de forma guiada y modelada, mediante el uso del lenguaje verbal, en formato de asamblea o diálogo.
I) El tratamiento de los problemas o retos se realizará mediante la manipulación de objetos, la visualización de imágenes, dibujos y símbolos. Es decir, en primer lugar la experiencia corporal o sensible, la oral o verbal y, por último y de forma progresiva, la experiencia simbólica.

El **proceso** para la resolución de problemas en Educación Infantil, podría desarrollarse en los siguientes pasos:

1º. Propuesta de retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, planteando preguntas que requieran del razonamiento matemático y faciliten la comprensión. Dramatización y juego sobre la situación.
2º. Diálogo guiado sobre las posibilidades o alternativas que puedan darse, acompañado de la manipulación, la visualización real o figurada, el uso de imágenes, etc.
3º. Búsqueda y aportación de las informaciones concretas que se necesiten, mediante la manipulación, el dibujo, las imágenes, etc.
4º. Posibles alternativas para resolverlo (cálculos u operaciones), de forma manipulativa o gráfica, con apoyo lingüístico. Establecimiento de inferencias y relaciones causa-efecto. Propuesta de soluciones. 5º. Utilización de diferentes colores a la hora de categorizar ideas, conceptos, nociones topológicas y temporales básicas (dentro, fuera, cerca, lejos, delante, detrás, arriba, abajo, grande, pequeño, anterior, posterior, pronto, tarde, mayor, menor, etc.) o para adquirir el concepto de número.
6º. Resultado obtenido, con expresión manipulativa, con representación gráfica o mediante dibujos. Dramatización y juego sobre los efectos o consecuencias del mismo.
7º. Reflexión guiada, mediante el lenguaje, sobre el proceso seguido. Sentido, coherencia y comprobación del resultado obtenido.

En el ciclo de infantil partimos de la base de que el aprendizaje de nuestro alumnado ha de estar basado en el juego activo, en la manipulación de todo tipo de materiales, favoreciendo el aprendizaje significativo y constructivo. La ficha o el trabajo por escrito es un nivel mayor de abstracción que servirá como herramienta de consolidación y de evaluación. Todas las actividades que se plantean partirán de una situación problemática cercana a su entorno.

Partiendo especialmente en el momento de la Asamblea, a principio del día, con las rutinas diarias para el acercamiento de los bloques de aprendizajes matemáticos, además de ampliación en el rincón de las matemáticas/ números, así como de manera individual en las mesas de manera tanto lúdica como gráfica.

En estas rutinas diarias en Asamblea se va a utilizar para el razonamiento matemático:

f) el calendario (días de la semana, meses del año, estaciones)
g) lista de asistencia, lista de clase.
h) canciones de conteo, números, estaciones, formas, colores.
i) Actividades y juegos manipulativos basados en metodología ABN

En el rincón dedicado a las matemáticas se va a utilizar:

j) puzzles, dominós, tangram, juegos de agrupamiento, dibujo con figuras planas, acople a los rincones de material ABN.
k) Material editorial: método ABN del editorial Anaya. Trabajo manipulativo previo.

Los saberes en Educación Infantil cada tutoría los adapta a su aula en cada curso escolar, partiendo de las características de cada grupo/clase, así como el nivel educativo en que se encuentra. Durante el segundo ciclo de Educación Infantil se va a trabajar de manera progresiva

l) Colores: discriminación
m) figuras planas: triángulo, cuadrado, círculo, rectángulo, óvalo …(sin acotar)
n) Números:
   - TABLA DEL 100 ABN sin acotar números, trabajo funcional.
   - del 0 al 9
   - grafía de números
   - direccionalidad trazo
   - cuantificación: reconocimiento e identificación de números
   - asociación cantidad/grafía
   - secuencia numérica
   - recta numérica: primeros números
   - Conteo: conteo y retro conteo
   - Descomposición numérica: casita de números, complementos del 10.
o) Conceptos básicos: encima de, al lado de, arriba/abajo, delante de, más, menos, igual, más alto que, más bajo que.
p) Introducción a la decena y centena.
q) Equivalencias
r) Subitización
s) Secuenciar: contar y relacionar con números del 1 al 9
t) Conteo de 2 en 2, de 5 en 5, de 10 en 10.
u) Repartos regulares e irregulares.
v) Vecinos (anterior/posterior), mayor/menor.
w) Ordenación: viñetas según orden del cuento, viñetas de la vida cotidiana, viñetas de la rutina de clase.
x) Series 2 o 3 elementos
y) Simetrías: dibujo de la mitad de un objeto a partir de la otra.
z) Operaciones simples y resolución de problemas: Iniciación a la suma y a la resta de forma manipulativa y lúdica.

ETAPAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

aa) Comprensión y significado del proceso
bb) Ayudas en el acceso a los textos orales:
cc) Presentación dramatizada y real (con objetos reales como lápices, cromos, juguetes…)
dd) Ayudas figurativas (dados, tarjetas con dibujos, barajas de cartas…)
ee) Representación simbólica (palillos, decenas con palillos…)
ff) Representación con signos: + - =
gg) Conocer la situación
hh) Saberla contar: narración verbal de la situación.
ii) Saberla expresar con diferentes códigos: expresión escrita (3+2=5)
jj) Extensión y generalización a otras situaciones.
kk) Invención de problemas.

SECUENCIACIÓN DE PROBLEMAS EN INFANTIL (VER ANEXO I)

	CA1	CA2	CA6	CO1	CO2	CM1	CM2	CM3	CM4	IG1	IG2	IG5	IG6
I3	X	X		X									
I4	X	X		X	X			X				X	
I5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4.2.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

La resolución de retos y problemas, a lo largo de la etapa, se podría establecer siguiendo un **proceso gradual de complejidad** creciente, considerando lo siguiente:

g) Se comenzará con preguntas sobre situaciones cercanas al entorno del alumnado, significativas y motivadoras, en las que se enfrenten a la resolución de problemas a partir de planteamientos sencillos de manera que, mediante la aplicación de estrategias simples, de forma guiada, con manipulación o uso de imágenes, se dé respuesta a las preguntas formuladas. A partir de aquí se avanzará en el abordaje de situaciones más complejas, en la formulación y reformulación por parte del alumnado de nuevas preguntas pertinentes y, por tanto, de nuevos problemas matemáticos, mediante el uso de métodos inductivos y deductivos de razonamiento matemático en situaciones conocidas, seleccionando las estrategias adecuadas.

h) La resolución implicará un orden creciente de complejidad, dificultad y exigencia de las operaciones de cálculo, medidas y geometría, partiendo de las más simples y progresando en el uso de la simbología matemática y en la resolución de cálculos numéricos y de medidas. Además, se deberá trabajar de forma periódica y constante las estimaciones y aproximaciones.

i) Debe avanzarse hacia la formulación y resolución de problemas por parte del alumnado, aportando la información necesaria y planteando las preguntas necesarias. A lo largo de toda la etapa, se procurará un progresivo aumento de la capacidad de comunicación de los resultados, desde la más sencilla hasta formulaciones más ordenadas y organizadas, así como la reflexión cada vez más compleja sobre el proceso seguido. Es importante que el alumnado aprenda igualmente a clarificar los pasos seguidos y los comparta con el resto del grupo, de manera que se generen dinámicas o espacios para el desarrollo compartido de estrategias y la comprensión colectiva de las herramientas matemáticas utilizadas.

j) Diseñar para el primer ciclo de la etapa los espacios del aula en rincones, destinando uno de ellos al abordaje de los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos (clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, comparar, dibujar, encajar). e) Organizar la práctica docente en el aula a través de talleres para enfocar los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos, aprendizajes basados en proyectos o metodologías cooperativas en pequeños grupos.

En Educación Primaria, para la resolución de retos y problemas se podrían seguir los siguientes **pasos**:

1º. Planteamiento de una situación problemática cercana o conocida que requiera el uso de las Matemáticas. Diálogo sobre la misma, aportación de informaciones complementarias. Relación con otras situaciones conocidas, ya resueltas o en proceso de resolución.

2º. La comprensión de la situación es siempre el primer paso hacia su resolución. La

representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación y organización de los datos y el establecimiento de relaciones entre ellos. Análisis de la información que se aporta, de la que sería necesaria o aquella descartable. Identificación de las preguntas a resolver, así como su intención para llegar a una comprensión de las mismas.

3º. Identificación de estrategias para resolver el problema y para el desarrollo del razonamiento. El uso de diferentes estrategias permite descubrir una diversidad de opciones para obtener posibles soluciones: analogía, ensayo-error, resolución inversa, tanteo, descomposición en pasos o problemas más sencillos. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética sino en la argumentación y la reflexión. Toma de decisiones sobre las operaciones necesarias y el orden de las mismas para la resolución del problema.

4º. Aplicación de estrategias y ejecución de los cálculos y operaciones. Búsqueda de las posibles conexiones entre la información y las operaciones necesarias para la resolución.

5º. Es de gran importancia la adecuada y sistemática utilización de diferentes colores a la hora de categorizar ideas, conceptos, nociones topológicas y temporales básicas (dentro, fuera, cerca, lejos, delante, detrás, arriba, abajo, grande, pequeño, anterior, posterior, pronto, tarde, mitad, entero, parte, mayor que, menor que, etc.) y para adquirir el concepto de número. Por ejemplo, cuando se trabaje la numeración en base diez o decimal, para evidenciar o describir el valor posicional/numérico de los dígitos, si las unidades se colorean en azul, las decenas en rojo, las centenas en verde y las unidades de millar en negro, siempre se deberá utilizar esos mismos colores a lo largo de toda la etapa ya que cada color simboliza el significado de categorías o valores diferentes. Igualmente será de utilidad metodológica el uso de distintos colores para subrayar los datos de los enunciados, las palabras claves que determinen las operaciones a realizar y la estrategia a seguir, así como la pregunta o preguntas a resolver.

6º. Resolución: comprobar la corrección matemática de la solución y la validez de los resultados obtenidos. La representación puede contribuir a valorar la coherencia y sentido de los resultados.

7º. Reflexión conjunta sobre el proceso seguido. Comunicación oral y/o escrita de dicho proceso y del resultado obtenido.

1er CICLO

En este 1º ciclo el enfoque principal es proporcionar una base sólida en conceptos matemáticos a través del uso de materiales manipulativos. Durante estos primeros años, es crucial que el alumnado desarrolle una comprensión concreta de las matemáticas, lo que se logra mediante actividades prácticas y juegos interactivos.

Un enfoque práctico ayuda al alumnado a desarrollar habilidades de conteo, reconocimiento de patrones y comprensión de las operaciones básicas de suma y resta. A través del juego y la manipulación de herramientas digitales, el alumnado aprende a relacionar los conceptos abstractos con experiencias tangibles. También se fomenta la curiosidad y el entusiasmo por las matemáticas, creando un entorno de aprendizaje positivo y estimulante.

2º CICLO

En este 2º ciclo, el enfoque se centra en consolidar y expandir los conocimientos matemáticos adquiridos en los primeros años. Durante esta etapa, el alumnado comienza a trabajar con conceptos más complejos y abstractos, como la multiplicación, la división, las fracciones y la geometría básica. Para facilitar este aprendizaje, se utilizan los materiales digitales manipulativos con un enfoque más estructurado y orientado a la resolución de problemas.

A través de actividades prácticas, el alumnado aprende a aplicar las matemáticas en situaciones cotidianas, desarrollando habilidades críticas de pensamiento lógico y resolución de problemas.

3er CICLO

En el 3º ciclo el objetivo es afianzar los conocimientos de los estudiantes para de esta manera facilitar la transición a la Educación Secundaria, consolidando y ampliando aún más sus conocimientos matemáticos. Durante estos años, el alumnado trabaja con conceptos avanzados como los números decimales, las proporciones, el álgebra básica y la geometría más compleja. Los recursos digitales continúan siendo una herramienta esencial, permitiendo a los estudiantes experimentar con estos conceptos de manera concreta y práctica.

PASOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

d) COMPRENDER EL PROBLEMA.

Sin una comprensión adecuada del texto matemático al que nos enfrentamos, es imposible

resolver el problema, para ello vamos a estructurar qué preguntas y actuaciones debe hacerse el alumno:

- Se debe leer el enunciado despacio, con tranquilidad, comprendiendo e imaginando lo que el problema nos plantea. Los maestros deben preguntar a los alumnos de qué trata este problema, si han experimentado algo parecido en su vida cotidiana, si se han enfrentado a un problema

parecido… Todo lo posible para hacer significativo el problema matemático al que se enfrentan.

- ¿Cuáles son los datos? (lo que conocemos) Tras la comprensión del problema, el alumno/a debe subrayar de AZUL los datos que aparecen en el problema y copiarlos en el apartado "DATOS".
- ¿Cuáles son las incógnitas? (lo que buscamos) Buscar la pregunta que nos formula el problema y subrayarla de ROJO, si la pregunta es compleja y puede dividirse en preguntas más simples, debemos copiar cada una de las preguntas en el apartado "PREGUNTAS"
- Hay que tratar de encontrar la relación entre los datos y las incógnitas.
- Si se puede, se debe hacer un esquema o dibujo de la situación. En los primeros cursos de primaria es apropiado hacer manipulativo el problema con ceras, lápices…

e) TRAZAR UN PLAN PARA RESOLVERLO.

i) ¿Este problema es parecido a otros que ya conocemos?
j) ¿Se puede plantear el problema de otra forma?
k) Imaginar un problema parecido, pero más sencillo.
l) Suponer que el problema ya está resuelto; ¿cómo se relaciona la situación de llegada con la de partida?
m) ¿Se utilizan todos los datos cuando se hace el plan?

- PONER EN PRÁCTICA EL PLAN.

n) Al ejecutar el plan se debe comprobar cada uno de los pasos.
o) ¿Se puede ver claramente que cada paso es correcto
p) Antes de hacer algo se debe pensar: ¿qué se consigue con esto?
q) Se debe acompañar cada operación matemática de una explicación contando lo que se hace y para qué se hace.
r) Cuando se tropieza con alguna dificultad que nos deja bloqueados, se debe volver al principio, reordenar las ideas y probar de nuevo.

- COMPROBAR LOS RESULTADOS

s) Leer de nuevo el enunciado y comprobar que lo que se pedía es lo que se ha averiguado.
t) Debemos fijarnos en la solución. ¿Parece lógicamente posible?
u) ¿Se puede comprobar la solución?
v) ¿Hay algún otro modo de resolver el problema?
w) ¿Se puede hallar alguna otra solución?
x) Se debe acompañar la solución de una explicación que indique claramente lo que se ha hallado.
y) Se debe utilizar el resultado obtenido y el proceso seguido para formular y plantear nuevos problema

5.- PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS MATEMÁTICOS

1ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		12,30 A 13	11,30 A 12	11,30 A 12	

1ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	10,30 A 11	13,30 A 14			12,30 A 13

2ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		9 a 9,30		10 a 10,30	11,30 a 12

2ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					

3ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	12,30 a 13	13,30 a 14			9 a 9,30

3ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO			9 a 10	9 a 10	9 a 10

4ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	9 a 9,30	13,30 a 14			9,30 a 10

4ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		13,30 a 14		9 a 10	

5ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					

5ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		13 a 13,30		12,30 a 13	9 a 9,30

6ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	11 a 11,20	9 a 9,20		11 a 11,20	11 a 11,20

6ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	11 a 11,30	11 a 11,30	12,30 a 13		10 a 10,30

6.- EVALUACIÓN

La evaluación de la Competencia Matemática se realizará, acorde a las instrucciones de 18 de junio de 2024, desde el área de Matemáticas, siendo todas las tareas evaluables a su vez desde las propias áreas en relación a los contenidos trabajados. En las sesiones de evaluación se determinará si existen aspectos con margen de mejora en relación a las tareas desarrolladas.

Al finalizar el curso, a partir de los resultados se valorará el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y las actividades desarrolladas en las aulas, y se plantearán las medidas y propuestas para el curso próximo que tendrán su reflejo en la Memoria de Autoevaluación.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

	Mejorable	**Adecuada**	**Buena**	**Excelente**
Acuerdos alcanzados	Los acuerdos alcanzados son insuficientes y debemos llegar a más puntos en común	Los acuerdos alcanzados son suficientes, no obstante, podríamos llegar a más puntos en común	Los acuerdos alcanzados son bastantes, aunque aun quedan algunos a los que llegar	Están todos los acuerdos alcanzados y sistematizados
Viabilidad de los acuerdos	Los acuerdos tomados no son suficientes y son mejorables	Algunos acuerdos son viables, sin embargo, debemos seguir estableciendo más	Los acuerdos son viables, aunque hay algún aspecto a mejorar	Los acuerdos son viables y prácticos.
Recursos elaborados	Los recursos elaborados son insuficientes o no están recopilados	Los recursos elaborados son suficientes aunque podrían sistematizarse más	Los recursos elaborados son muchos y buenos, aunque aun quedan niveles en los que sistematizarlos	Los recursos elaborados son buenos y abundantes
Repercusión en el rendimiento del alumnado	El rendimiento del alumnado no se ha visto modificado	El rendimiento del alumnado ha aumentado de manera levemente	El rendimiento del alumnado ha aumentado bastante	El rendimiento del alumnado ha aumentado notablemente
Implicación del profesorad o	El profesorado se ha implicado poco	El profesorado se ha implicado pero podría haberlo hecho más o todos los sectores	El profesorado se ha implicado bastant	La implicación del profesorado ha sido excelente

13. CRITERIOS ADJUDICAR ENSEÑANZAS

La normativa vigente indica que es potestad de la dirección la adjudicación de enseñanzas y tutorías. Dicha adjudicación se hace, por lo general, siguiendo los siguientes criterios aprobados por el claustro. Todo ello no es óbice para tener en cuenta situaciones particulares o sobrevenidas que, siempre tomando como referencia el bien del alumnado, deban ser tenidas en cuenta por encima de las aquí expuestas. Dada tal situación, se justificará ante el claustro.

PRIMARIA

1. Maestros/as que comienzan ciclo, deben terminarlo.
2. Miembros del Equipo directivo de primaria deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos del primer ciclo.
3. A los maestros y maestras que impartan el área de Idioma, Educación Física o Música se les asignarán tutorías del segundo y del tercer ciclo por la misma razón que el punto 2.
4. Se procurará que haya un maestro/a definitivo (o con experiencia en el colegio) en cada nivel. De esta forma podrá "tutorizar" al paralelo en cuanto dinámica del colegio referente a competencias, evaluación y metodología preferentemente.
5. En caso de no ser posible el punto anterior, se aplicará al ciclo.
6. Maestros y maestras cuya experiencia profesional se haya desarrollado más en unos ciclos que en otros y, a juicio del equipo directivo, pueda ser más óptimo su trabajo en un ciclo en concreto. Se contará con la opinión de los interesados sobre preferencias a partir de la experiencia y el equipo directivo adjudicará curso de acuerdo al mejor perfil que mejor se adapte a dicho curso.
7. En ningún caso, ningún docente podrá elegir curso ni grupo a priori.

(La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro)

INFANTIL

- Maestros/as que comienzan ciclo, deben terminarlo.
- Miembros del Equipo directivo de infantil deberán impartir docencia, preferentemente, en el apoyo con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos.
- Maestros y maestras cuya experiencia profesional se haya desarrollado más en unos niveles que en otros y, a juicio del equipo directivo, pueda ser más óptimo su trabajo en un nivel en concreto. Se contará con la opinión de los interesados sobre preferencias a partir de la experiencia y el equipo directivo adjudicará curso de acuerdo al mejor perfil que mejor se adapte a dicho curso.
- En ningún caso, ningún docente podrá elegir curso ni grupo a priori.

(La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro)

REFUERZOS Y APOYOS

1. Maestros y maestras cuya experiencia profesional se haya desarrollado más en unos niveles que en otros o en su desarrollo del refuerzo y, a juicio del equipo directivo, pueda ser más óptimo su trabajo en el apoyo. Se contará con la opinión de los interesados sobre preferencias a partir de la experiencia y el equipo directivo adjudicará curso de acuerdo al mejor perfil que se adapte a dicho curso.

CRITERIOS PARA ASIGNAR HORARIOS, MÓDULOS Y REDUCCIONES

- A primera hora se procurará que no entren especialistas en primero o bien que entren a primera pero que hagan los mínimos cambios posibles. Es decir, especialistas que no partan la mañana.
- En los cursos de Primaria, especialmente primer ciclo, los módulos horarios de los tutores/as serán seguidos en la medida de lo posible para optimizar tiempos, actividades y tareas
- Se procurará que dirección quede libre a primera y última hora de la mañana para estar pendiente de la entrada y salida de alumnos, y las posibles incidencias.
- El equipo TIC tendrá como reducción 3 horas y se podrán repartir entre las personas que dinamicen el proyecto. (Orden 3 de septiembre de 2010)
- El equipo directivo tendrá 27 horas de reducción (por ser centro de 18 a 26 unidades) que se repartirán de manera equitativa (Orden 20 de agosto 2010)
- La reducción de horario lectivo por Plan de Apertura será del 25% de la reducción horaria del equipo directivo. Tal reducción recaerá sobre dirección que asumirá las funciones de coordinador de dicho Plan. (Orden 1 de septiembre 2006)
- Los mayores de 55 años tendrán dos horas de reducción lectiva a la semana (Orden 6 abril 2008)
- Coordinador de ciclo designado por el director por dos años y con destino definitivo en el centro (2 horas de reducción)
- Miembros del equipo directivo no serán tutores de primer ciclo.
- El director no tendrá tutoría en la medida de lo posible.
- La persona coordinadora de igualdad tendrá una hora reducción.

CRITERIOS PARA ASIGNAR MÓDULOS HORARIOS PT Y AL ALUMNADO

- Se Adjudicarán más sesiones al alumnado ACNEE con adaptación curricular significativa.
- Posteriormente se adjudicarán las sesiones al alumnado ACNEAE.
- Primero se asignará al alumnado de infantil con graves dificultades y a continuación se asignará al alumnado de Primaria.
- En el diseño de sesiones de PT/AL no se utilizarán sesiones de especialistas (exceptuando casos de alumnado con ACS que quede exento de la segunda lengua extranjera)
- Se procurará que el alumnado con PT y AL no tenga los módulos consecutivos
- Cuanto un alumno/a tenga dos o más módulos, estos no serán consecutivos y se dispondrán de manera equitativa durante la semana.
- Si hay más de un alumno/a en la sesión de PT, se actuará de la siguiente manera:

  En caso de ser del mismo curso podrán estar juntos, facilitándose, además, que se imparta dentro del aula.
  Si son de diferentes cursos, podrán estar en la misma sesión siempre y cuando no haya un curso de diferencia.
- Si hay un solo alumno/a de PT, la sesión se hará dentro del aula

14. PLAN DE FORMACIÓN Y MEJORA

Revisión y plan de mejoras (a partir de la memoria del curso anterior):

a) Difusión en septiembre, a inicios de curso, mediante sesiones generales en el periodo no lectivo
b) Sesiones especificas del proyecto educativo durante todo mes septiembre
c) Propuesta de formación a CEP de acuerdo a necesidades detectadas
d) Propuesta de actuación de las comisiones de trabajo. Se trabaja a partir de dudas, innovación, necesidad de formación, de actualización…
e) Diseño de "tutorización" de maestros (maestros "expertos" entran en aulas a ayudar o guiar a los que tienen dudas o dificultades)

Seguimiento durante primer trimestre (septiembre a diciembre)

a) ETCP y ciclos con esquema básico de actuación (retroalimentación)
b) Sesiones de formación a partir de inquietudes, dudas, iniciativa ED…
c) Martes para reuniones de comisiones (un día al mes exponen línea de trabajo y acuerdos para ser tratados en ciclos)
d) Aportaciones a partir de formación CEP por parte de maestros/as que hayan asistido
e) En noviembre se aprueban posibles modificaciones (NO PRISAS)

Autoevaluación docente + Revisión del Plan de Mejoras (enero)

a) Aplicación del documento/formulario "autoevaluación docente" (se realizan en ciclos y/o de manera personal). Los ítems generales del documento se relacionan con línea del colegio. ED realiza conclusiones y reflexiones que lleva a ETCP o Claustro, después equipo evaluación del consejo y, por último, al Consejo Escolar. "¿SE APLICA LO ACORDADO?" "¿HAY DIFICULTADES?", "¿QUÉ NECESITAMOS"?... ¿QUÉ OPINAMOS?"
b) Sirve también para detectar avances o dificultades de planes de mejora
c) Diseño del plan de trabajo de formación, reciclaje, aclaraciones… mediante
   - "Ayudas" en aula
   - Entrevistas personales
   - Rediseño del plan de trabajo de comisiones
   - Sesiones grupales de formación

Experimentar, debatir, probar…

Igualmente se estudian los rendimientos escolares en base a: seguimiento del refuerzo y NEAE, seguimiento PE, seguimiento PRANAS, PEANP, Actuaciones EOE, materias pendientes y porcentajes de aprobados. Todo ello se va actualizando continuamente en el documento creado al efecto y es la referencia para los procesos indicados.

Práctica de "acuerdos marco" del proyecto

a) Evidencias (En evaluaciones, en SA, en indicadores homologados, en DIAGNÓSTICO…)
b) Dificultades (retomar punto 3c)

Memoria general curso (junio)

a) Documento de diseño propio

Maestros incorporados durante el curso:

- Sesión general del proyecto con ED
- Formación con maestro/a en aula
- Apoyo en aula según curso o especialidad a la que se incorpore

b) Aplicable en cada ciclo
c) Referencia Proyecto Educativo

La memoria la realiza el claustro con previa coordinación de ETCP y Equipo Directivo. Después participa todo el Consejo. Para la autoevaluación nos basamos en los indicadores establecidos en Plan de Mejora (subido a Séneca). Este proceso se lleva a cabo en enero tras primera evaluación y en junio.

Plan de mejora

El plan de mejoras para el presente curso se desarrolla en documento específico y subido a Séneca durante la primera mitad del mes de noviembre. **Las propuestas, a modo resumido, son las siguientes**:

- Propuesta 1: Implementar el plan de tránsito en su totalidad, entre infantil y primaria.
- Propuesta 2: Consensuar criterios de evaluación y calificación por niveles y en base a ellos, elaborar unas pruebas comunes para la evaluación inicial.
- Propuesta 3: Concretar las líneas de actuación pedagógicas, estableciendo criterios metodológicos comunes, dentro del mismo nivel y concretando el modo en que vamos a enseñar aspectos relacionados con la lectoescritura, las operaciones básicas, etc.

15. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA

El procedimiento de evaluación interna se lleva a cabo mediante un proceso de autoevaluación de la práctica docente y del funcionamiento general del centro. En ambos casos, este proceso se encuentra estrechamente relacionado con el punto de este proyecto, Plan de Formación y Mejora, ya que la autoevaluación docente y del funcionamiento del centro deriva en una necesaria formación y consecuente plan de mejoras.

Este apartado conecta, como no puede ser de otra forma con el punto **Plan de Formación y Mejora**. El centro tiene establecido un procedimiento para analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar en el seno del Consejo Escolar (art. 50l ROCEIP) previendo la participación de los distintos órganos de coordinación docente. El seguimiento, estudio y reflexión se realiza al finalizar cada trimestre por parte del ED en cada ciclo y después se pasa a ETCP y claustro para establecer situación de mejoras. Después participa todo el Consejo en enero (con el equipo de evaluación se mantiene contacto vía correo electrónico por situación actual, conociendo previamente resultados y reflexiones). Se tratan los resultados del centro y los de primero de la ESO. Se estudian los rendimientos escolares en base a: seguimiento del refuerzo y NEAE, seguimiento PE, seguimiento de medidas de atención a la diversidad, Actuaciones EOE, materias pendientes y porcentajes de aprobados. Todo ello se va actualizando continuamente en el documento creado al efecto y es la referencia para los procesos indicados.

Debemos identificar los siguientes momentos:

- **Inicio de curso** y revisión del Plan de Mejora a partir de la memoria del curso anterior
- **En noviembre** se aprueba el Plan de Mejora y se actualiza el proyecto educativo
- **En enero** llevamos a cabo el procedimiento de autoevaluación interna que incluye la práctica docente y la organización del centro. De todo ello se informa al Consejo Escolar
- **En junio** se realiza un nuevo procedimiento de evaluación interna del curso. El resultado de este proceso se plasma en una memoria de autoevaluación que informa el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realiza el Claustro de Profesorado, que incluye una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y unas propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Qué elementos tendrá la evaluación interna (Referentes los objetivos del Plan de Centro)

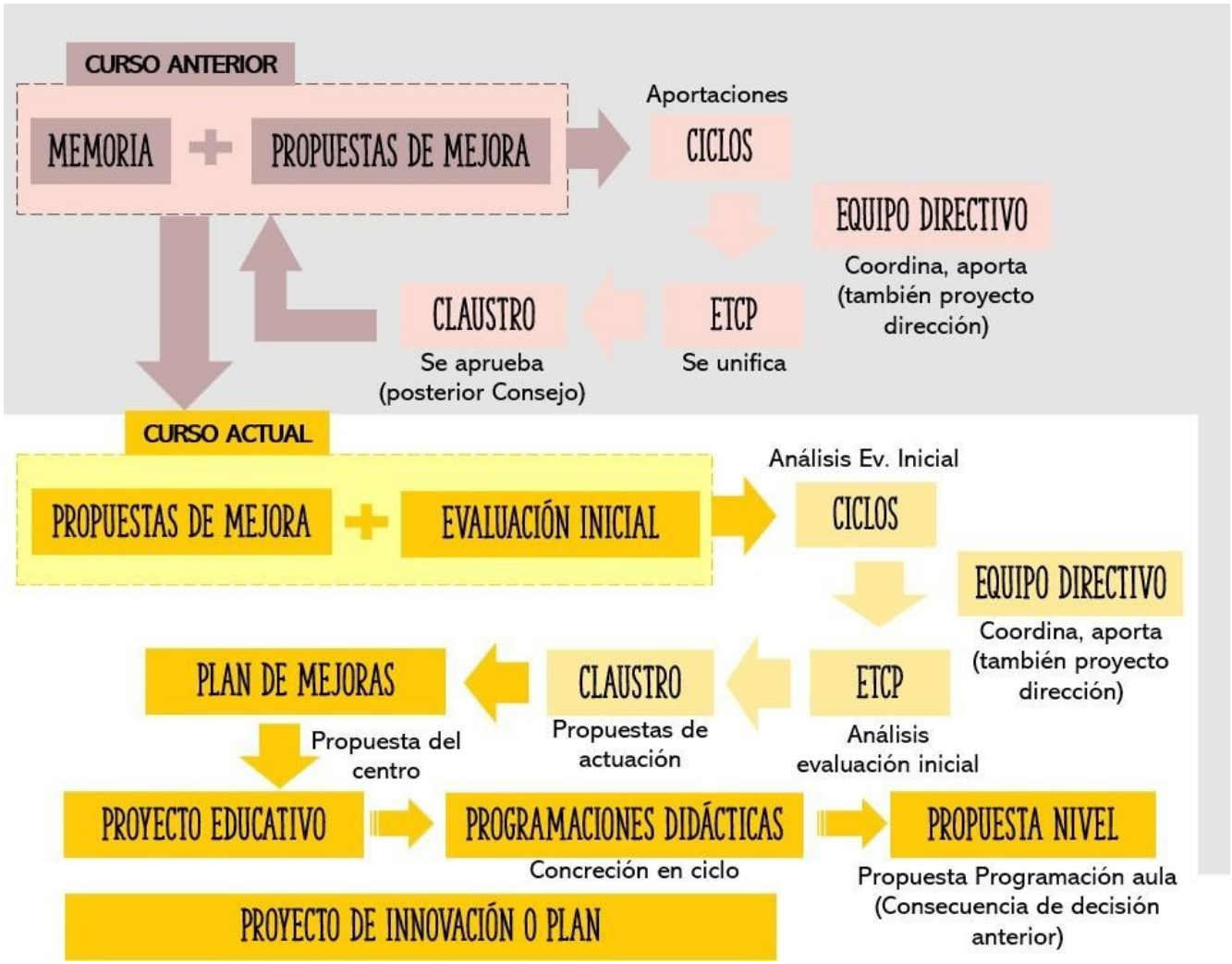
Referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de:

- Dichos objetivos
- El funcionamiento global del centro
- Funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente
- Del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

La memoria de autoevaluación

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro. La memoria tendrá una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y unas propuestas de mejora que se incluirán en el plan de centro

Tendrá una primera parte con la valoración del grado de consecución de las propuestas de mejora establecidas, y una segunda parte con indicadores basados en los propuestos por Séneca. De esta segunda parte derivarán las propuestas de mejora para el siguiente curso.




Erasmus+

C.E.I.P. JUAN CARLOS I



PELUSÍN